

Mirando la población desde una **PERSPECTIVA ÉTNICA.**

Herramienta para el análisis de los derechos y la lucha contra la discriminación.



EDITORAS

Msc. Ana Sofía Solano Acuña
Bach. Sharon Rodríguez Brenes

Mirando la población desde una **PERSPECTIVA ÉTNICA.**

Herramienta para el análisis de los derechos y la lucha contra la discriminación.



EDITORAS

Msc. Ana Sofía Solano Acuña
Bach. Sharon Rodríguez Brenes

Aportes a la Discusión.

Revista del Programa de Estudios de Población para la Equidad con Perspectiva de Género y Diversidad Cultural.

Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO).

Facultad de Ciencias Sociales.

Universidad Nacional.

Dirección

Msc. Irma Sandoval Carvajal.

Edición

Msc. Ana Sofía Solano Acuña.

Bach. Sharon Rodríguez Brenes

Consejo Editorial

Mag. Gisella Segura Espinoza

Revisión sistematizada

Bach. Sharon Rodríguez Brenes.

Diseño y diagramación

Mco. Mónica Calderón Solano

Fotografía

Lucas Iturriza

Los artículos presentados en esta edición son la revisión de publicaciones en la serie Pulso Nacional.

Las opiniones expresadas por las y los autores no representan la posición del IDESPO.

Tabla de contenido

Prólogo. Irma Sandoval	5
Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población indígena costarricense. Ana Sofía Solano Acuña.....	7
Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población Afro descendiente. Ana Sofía Solano Acuña.....	51
Percepciones de los costarricenses sobre la población afrodescendiente. Irma Sandoval Carvajal, Ana Sofía Solano Acuña, Carlos Leonardo Minott Maitland.....	77

El reconocimiento de los derechos humanos de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas implica historias no escritas dentro de la oficial, en las cuales todavía existe el dolor de la esclavitud, los padecimientos de la trata de esclavos, el pesar de la discriminación y el racismo, pero también confluyen luces de esperanza y cantos de liberación.

Lo anterior nos lleva a celebrar **El decenio internacional para las personas afrodescendientes 2015-2024** con reflexiones de cómo enfrentar la desigualdad y la discriminación en nuestras sociedades. Actualmente el acceso limitado a servicios bases como la salud y la educación son ejemplos de violaciones a los derechos humanos que tanto las personas afrodescendientes como las indígenas sufren cotidianamente. Por su parte las condiciones de pobreza y vulnerabilidad de estas poblaciones evidencian que falta mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad.

El objetivo del Programa Estudios de Poblaciones para Equidad con Perspectiva de Género y Diversidad Cultural-IDESPO UNA es desarrollar, promover y comunicar estudios sobre diversos sectores de la población analizados desde las perspectivas de género y condición étnica.

En este marco el propósito de convocar al número II de la Revista Aportes a la Discusión bajo el título “Mirando la población desde una perspectiva étnica. Herramienta para el análisis de los derechos y lucha contra la discriminación”, fue poner a disposición de sectores académicos, dirigentes comunitarios y en general de quienes se interesan en la historia y situación actual de los pueblos indígenas un conjunto de documentos producidos desde diversas ópticas disciplinares y temporales.

Msc. Irma Sandoval Carvajal.
Directora Aportes a la Discusión-IDESPO UNA

Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población indígena costarricense

Ana Sofía Solano Acuña¹

Palabras iniciales

En este artículo se exponen las percepciones de las personas no indígenas en relación con los Pueblos indígenas y particularmente sobre aspectos fundamentales para su sobrevivencia como los derechos sobre su territorio, reconocimiento y práctica de la legislación nacional e internacional, entre otros.

Cabe destacar que en Costa Rica así como en el resto de América Latina, los pueblos indígenas han sido expuestos a diversas formas de control y exclusión, las cuales han sido disfrazadas de formas distintas de acuerdo con el momento histórico, pero a fin de cuentas, han lesionado de igual manera al mundo indígena en sus diversos ámbitos. Lo cierto es, las *prácticas etnocidas* de los Estados han sido moldeadas y a su vez han sido modeladoras de las percepciones e imaginarios que han cercado al indígena desde el siglo XVI.

Al respecto, Chacón (1999) agrega como la escasa y limitada participación de los pueblos indígenas a nivel político, económico, jurídico, entre otras; es la concreción misma de todo un sistema histórico de exclusión y, mediante discursos-prácticas integracionistas y homogeneizadoras han planteado la neutralización de la diversidad.

La negación de una participación política a las comunidades indígenas, es solo corolario de ese irrespeto, pero es a la vez la instrumentalización y consolidación de aquel, para legitimarse. Ningún proceso histórico-político, ni ningún sistema social desarrollado en América Latina, ha otorgado participación determinante a los pueblos indígenas. Muy por el contrario, los

¹ Ana Sofía Solano Acuña, costarricense, Máster en Historia, Investigadora, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional de Costa Rica.

ordenamientos jurídicos se han preocupado a través de los años por obviar esa consecuencia democrática y han reivindicado la concepción más liberal posible de la igualdad... Esa construcción ideológica que hace el sistema político del concepto de "igualdad" lo posibilita a sostener que no existe discriminación. La consecuencia política de ese postulado es que a nadie se le niega participación en el poder. (p.4)

Luego del año de 1992 cuando Costa Rica ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) para pueblos indígenas y tribales, según Grümberg (2002) se producen importantes avances en materia de empoderamiento y organización de los pueblos indígenas costarricenses. Surgen así importantes agrupaciones centradas en defender los derechos de los pueblos indígenas en diversos aspectos señalados en el convenio. El mismo autor puntea como la condición de discriminación, sub-valoración y pobreza continúan presentes, en constante reproducción y complejización.

Quizás uno de los pasos más importantes en este sentido es como a diferencia de décadas atrás los "ticos"² aunque de forma fragmentada y bajo una visión folklórica conocen sobre la existencia de pueblos indígenas en el "blanco" Estado costarricense.

La migración de grupos considerables de indígenas a las zonas centrales, ha hecho más evidente ante los ojos de los "otros" la situación de pobreza y abandono en donde se encuentran. Pese a eso, sería muy ingenuo pensar como esta cercanía ha influido solamente de forma positiva. Comúnmente se escuchan expresiones reconstruyentes, de alguna manera, dirigida de la imagen de los "ticos" hacia las y los indígenas, estas expresiones en su mayoría se encuentran saturadas de palabras evocativas a lástima y hasta discapacidad, aun cuando de forma "indirecta" afectan negativamente las posibilidades de considerar y reivindicar a los pueblos indígenas como gestores y tomadores de decisiones.

2 Término utilizado muy comúnmente por los no indígenas cuando se comparan con los indígenas.

El tema de los derechos y de la legislación en materia de pueblos indígenas ha sido explorado desde diversas disciplinas, destacando el Derecho entre ellas. Desde esta óptica, muchos han sido los estudios sobre la legislación, las condiciones del Estado hacia esa legislación, la organización indígena alrededor de los problemas actuales, entre otros; sin embargo, las percepciones y conocimientos de la población costarricense con respecto a esos temas se ha dado de forma muy exploratoria y fragmentada.

Los estudios de opinión alrededor de este tema, se han dado con anterioridad en López (1992), Sandoval y Pernudi (2006), Pernudi, Sandoval y Solano (2007), entre otros; aun así, como línea de investigación con persistencia a través del tiempo, la cual permita ver el fenómeno en toda su complejidad, se encuentra en construcción.

El objetivo principal de la investigación consistió en comprender y analizar los conocimientos y algunas percepciones de la población nacional alrededor de aspectos generales sobre los pueblos indígenas, sus derechos y la legislación relacionada con los mismos.

La exploración se realizó mediante una encuesta telefónica complementada con información recopilada por la investigadora en sus procesos previos de investigación con pueblos indígenas de Costa Rica. Con respecto a la encuesta, la población de estudio estuvo conformada por todas las personas de 18 años y más, residentes en viviendas particulares con teléfono en el territorio nacional.

Se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos en forma sistemática. Las personas se eligieron mediante una muestra de cuota probabilística distribuida por sexo y grupos de edad. En el cuadro A se presentan sus principales características.

El tamaño de la muestra fue de 600 personas; tiene un error máximo de muestreo de 4% y un nivel de confianza del 95%. La información fue recolectada en noviembre de 2008.

Consideraciones metodológicas

Cuadro A . Características personales de la muestra entrevistada.
Noviembre, 2008.

SEXO	Porcentaje
Hombre	47.5
Mujer	52.5
Total	100.0
EDAD	Porcentaje
De 18 a 24 años	19.2
De 25 a 34 años	19.0
De 35 a 44 años	21.0
De 45 a 54 años	19.0
De 55 a más años	21.8
Total	100.0
ESTADO CIVIL	Porcentaje
Soltero	33.2
Casado	52.0
Unido	6.0
Divorciado	3.5
Separado	1.5
Viudo	3.8
Total	100.0
NIVEL EDUCATIVO	Porcentaje
Ninguna	8.4
Primaria completa	39.4
Secundaria completa	28.7
Universitaria	22.7
Parauniversitaria	1.0
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia

Las políticas y corrientes indigenistas en América Latina y Costa Rica: Un balance histórico-político

Es prudente apuntar como las visiones y prácticas utilizadas en América Latina para el abordaje de la situación indígena, han variado de acuerdo a la experiencia de conquista y colonización, al momento histórico, y a los procesos de “reflexión” de los sectores de poder en cuanto a éstos pueblos.

En la década de 1940 nace en América Latina el pensamiento y la práctica indigenista, lo anterior marcado por el I Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro (México) (Argilés, 2006). En estas primeras aproximaciones, el indigenismo se centraba en la denuncia hacia la situación de los pueblos indígenas, pero principalmente a la búsqueda de estrategias para la incorporación de los pueblos indígenas a la dinámica del Estado Nacional. Se tiende además a idealizar el pasado pre-conquista y se devalúa el potencial de las poblaciones vivas (Ibid).

En el surgimiento del indigenismo hubo dos hechos importantes los cuales marcaron de alguna manera el abordaje de *lo indígena* en los Estados latinoamericanos, tal es el caso de la Revolución Mexicana (1910) y el cuestionamiento desde Manuel González del indio en el área andina, finalizando con la reflexión hecha por José Carlos Mariátegui en 1923³. En este sentido es importante subrayar para el caso latinoamericano, el surgimiento del indigenismo y de la antropología profesional se dan a través del mismo proceso de forma indivisible.

Aunque se encuentran algunas iniciativas por hacer investigación antropológica a finales del siglo XIX, podemos afirmar, que el verdadero desarrollo de la Antropología centroamericana

3 El indigenismo peruano al igual que el mexicano tuvo mucha influencia en Centroamérica, pues coloca el tema del indio como fundamental de la nacionalidad planteando además el problema de la unidad de la Nación desde una visión pluriétnica.

es de mediados del siglo XX. La preocupación por explicar la supervivencia de las poblaciones indígenas o su total extinción, así como las raíces del mestizaje cultural, cautivó a intelectuales pertenecientes a diversos estratos socioeconómicos, herederos también de diferentes tradiciones culturales, quienes décadas más tarde, sentarían las bases para el nacimiento de la Antropología profesional centroamericana (el subrayado es propio) (Bolaños y Bozzolli, s.f., p.1)

En esos primeros acercamientos a lo indígena, los primeros estudios y discursos fueron encaminados para dar soporte al proceso de construcción del Estado-Nación.

Por esta atención a temas indígenas, el comienzo no difiere del resto de América, desde el norte (Canadá) hasta el Sur (Argentina y Chile). Por lo tanto, la evolución del pensamiento antropológico centroamericano, está en estrecha relación con la creación de las instituciones nacionales encargadas del estudio, custodia y conservación del patrimonio cultural de la nación, donde el indígena, imaginario o desaparecido del presente, fue esencia de los mitos fundacionales de las naciones centroamericanas (Ibídem, p.1)

En ese sentido el indigenismo ha sufrido una transformación con el pasar de los años, pues las propuestas hechas alrededor de la configuración nacional y de la diversidad étnica y lingüística en los países como Guatemala, se ha movido de propuestas de latinización de los pueblos indígenas⁴, repoblamiento con población europea, programas decididamente etnocidas⁵, entre otras. Desde hace 50 años comienzan a manifestarse diversos movimientos sociales para

4 Importante recordar lo propuesto por Miguel Ángel Asturias en su obra Sociología guatemalteca: El problema social del indio, donde a pesar del tono despectivo y las propuestas de desaparición simbólica se debe de rescatar el hacer pública la discusión sobre la marginalidad y exclusión de la población indígena guatemalteca para la época.

5 Desaparición de poblados enteros o de gran parte del conglomerado como es el caso del pueblo mapuche durante la dictadura de Pinochet.

confrontar “las aparentemente sólidas y redondeadas concepciones sobre la Nación y Estado” existentes.

Estas manifestaciones son el resultado tanto de la presencia y presión de los pueblos indígenas, como de la diversidad de componentes étnicos, los cuales abarcan a los trabajadores de la ciudad y del campo cuyas exigencias políticas y sociales no parecen tener lugar en Estados Nacionales constituidos bajo la mitología criolla y pensamientos arrastrados del siglo XVIII.

Para los años 70, el abordaje de *lo indígena* se va a centrar en el indio como campesino y se desdibuja o se desplaza la condición étnica; este enfoque se centra en una lucha económica (de clase), y no en una reivindicación histórico-étnica (Argilés, 2006).

Esta década, ve surgir además las primeras ideas de la autodeterminación de los pueblos indígenas (representadas por el pensamiento de Stevenghagen y González Casanova) y es la época del surgimiento de las primeras discusiones internacionales (Reuniones de Barbados sobre Indignidad y Descolonización en América Latina (1971 y 1977) con respecto a la situación de marginalidad territorial, social y política de estos pueblos. En estos dos espacios, la discusión se centró en la recuperación de territorios históricos, manejo y control de los recursos naturales en los mismos y nuevamente la auto-determinación.

Para la década de los 80, en América Latina se continúa la discusión alrededor de la situación indígena, pero se le une un nuevo elemento: la visión de desarrollo con participación indígena. Un hecho importante en esta época, y de influencia en las propuestas para esta década fue la Reunión de FLACSO/UNESCO sobre etnodesarrollo y etnocidio llevada a cabo en San José en 1981⁶. Esta nueva propuesta

6 Para la década de los ochenta, las Naciones Unidas tienen un protagonismo influyendo de alguna manera sobre algunos países que postulan leyes de protección de los pueblos indígenas. En 1981 Naciones Unidas crea la primera subcomisión encargada de asuntos indígenas.

indigenista abandona la tendencia de “*camuflar*” al indio como campesino y propone establecer procesos de desarrollo donde los pueblos indígenas tengan una participación más activa, y esas políticas correspondan a la cosmovisión de dichos pueblos. La idea de autodeterminación permanece en desarrollo y complejización, de igual forma las estructuras indígenas quienes más tarde darán la lucha frente al Estado. Esta década, además busca retornar el abordaje de lo indígena a los problemas interétnicos de carácter histórico.

En 1987 el Equipo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la OIT, elabora el informe Cobo y ya para 1989 se produce la adopción del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales⁷. La caída del bloque soviético entre los ochenta y noventa, reaviva las luchas por lo étnico en Europa y se extiende por América Latina (Ibíd.).

Ya en la década de los noventa, se declara 1993 como Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, seguido por la Década (1995-2004) de los Pueblos Indígenas propuesta por las Naciones Unidas. En un sector relativamente pequeño como Centroamérica se puede observar un mosaico de aproximaciones a la situación indígena, ejemplo de esto es la particular situación histórica de la Costa Atlántica de Nicaragua la cual permitió la consolidación de un proceso autonómico y un cuerpo legal considerado como uno de los más vanguardistas en toda la América Latina.

Costa Rica bajo su discurso de blanquitud (impartido hasta hace pocos años en las escuelas) ha tendido a la confusión de la diversidad y de lo indígena y a no reconocerla como una realidad⁸.

La negación del indio y de contar con ancestros indígenas llegó a tales niveles que la educación formal lo repitió en sus textos

7 Este es precedido por el Convenio 107.

8 Esta situación se ve apoyada por la particular división del espacio nacional, donde la presencia de lo indígena y de lo afro no era una constante en el Valle Central el cual era el orquestador de la identidad nacional.

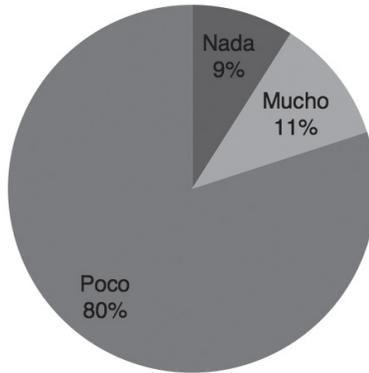
y clases continuamente durante décadas. Los primeros folletos publicitarios para incentivar el turismo insistían en el paraíso que visitaría el extranjero europeo y norteamericano al encontrarse solo con población blanca. No faltaron los intelectuales y políticos que explicaban la democracia costarricense debido a que aquí no habían indios como en el resto de Centro América. (Ibíd., p.347)

Percepción de los costarricenses de la existencia y situación de los pueblos indígenas

La concreción de las ideas y prácticas en torno a lo indígena o a lo diverso en Costa Rica, es fácilmente rastreable a través de las concepciones y análisis realizadas por las personas respecto al tema. El conocimiento sobre la situación de los pueblos indígenas, en términos generales es muy reducido, los datos de la encuesta aplicada en el 2007 muestran: un 79% de las personas entrevistadas dijo tener poca información de la población indígena, un 15% dijo ninguna. Para el 2008 la distribución es muy similar, el 80% dijo tener poca información, un 11% mucha información y un 9% dijo ninguna (Gráfico 1).

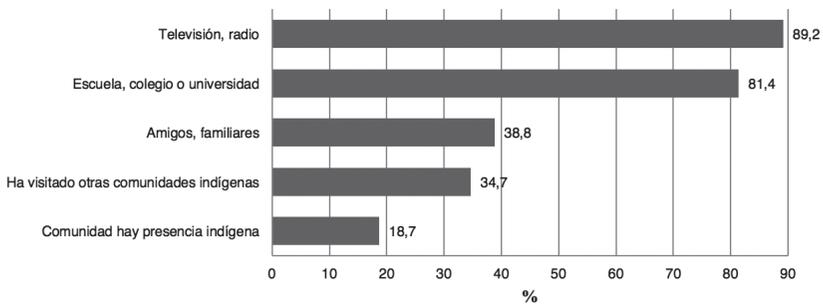
Los medios por los cuales las y los costarricenses obtienen la información sobre los pueblos indígenas, se destaca los medios de comunicación masiva (televisión, radio) como los principales (89 %), seguido de los centros de educación formal (81%); sin embargo, los principales hallazgos suceden alrededor de la visita a comunidades indígenas (35%) y la presencia de personas indígenas en la comunidad de la o el entrevistado (19%), esta última coincide con la migración fuera de los territorios indígenas presente en los últimos años (dicha migración se ha dado a zonas rurales y urbanas), tanto de nacionales como de personas extranjeras como los Sumos y Ramas (procedentes de Nicaragua) (Gráfico 2).

Gráfico 1. Distribución porcentual de personas entrevistadas según cuanto conocer los costarricenses sobre los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta realizada.

Gráfico 2. Porcentaje de personas entrevistadas que ha recibido información acerca de los pueblos indígenas por diferentes medios. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de encuesta realizada.

Con respecto a la provincia de residencia, los datos del Censo 2000, indican en Limón y Puntarenas la mayor concentración de población indígena (39% y 23% respectivamente), el tercer lugar lo ocupa San José con 14%. Cuando se consultó en el 2007 a las personas entrevistadas sobre la provincia con mayor cantidad de población indígena, la mayoría de las personas se refirió a Limón, con un 57%; en segundo lugar se mencionó Guanacaste (según el censo del 2000 solo tiene el 7%); y, en tercer lugar se mencionó a Puntarenas.

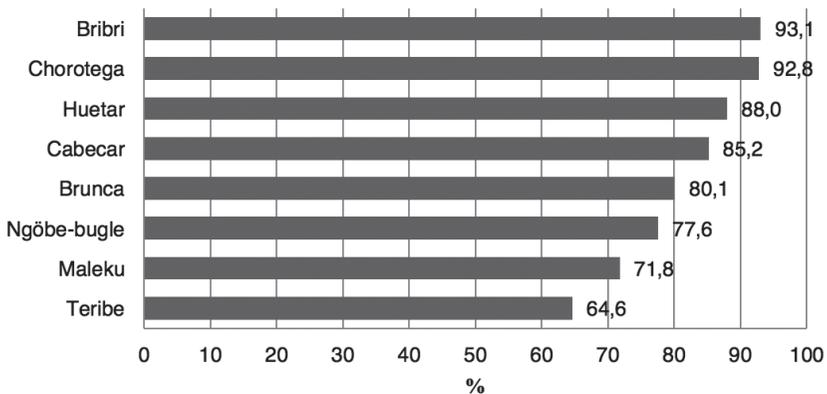
En el año 2008 no hubo grandes cambios con respecto al primer lugar, es decir, continuó siendo Limón (59%), pero el segundo lugar pasó a ser Puntarenas (14%) (Cuadro 1). Esta diferencia podría ser respaldada en algún sentido por la cobertura de los medios de comunicación masiva (especialmente la televisión) acerca de la situación de vida de comunidades indígenas entre ellos los *Ngöbe-buglé*, la cual estuvo amparada por reportajes, dicho sea de paso, resaltaban muchos los estereotipos circundantes de la imagen del indígena en Costa Rica. Con respecto al conocimiento de las y los costarricenses de acuerdo a cada pueblo indígena existente en Costa Rica, el 93% de las y los entrevistados ha oído mencionar al pueblo Bribri, el 93% de la población entrevistada ha escuchado al Chorotega, y, 64% de las y los entrevistados ha oído mencionar al Teribe, siendo este el menor oído al igual como en la consulta realizada en 2007 (Gráfico 3), esto coincide en la creencia de considerar a Guanacaste como la provincia con mayor población indígena después de Limón.

Cuadro 1. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según consideran cual provincia tiene más población indígena. Noviembre, 2007-2008.

Provincia	2007	2008
Limón	57.4	58.8
Guanacaste	16.0	13.8
Puntarenas	14.6	14.0
San José	4.4	5.9
Alajuela	3.5	3.8
Cartago	3.4	3.1
Heredia	0.7	0.5
Total	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

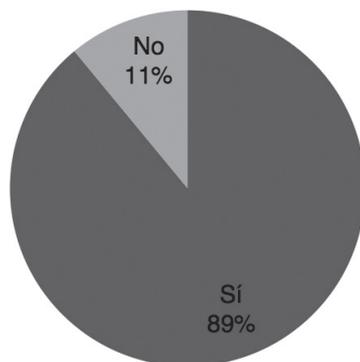
Gráfico 3. Porcentaje de menciones sobre si han escuchado mencionar a los pueblos indígenas, según pueblo indígena. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las relaciones y valorización de la diversidad dentro de la sociedad costarricense, se destaca: 89% de las y los entrevistados considera la existencia de discriminación hacia los pueblos indígenas en Costa Rica (Gráfico 4); esta relación de poder se destaca además como el cuarto problema en afrontar los pueblos indígenas, el mismo solo es precedido por problemas de accesibilidad y calidad de servicios (47%), problemas de accesibilidad y calidad de la educación (36%), y manifestaciones de la pobreza (30%), los cuales se deben de considerar como manifestaciones concretas de dicha discriminación (Cuadro 2).

Gráfico 4. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según consideran o no que en Costa Rica hay discriminación hacia los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2. Porcentaje de menciones según principales problemas que tienen los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Problemas	Porcentaje de menciones
Problemas de acceso y calidad de servicios de salud	27.4
Problemas de accesibilidad y calidad de la educación	36.5
Manifestaciones de pobreza	30.3
Discriminación, marginación y exclusión	26.7
Aislamiento, alejados de la ciudad	20.6
Falta de infraestructura vial	18.2
Falta apoyo del gobierno	17.7
Problemas de índole alimentario	13.5
Problemas referidos al acceso y calidad del empleo	10.1
Carencia de vivienda	7.8
No tienen servicios de electricidad o agua	7.2
La cultura sociabilidad e interacción de los pueblos indígenas	4.3
Problemas referidos a las dificultades de producción	4.1
No creen en ellos mismos. Pérdida de valores	2.9
Falta de tierras	2.6
Desconocimiento sobre la población indígena	1.9
Falta de dinero	1.5
Considera que han sido abandonados de parte de la sociedad	1.0
Carencia en el acceso y posesión de recursos	0.9
Impacto de formas de explotación	0.9
Abuso de parte de las personas que les rodean	0.3
Condiciones climatológicas adversas	0.2

Fuente: Elaboración propia.

Asimismo como en otras consultas, se resalta de responsable sobre la situación actual de los pueblos indígenas al Gobierno (60%), seguido por la totalidad de la sociedad (31%) (Cuadro 3), ejemplo

de lo anterior es el número creciente de personas indígenas pidiendo limosna en las calles de ciudades como San José⁹, de esta situación planteada, las y los entrevistados se lo atribuyen a la situación de pobreza de este sector de la población (40%), a la falta de fuentes de empleo (21%), y, en general al desinterés por parte del Estado (10%) (Cuadro 4). Dichas respuestas complementan la afirmación realizada por el 89% de la población abordada: en Costa Rica sí existe discriminación hacia los pueblos indígenas (Gráfico 4).

Cuadro 3. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según quién es el responsable de la actual situación de los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Responsable de la actual situación indígena	Porcentaje
El gobierno	60.4
La sociedad	31.2
Los mismos pueblos indígenas	4.2
El proceso histórico	0.6
Los no indígenas	0.4
Los que han usurpado las tierras	0.4
Nadie	0.4
La discriminación, exclusión	0.4
Globalización	0.2
Instituciones relacionadas con esa población	0.2
La educación	0.2
La cultura	0.2
Otro	1.2
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia

⁹ En la encuesta se puso éste ejemplo de las personas indígenas pidiendo limosna en las calles de San José y las personas entrevistadas dieron su percepción al respecto.

Cuadro 4. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según por qué hay personas indígenas pidiendo limosna en la calles de las ciudades. Noviembre, 2008.

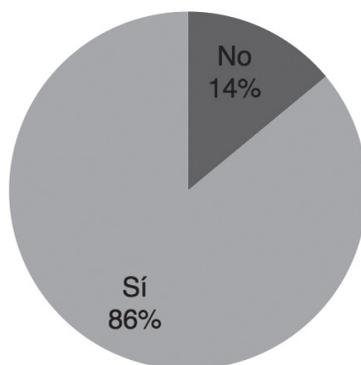
Razón	Porcentaje
Situación de pobreza	40.4
Falta de fuentes de empleo	20.6
Desinterés del Estado	10.3
A su aislamiento	8.6
Condición de explotación	6.5
Falta de tierra para la sobrevivencia	2.9
Falta de preparación académica	2.9
Falta de interés de ellos mismos	1.9
Falta de oportunidades	1.0
Por ser inmigrantes	0.9
Por el crecimiento poblacional	0.5
Discriminación	0.5
Porque quieren salir, cambio cultural	0.3
No ha visto	0.3
Por la falta de servicios de salud	0.2
No tienen como regresar a sus lugares de origen	0.2
Otro	2.0
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Imaginarios alrededor de los pueblos indígenas, la gente indígena

Para el 86% de la población entrevistada, las y los costarricenses en general poseen raíces étnico-culturales indígenas (Gráfico 5). Dicha afirmación se complementa con el 23% de las personas entrevistadas, cuando estas relacionan a la gente indígena con los antepasados u originarios, un porcentaje similar lo asociación más bien a condiciones sociales como discriminación y acceso desigual (21%) acompañándoles, dicho sea de paso, también posee una raíz histórica (Cuadro 5). Estas afirmaciones cambiaron en relación al año 2007, ya que la variable histórica de origen no se vislumbró dentro de las asociaciones propuestas por la población costarricense alrededor de la palabra *indígena*. La propuesta hecha para el año 2007 se relacionó con situaciones sociales de discriminación, despojo y maltrato, y problemas de accesibilidad y aislamiento.

Gráfico 5. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según si opinan que los costarricenses poseen o no raíces indígenas. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Porcentaje de menciones según significados que las personas costarricenses entrevistadas dan a la palabra indígena. Noviembre, 2008.

Razones	Porcentaje
Población indígena como originaria o antepasados	22.6
Manifestaciones de discriminación, acceso desigual	21.4
Aspectos relacionados con características étnicas	13.6
Aislamiento y ubicación territorial	12.3
Patrimonio cultural: sitios arqueológicos, vestimenta	8.3
Atributos relacionados con el carácter, personas humildes	6.8
Habitantes del país, seres humanos, 100% ticos	4.5
Aspectos referidos a los conocimientos propios de los pueblos	3.1
Nivel de educación, personas analfabetas	1.4
Condiciones y entorno de vida (arquitectura, utensilios)	0.7
Relaciones de la población indígenas con la naturaleza	0.5
Personas que se les debe orgullo y respeto	0.3
Personas diferentes, diferencia cultural	0.3
Fobia pues los vemos como personas que traen virus y enfermedades	0.2
Otras razones	3.8
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Con la finalidad de tener una aproximación a las características étnico-culturales de la población nacional, se propuso el reto de explorar mediante un par de ítems la procedencia de dicha población. El principio fue la *auto-adscripción* o el *auto-reconocimiento*.

El 58% de la población se auto-adscribió como mestizo, el 18% como ninguna de las anteriores, dicha población en la encuesta consideró que no poseía los criterios para definirse dentro de una población

étnica y culturalmente definida. El 12% se consideró indígena, el 7% mulato y el 4% como afro-descendiente. El 0.7% se adscribió como zambo y como chino respectivamente (Cuadro 6). Es interesante anotar según el censo de población del 2000 solamente el 1.7% de la población se autodefinió como indígena.

Cuadro 6. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según grupo étnico donde se ubican. Noviembre, 2008.

Grupo étnico	Porcentaje
Mestizo (indio, español)	58.4
Ninguna de las anteriores	17.6
Indígena	11.9
Mulato (negro, español)	6.9
Afrodescendiente	3.8
Chino	0.7
Zambo (negro e indio)	0.7
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de los motivos o razones por las cuales se definió en una de esas clasificaciones, resaltan: *por descendencia familiar, por colonización, por el imaginario de lo que es el costarricense, por el color de piel o rasgos físicos, por el lugar donde vive, por la forma de actuar /Comportamientos/Costumbres y por apellido*¹⁰. La categoría “*por descendencia familiar*”, se relaciona con aquellas personas autodefinidas a partir de la tradición oral de padres y abuelos, resaltan quienes se reconocen indígenas (48%), afro-descendientes (52%), zambos (50%) y chinos (75%). En el caso de aquellas personas definidas como mestizos, la categoría

¹⁰ Estas categorías se realizaron de acuerdo a las respuestas dadas por las entrevistadas.

“por colonización” fue la más importante con un 45%, y se relacionó con respuestas tales como: porque los españoles se cruzaron con las indias, por violaciones, entre otras. Para la población definida como mulata, la categoría “por color de piel o rasgos físicos” fue la más importante (57%). Cabe destacar al 32% definido como indígena, pues, se realizó partiendo de la construcción histórica del ser costarricense, además se ve fortalecida y promovida a través de las instituciones educativas; un elemento importante es el reconocimiento a través del discurso de la procedencia indígena no influye necesariamente con la práctica en espacios multiculturales (Cuadro 7).

Cuadro 7. Distribución porcentual de personas costarricenses entrevistadas, según razones para ubicarse en cada grupo. Noviembre, 2008.

Razones	Indígena n = 65	Afrodese- cendiente n = 23	Mestizo n = 346	Mulato n = 37	Zambo n = 4	Chino n = 4
Por descendencia familiar	47.7	52.2	35.5	37.8	50.0	75.0
Por la colonización	-	-	45.1	-	-	-
Por el imaginario de lo que es el costarricense	32.3	-	-	-	-	-
Por color de piel o rasgos físicos	7.7	21.7	15.6	56.8	-	25.0
Por el lugar donde vive	7.7	17.4	-	2.7	50.0	-
Por la forma de actuar/ comportamientos/ costumbres	1.5	-	-	-	-	-
Por apellido	-	-	1.4	-	-	-
Otros	3.1	8.7	2.3	2.7	-	-
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

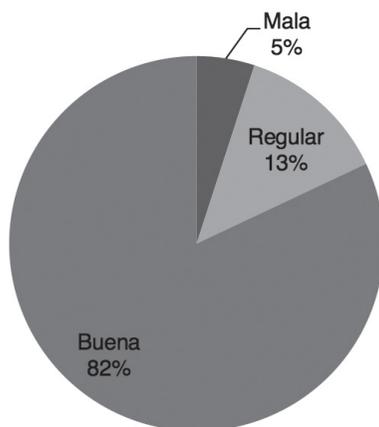
En términos del relacionamiento con personas indígenas, cabe resaltar la ubicación, pues se centran en espacios de recreo (15%) y mediante la actividad del turismo (33%) (Cuadro 8). Las personas entrevistadas dijeron tener buenas relaciones (82%), en su mayoría manifestó una buena experiencia con gente indígena desde su experiencia (gráfico 6), principalmente por aspectos relacionados con características positivas de la gente indígena (48%), por ejemplo, son “buena gente”, “trabajadores”, “tienen buena conversación”, entre otros; la buena experiencia de relación con personas indígenas es posible también porque un número importante de las y los entrevistados (13%) en tanto consideran la “no hay diferencia, son iguales a nosotros”; cabe resaltar, para un grupo considerable de entrevistados (13%) lo positivo de la relación entre indígenas y no indígenas depende de las posibilidades de sumisión que se tengan del no indígena hacia el indio (Cuadro 9).

Cuadro 8. Porcentaje de menciones según espacios donde hay de relación con personas indígenas. Noviembre 2008.

Grupos	Donde hay relación	Porcentaje
Grupo vínculo afectivo	En su grupo de amigos	12.6
	En iglesia	12.2
	En el ámbito familiar	7.1
En lugares	Espacios de recreo	15.4
	Lugar de trabajo	11.1
	Lugar de estudio	10.1
Actividades	Cuando hace turismo	33.2
	Cuando hace compras	14.8

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 6. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según calidad de relación con personas indígenas. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 9. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según califican como buena su relación con personas indígenas. Noviembre, 2008. n = 252

Razones de buena	Porcentaje
Aspectos asociados a personalidad (cualidades y adjetivos)	48.0
Trato igualitario y relaciones equitativas	13.0
Asociados a condiciones relacionadas a sumisión	12.7
Aporte de las poblaciones indígenas a la cultura y el conocimiento	8.7
Buena interlocución (platica)	5.2
Relaciones de amistad hacia la población indígena	4.0
Son personas trabajadoras	2.4
Es un pueblo que necesita ayuda	1.2
Relaciones familiares	0.8
Relación de la población con el ambiente	0.4
Porque es indígena	0.4
Otros de buena	3.2
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Al analizar la situación actual de los pueblos indígenas, es preciso considerar la relación de los mismos con la estructura política, económica, administrativa y jurídica reconocida (por lo menos internacionalmente), o sea, el Estado Nacional.

Es importante considerar al Estado Nacional como un fenómeno contemporáneo, mucho más tardío en comparación con las conformaciones identitarias de las etnicidades subyacentes en su interior; así como del uso, apropiación y simbolización del espacio. Un ejemplo de lo planteado es el caso de las y los *Ngöbe-buglé* estas personas se encuentran en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá, aproximadamente entre 1920 -1940 son redefinidos por las autoridades estatales costarricenses como “*migrantes*”. Dicho título se les impuso a partir de la definición de las fronteras entre ambos países, éstas mismas no existían (y no existen) desde la cosmovisión indígena, donde el espacio ahora prohibido ha sido utilizado por generaciones de su pueblo.

En América Latina, el concepto de “*problema indígena*” ha sido definido en distintos momentos de acuerdo a la coyuntura política e ideológica, los mecanismos para su “*atención*” han estado marcados a su vez por éstas mismas corrientes y es así como en algunos países surgen propuestas implícitas o explícitas para la neutralización de la diferencia tanto desde el plano biológico como cultural¹¹.

¹¹ Guatemala a través de la experiencia de la guerra es un caso claro de las políticas explícitas e implícitas de erradicación biológica de la diversidad (genocidio), Costa Rica por su parte es un ejemplo de erradicación cultural de la diversidad por medio de políticas y acciones implícitas generalmente (etnocidio).

Recuadro 1

Algunos hitos importantes en los que los pueblos indígenas han sido directamente afectados por acciones estatales.

- Con la construcción de la carretera interamericana se producen migraciones internas no indígenas a tierras indígenas en el sur del País.
- Altos de San Antonio y Abrojo Montezuma son divididos geográficamente por las migraciones y usurpación de tierras en los años sesentas.
- Invasión de tierras patrimoniales Brunkas y Terrabas hacia finales del siglo XIX, promovida por el Estado para la colonización de la zona.
- Concesión de tierras Brunkas a la transnacional Pineapple Development Corporation (en adelante PINDECO)
- Exploraciones petroleras en Talamanca, las cuales se conoce que se realizan desde hace varios años, sin embargo, el Estado hace oídos sordos.
- Imposición de las Asociaciones de Desarrollo (en adelante ADI) y de la Comisión de Asuntos Indígenas (en adelante CONAI) como órganos representantes de los pueblos indígenas.

Cabe destacar que desde el siglo XVI, América Latina se ve expuesta a formas de gobierno y administración gestadas en tradiciones ajenas a la realidad étnica, cultural, social, económica, entre otras; es así como desde el proceso de conquista y colonización se establecen tendencias de gobernabilidad basadas en la homogenización y neutralización de lo diverso (Díaz, 1991).

En ese sentido la constitución de los estados nacionales se basó en una estructura *etnizada*, según lo sugiere Díaz (1991), donde la estratificación étnica se impone a elementos como la estructura de clases, situación que se mantiene hasta entrada la independencia¹². Por su parte, el Estado en Costa Rica ha planteado desde hace algunos años para acá, lo que Brading (1988) propone como un “*indigenismo histórico*”, el cual se basa en el rescate de un pasado indígena exuberante, y hasta folklórico.

Lo anterior se materializa cuando a las personas entrevistadas se les solicita aportar la primera idea sugerida por la palabra **Territorio Indígena**, para el 68% de la población entrevistada la primera idea se relaciona con protección de la naturaleza, reservas y muy escasamente hacen alusión a aspectos políticos o de derechos sobre las mismas (0.7%). Para el 29% de la población, la relación se centra más bien en espacios de reserva cultural, dicho elemento deja ver la idea de cultura en íntima relación con el aislamiento cultural-espacial como elemento importante para la conservación de la diversidad (Cuadro 10).

12 En éste sentido Costa Rica plantea hasta la actualidad una división étnica de la riqueza y las oportunidades, no es casualidad que se encuentren sectores geográficos en extrema pobreza que coinciden con la ubicación histórico-espacial de determinadas “minorías étnicas”.

Cuadro 10. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según significado que dan los entrevistados a la palabra Territorio Indígena. Noviembre, 2008.

	Significado de Territorio Indígena	Porcentaje
Mencionan espacio físico	Lugar donde habitan indígenas	38.5
	Territorios propios de los indígenas	12.4
	Reservas	7.0
	Lugar montañoso	6.7
	Tierra para cultivar, fincas	1.2
	Aldeas	0.9
	Tierras de indígenas que están perdiendo o perdieron	0.7
	Área protegida naturalmente	0.2
	Total	67.6
Menciona condiciones sociales o culturales	Pueblos pequeños	9.6
	Pobreza	8.4
	Lugar alejado	5.3
	Palabras que aluden a cultura/costumbres	2.5
	Historia/descendencia	1.4
	Segregación, exclusión	1.0
	Problemas sociales	0.7
	Espacio de reducción	0.2
	Espacio de protección de la cultura	0.2
	Total	29.3
Mencionan lugar	Talamanca	1.0
	Un lugar	0.7
	Total	1.7
	Otro	1.4
	Total	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Bonfil (1985) apunta dos principales tendencias comunes al analizar los casos latinoamericanos, ellas son:

(...) reducir la especificidad cultural de los pueblos indios a una serie más o menos larga de rasgos “folklóricos”. Según esta manera de ver, el problema residirá únicamente en asegurar que se conserven danzas, indumentaria, música, ritos y fiestas...Aquí hay una concepción atomizada de la cultura que se entiende como un conjunto de rasgos aislados e inconexos de entre los cuales puede elegirse a discreción cuales se conservan y cuales desaparecen o cambian (...)

Otra manera de entender el problema se orienta hacia la inmovilidad de las culturas indias. Dentro de esta perspectiva se supone que cualquier cambio es contaminante y atenta contra la pureza de las culturas indias y contra la identidad de los pueblos. (p.99)

Estas posiciones han permitido la formulación de las políticas hacia los pueblos indígenas desde una posición estática y ornamental, la cual no es capaz de incorporar a la o el indígena vivo, al indígena cuya condición de explotación es el resultado de *supuestos etnocidas* muchas veces gestados en el seno del Estado y de la “*identidad nacional*” promovidos por este. Desde la óptica de las y los costarricenses entrevistados, la relación del Estado con los pueblos indígenas ha sido conflictiva para el 57%, solamente para un 35% la relación ha sido solidaria del Estado con los pueblos indígenas y para un 64% la relación ha sido de explotación por parte del Estado. Para el 77% el Estado ha tenido una relación marcada por la indiferencia hacia los pueblos indígenas (Cuadro II).

Cuadro II. Porcentaje de personas entrevistadas, según opinión de cómo ha sido la relación del Estado con los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Relación	Porcentaje
De indiferencia del Estado hacia los pueblos indígenas	77.4
De explotación del Estado con los pueblos indígenas	64.1
Conflictiva	57.3
Solidaria del Estado con los pueblos indígenas	35.5

Fuente: Elaboración propia.

Tal como ya se ha planteado, el concepto y práctica del Estado Nacional influye fuertemente sobre uno de los principales cimientos de la identidad étnica, el *territorio*, su ocupación y consideraciones. La tierra posee una pluralidad de significaciones dependiendo de la percepción de quien la concibe y el papel desempeñado por esta en su vida cotidiana. Para algunos puede ser un valor de cambio o un objeto de especulación financiera, y para otros puede constituir un símbolo de sus luchas identitarias y de su cosmogonía (Camacho, 2003).

El territorio por su parte compone además una forma de control político, sobre la vida de la gente, de presencia y permanencia. Para el caso de los pueblos indígenas, el reconocimiento del territorio es un reconocimiento a su persistencia, asociado a un derecho público (Díaz, 1991).

El concepto de territorio por sobre el de tierra, otorga el control sobre los recursos y los procesos sociales y culturales a lo interno. El primero es la antesala para el planteamiento de los procesos autonómicos, dichos procesos reclaman no solamente el derecho a la materialidad (tierra) sino principalmente al control social, económico, jurídico, político y a la reivindicación de las sociedades históricamente explotadas. El 93% de las y los costarricenses entrevistados, están de acuerdo con recuperar aquellas tierras

indígenas que se encuentran en manos de otras personas, a pesar de estar definidas por la ley como territorios indígenas.

El Convenio 169, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo del Sistema de las Naciones Unidas (en adelante OIT) en 1989 y ratificado por Costa Rica, constituye hasta la fecha, el único instrumento legal de derecho internacional y con validez en los países mencionados, referido a los derechos de los pueblos indígenas incluyendo el término “*territorio*”.

En su artículo 13 define:

La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera. Artículo 14. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan...Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados. Artículo 15. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos” (OIT, pp.24-25).

Para el caso costarricense, a pesar de las permanentes condiciones de desigualdad hacia los pueblos indígenas, se han dado dos transformaciones importantes las cuales denotan algunas variaciones en los imaginarios alrededor de las situaciones indígenas ellos fueron: el cambio del concepto de “Reserva” a “Territorio” en el año de

1992 por la Sala Constitucional; y la introducción de la participación informada y la consulta¹³ en lo referente a toma de decisiones sobre las situaciones concernientes de manera directa a los pueblos indígenas; 90% de la población costarricense entrevistada está de acuerdo con la consulta a los pueblos indígenas sobre los temas de relevancia nacional que pudieran afectarles de alguna manera.

Según Grümberg (2002), para el caso costarricense solamente entre 40 y 50% de las tierras se encuentra en manos de poseedores no indígenas y solamente una parte de los mismos indígenas tiene posesión de hecho de parcelas de tierra en sus propios territorios.

Desde siempre se ha achacado a los pueblos indígenas la responsabilidad de conservar, y por eso se utilizaba para denotar sus espacios de ocupación el concepto de reserva, dado que se refería a aspectos ambientales sino culturales¹⁴.

El cambio de reserva a territorio (con todas las connotaciones de fondo que supone) ha generado un proceso de reflexión y problematización de las posibilidades y derechos de los pueblos indígenas a la explotación de recursos presentes en sus zonas de vida.

Derechos Humanos, Derechos Culturales y Autonomía

Luego del análisis de la relación entre el *Estado Nacional* y los pueblos indígenas, y de la concreción de dicha relación a través del concepto y prácticas relacionadas con el *territorio*, el planteamiento del problema requiere del análisis de tres componentes conceptuales

13 Tal como se hizo en el año 2006 a propósito del Proyecto de Ley de Autonomía Indígena.

14 Esto tenía mucho que ver con el concepto de indígena que se manejaba (y en la práctica todavía), el cual no cambia en ninguno de sus aspectos pues corría el peligro de perder su identidad. La identidad a su vez se limitaba a ser medida por aspectos materiales y no por procesos de reflexión sobre el sí mismo en relación al otro.

fundamentales los cuales son: *los Derechos Humanos, los Derechos Culturales y la Autonomía*¹⁵.

Según plantea Ribeiro (1982), la existencia de sociedades duales corresponde a aquellas compuestas de población indígena (llamada por él pueblos testimonio) y población mestizada. Es en este sentido, todos los Estados Centroamericanos corresponden a esta realidad.

Dicha dualidad se traslada no solo a la composición genética y cultural de las sociedades, sino, principalmente a la multiplicidad de pensamientos que conviven y en la mayoría de los casos se oponen.

En los procesos para la declaración de los Derechos Humanos, se han provocado discusiones alrededor de la relatividad cultural frente a los alcances de normatividades que plantean aspectos base para la humanidad. En este marco surgen propuestas para la incorporación y valoración de la diversidad, concretadas por medio de dos instrumentos legales internacionales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante PIDCP, aprobado en 1966)¹⁶ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en adelante PIDESC, aprobado en 1966)¹⁷, con el fin de precisar su naturaleza, principalmente en relación con sus medios de implementación.

15 Es importante tener claridad que solamente a manera de esquematización los conceptos se presentan a través de apartados, sin embargo, la relación entre ellos es un factor indispensable, no se debe olvidar para el momento del análisis de los datos de fuente primaria, para realmente lograr provecho de los recursos teóricos.

16 El PIDCP cita un sinnúmero de derechos civiles y políticos o de "*libertades clásicas*", por ejemplo el derecho a la vida, el derecho al debido proceso, libertad de opinión y de expresión, libertad de pensamiento y de religión, libertad de asociación, que están en teoría garantizados automáticamente por los Estados. Se discutió que el refuerzo de los derechos civiles y políticos requiere principalmente de la no intervención de los Estados; en otras palabras, los Estados deberían abstenerse de actuar en estos campos. El PIDCP proporciona además medios extensos de supervisión: un procedimiento de informes (artículo 40), un procedimiento de denuncia de los estados (artículo 41, opcional) y un procedimiento de denuncia individual (protocolo opcional).

17 El PIDESC contiene la lista y desarrolla los derechos económicos, sociales y culturales, como por ejemplo el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado, que deben ser reconocidos por los Estados. Estos derechos requieren un rol pro activo de los Estados en materia de financiación y de recursos materiales. Puesto que estos recursos no son necesariamente y directamente asequibles, la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales sólo puede llevarse a cabo de manera progresiva. Las provisiones del PIDESC fueron formuladas de una manera programática. Así, los Estados deben promocionar estos derechos y a la vez tener en cuenta las circunstancias nacionales. El mecanismo de supervisión es más modesto y consiste únicamente en un procedimiento de informes (artículo 16).

Comparado a los derechos civiles y políticos, las categorías de derechos económicos, sociales y culturales están menos desarrolladas. Esto se debe en parte a que los mismos se han considerado durante mucho tiempo como “*derechos secundarios*”. En este sentido, todavía existe una incomprensión acerca de estos derechos en relación con su contenido y con la naturaleza de las obligaciones del Estado para hacerlos efectivos.

Los *derechos indígenas* entendidos como un conjunto de elementos a ser reconocidos en nombre del respeto a la diversidad cultural, tienen relación con la cosmovisión ancestral, y, poseen proyección hacia lo interno (posibilidades y estrategias para auto-regularse). Esto es un tema fundamental, el cual, retoma la discusión sobre lo indígena pero desde un plano político y no solamente etnológico como por mucho tiempo se abordó. En relación a este tema cabe resaltar, para el 60% de las personas entrevistados, “*los pueblos indígenas gozan de las mismas consideraciones legales que el resto de la población nacional*”, seguido de un 57% consideran al Estado como apoyo en tanto “*se mantenga la organización política (cacique, parteras, sukias, etc)*” (Cuadro 12).

Para el caso costarricense, a pesar de los logros alcanzados en los últimos años, en la situación indígena en comparación con otros países, la condición continúa siendo de marginalidad y de segregación.

Se advierten en el Informe una serie de datos e informaciones que no hacen justicia a la realidad de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y que consideramos de gran importancia aclarar.

Las políticas dirigidas a los pueblos indígenas por el estado de Costa Rica a lo largo de su historia y hasta la actualidad han estado signadas por acciones sistemáticas de discriminación y exclusión que han ocasionado una enorme desigualdad en las condiciones de vida de los pueblos indígenas costarricense con respecto al resto de la sociedad, lo anterior es producto de la aplicación de políticas estatales integracionistas y

discriminatorias que tienen como objetivo central integrar a los pueblos indígenas a un proceso de desarrollo ajeno a sus realidades que irrespeta sus derechos y cosmovisiones.

Contundentemente el informe muestra que existen evidencias irrefutables para sostener que pervive una tendencia discriminatoria en cuanto a los programas que implementa el estado costarricense en los pueblos indígenas con respecto al resto de la sociedad nacional, solo así puede explicarse por ejemplo que en el tema de la salud estos pueblos han enfrentado un proceso histórico de exclusión permanente y aislamiento de los principales centros y programas de desarrollo nacional, una consecuencia de lo anterior es por ejemplo que el índice de mortalidad infantil en los cantones con alta presencia indígena duplica el índice de mortalidad nacional, más aún que en estos cantones los niños mueren por enfermedades que el resto de la sociedad nacional erradicó desde inicios de la década de los ochentas y que en el cantón de Talamanca (con gran concentración de personas indígenas) los niños tengan condiciones de salud los mismos que la sociedad costarricense tenían a inicios de la década los ochentas” (Mesa Nacional de Indígena de Costa Rica, 2007, pp. 1-2).

La situación cotidiana de los pueblos indígenas, amalgamada con la discusión y reflexión de distintos sectores (encabezados por los indígenas), ha podido introducir algunos elementos legales y estos a su vez de una u otra forma han modificado escasamente la relación sostenida por el Estado con dichos pueblos. Para el 51% de las personas entrevistadas el Estado ha colaborado para que *“los pueblos indígenas participen en la definición de políticas regionales y nacionales”* (cuadro 12). En este sentido uno de los principales retos y luchas, por parte de las y los teórico, así también de dirigentes indígenas en América Latina es la continua búsqueda de lo denominado como *“autonomía”*.

Si se considera la diversidad de Costa Rica como una riqueza y se apunta a una convivencia en la diferencia, la propuesta de *“autonomía*

indígena” aparece como una posibilidad para los grupos originarios, de expresar sus formas de vivir propias, pero dentro del marco de un estado unitario. El 95% de las y los costarricenses, manifestó estar de acuerdo con la integración de las lenguas indígenas por parte del sistema educativo, al menos en las regiones con mayor presencia de población indígena; y un 79% aprueba la incorporación en los servicios de salud prácticas y medicina tradicional indígena (cuadro 12).

Cuadro 12. Porcentaje de menciones según consideran que el Estado ha colaborado mucho, poco o nada en diversos aspectos con los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Aspectos	Mucho	Poco	Nada	Total
Los pueblos indígenas gozando las mismas consideraciones legales que el resto de la población nacional	11.2	59.9	28.9	100.0
Se mantenga la organización política (cacique, parteras, sukias, etc.)	12.2	57.1	30.6	100.0
Existan fuentes de trabajo bien remuneradas y que colaboren al crecimiento social y cultural.	7.3	51.5	41.2	100.0
Se mantengan los recursos naturales	22.4	52.8	24.8	100.0
Puedan disponer de los recursos naturales que los rodean	21.9	56.5	21.6	100.0
Se respeten y promuevan los elementos de la religión tradicional	16.6	51.2	32.2	100.0
Se realice la consulta a los pueblos indígenas en temas que les afectan directamente	11.5	54.0	34.6	100.0
Los pueblos indígenas participen en la definición de políticas nacionales y regionales	12.8	51.4	35.8	100.0
Se les devuelva a los pueblos indígenas las tierras que históricamente han ocupado	8.5	46.6	44.9	100.0
Se ha promovido a que se mantenga y apliquen las leyes propias indígenas	11.7	54.1	34.2	100.0
Los servicios de salud (Ejemplo: EBAIS, Hospitales) tomen en cuenta las creencias y la medicina tradicional	11.3	49.6	39.1	100.0

Fuente: Elaboración propia.

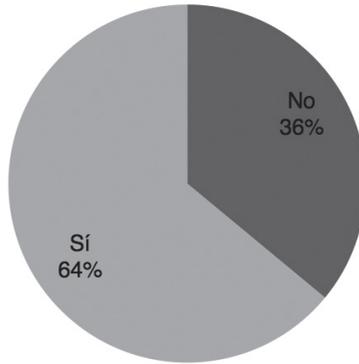
Desde esta perspectiva se puede decir

La autonomía es la facultad política que tienen las regiones y las nacionalidades de dotarse de un gobierno democráticamente elegido, según usos y costumbres, con capacidad legislativa, ejecutiva y técnica para administrar sus propios intereses dentro del marco de un interés mayor que es el interés nacional. (Consejo nacional de ayllus y markas del qullasuyu, 2005, pp. 17-18).

Siguiendo con esta idea, la propuesta autonómica debe surgir desde los pueblos indígenas, de sus discusiones y proyecciones, pues las leyes, la organización político-administrativa del Estado, son diseñadas por el Gobierno, es decir, por la fracción de la población en el poder y con desconocimiento de los modos de pensar, de organizarse y de gestionar el territorio de los pueblos indígenas. Por lo tanto, el Estado no puede proponer modelos de autonomías adecuados.

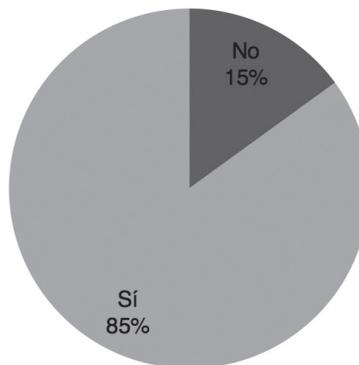
La *Autonomía* ha sido mal interpretada y duramente juzgada, pues es común escuchar su equiparación con separación o aislamiento. Bajo ese concepto reducido se esconde un gran temor por parte del Estado de perder su control sobre esas regiones (aunque generalmente la presencia estatal es casi nula), y un solapado desconocimiento del potencial cultural, organizativo y político de los pueblos indígenas. El 64% de las y los costarricenses entrevistados contestaron estar de acuerdo el auto-gobierno de los pueblos indígenas (Gráfico 7), y para un 85% dichos pueblos deben de poder disponer de los recursos naturales ubicados en sus territorios (Gráfico 8).

Gráfico 7. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según si están de acuerdo o no en que los pueblos indígenas se autogobiernten. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 8. Distribución porcentual de personas entrevistadas, según opinión sobre si los indígenas deben disponer de los recursos que hay en sus territorios. Noviembre, 2008.

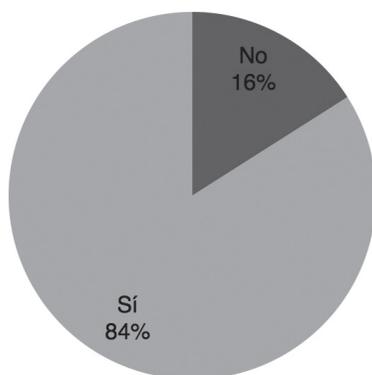


Fuente: Elaboración propia.

En forma complementaria, Bonfil (1985) plantea “*El reconocimiento constitucional de la autonomía es, el reconocimiento de los pueblos indios como unidades político-administrativas integrantes de un Estado multiétnico*” (p. 136)

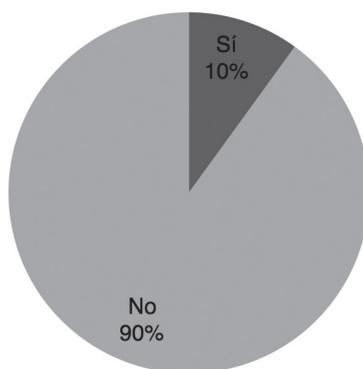
En Costa Rica este término se empieza a utilizar con mayor fuerza desde el surgimiento del proyecto: Ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígena, el cual, se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa, este llegó a sustituir el proyecto Ley de desarrollo integral de los pueblos indígenas (1990). Solamente 16% de las y los entrevistados conoce sobre dicho proyecto, a este se le brinda un pequeño o nulo nivel de atención desde el Estado, en consecuencia, una mínima posibilidad de promoción de su conocimiento por parte de la sociedad (Gráfico 9). De igual manera el Convenio 169 es conocido solamente por un 10% de las y los costarricenses interrogados (Gráfico 10).

Gráfico 9. Distribución porcentual de personas entrevistadas según sí o no conocen el Proyecto Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 10. Distribución porcentual de personas entrevistadas según sí o no conocen el Convenio 169 de la OIT. Noviembre 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Pueblos, grupos y naciones indígenas: El dilema de la definición hacia el reconocimiento

De la situación social, cultural e histórica de los pueblos indígenas en América Latina, tal como se ha expuesto anteriormente, se debe realizar el salto desde el espacio académico y ubicarse en la agenda política de las sociedades¹⁸. Lo anterior se explica desde la naturaleza misma de América Latina, donde el otro cultural (el indio) no es más que un *nosotros* encarnado en la realidad mestizada de las sociedades. La propuesta de emplear el término *pueblo* en lugar de *grupo* para referirse a los indios de América Latina, pretende ubicar a las y los indígenas en el mismo plano de discusión y abordaje con otros pueblos

¹⁸ Es común considerar la discusión de lo referido a lo indígena como una “inquietud” académica que se desarrolla desde la curiosidad folklórica por lo “desconocido”, sin embargo, en la complejidad de los Estados multiétnicos la discusión y problematización alrededor de la situación indígena es una realidad social que se cimienta en la conformación étnica de dichos Estados.

reconocidos como tales¹⁹. Los pueblos poseen o aspiran a derechos, los cuales son legitimados por los otros; en tanto, la abstracción de *grupos étnicos* no aduce a nivel alguno de complejidad ni de trasfondo histórico de lucha²⁰; además, se identifican o igualan fácilmente con las *minorías*, estas a su vez poseen derechos limitados y definidos por las fronteras de lo nacional, de lo mayoritario (Bonfil, 1995).

El *Estado-Nación* por su parte requiere de una organización y cohesión a lo interno no existente aún en la mayoría de los casos latinoamericanos. No obstante, es posible ubicar a los mapuche (Chile) y su historia de organización y reorganización a partir de las condiciones planteadas desde fuera como una Nación, bajo esta línea se ubicarían también los aymaras (Bolivia), y, por qué no, los Kunas (Panamá).

La conceptualización como *pueblos*, confiere a los indios latinoamericanos el derecho a la libre determinación o autodeterminación, conllevando a decidir (aunque sea en la teoría) su estatus político y sus instituciones, de igual modo, indicar con claridad el desarrollo económico, social y cultural deseado. Esto incluye fundamentalmente su derecho a la autonomía y al autogobierno.

Asimismo el Estado debe consultar y obtener el “*consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas para la realización de cualquier actividad, proyecto, ley o medida administrativa que afecten sus recursos, sus derechos, sus vidas y sus destinos*”. Tal medida ha quedado evidenciada en Costa Rica con los últimos acontecimientos, ubicando al Estado en jaque, por tratar de legislar e imponer el Tratado del Libre Comercio con los Estados Unidos (en adelante TLC) al margen de las denuncias y peticiones de los pueblos indígena.

19 Y no cuestionados principalmente por el potencial económico y político que representan. Ejemplo: Los alemanes.

20 La lucha en términos de los indígenas latinoamericanos es uno de los principales aspectos de cohesión y de re-significación de la identidad étnica.

Dicha situación habría sido posible si desde hace ya algún tiempo no se hubiese venido trabajando en la adopción de los indios como pueblo y no como minoría sin conciencia filosófica y política del porvenir. Al respecto y bajo el análisis del caso mapuche, Mires (1991) apunta:

De la aceptación de los mapuche como un pueblo en una nación depende también la futura identidad, nacional y política, de Chile, Nacional porque poco a poco comienza a saberse que una nación no solo no excluye la diversidad, sino que además ésta es una condición para su existencia. Política, porque mediante la marginación de pueblos y culturas, nunca podrá hablarse seriamente de democracia. (p.132)

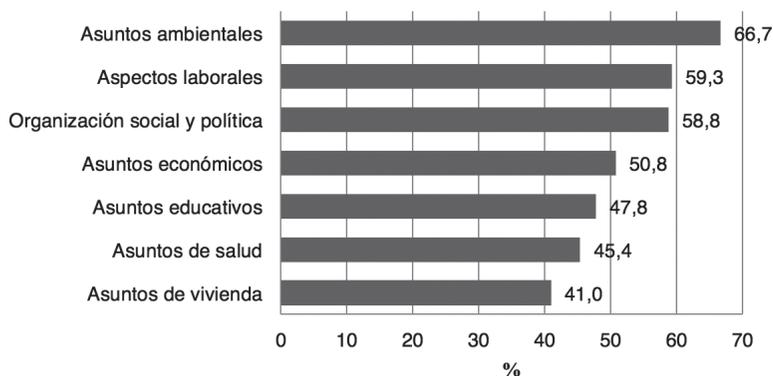
Para Barth (1976) el sentimiento de pertenencia étnica y el hecho de compartir una herencia cultural común parecieran ser los principales criterios de definición de los pueblos como categoría de diferenciación social. Desde esta perspectiva, la etnicidad es considerada como una forma de organización social capaz de constituirse y de transformarse en la interacción de los grupos sociales, designando así los procesos a través de los cuales los individuos se identifican y son identificados por otros, atribuyéndose etnicidades particulares, sin permanecer atados a una entidad fija definida desde el exterior. En este sentido, Mires (1991) promueve la propuesta de Barth (1976) y expone:

De los pueblos que se han visto obligados a reinventarse en la historia, quizás pocos ha tenido que hacerlo de una manera tan persistente como el pueblo mapuche en Chile. En este sentido, el indio mapuche de hoy tiene nada o poco que ver con el indio de la pre-conquista. Su cultura no solo ha sido alterada por el “otro”, sino también continuamente transformada “por sí mismo” como un imperativo que resulta de sus propias luchas por sobrevivir (p.120).

Desde la percepción de las y los costarricenses, los pueblos indígenas tienen la capacidad de resolver sus conflictos de asuntos ambientales (67%), aspectos laborales (59%), organización social y política

(59%). En lo que respecta a asuntos económicos, el 50.8% de la población entrevistada consideró la existente capacidad dentro de los mismos pueblos indígenas para resolver estos asuntos, así como asuntos educativos (48%), asuntos de salud (45%) y asuntos de vivienda (41%) (Gráfico II).

Gráfico II. Distribución porcentual de personas entrevistadas que opinan que los pueblos indígenas están en capacidad de resolver algunos asuntos, según tipo de asunto. Noviembre, 2008.



Fuente: Elaboración propia.

Es fundamental concluir como efectivamente los pueblos indígenas a lo interno poseen muchas potencialidades, sin embargo, las mismas para poder ser canalizadas deben de tener el respaldo del Estado como institución, y el de la sociedad, partiendo de un elemento básico: el reconocimiento, posterior a ello, se acompañará la búsqueda condiciones más equitativas.

Referencias bibliográficas

- Argilés, J. M. (2006). *Un vergel de miradas. Antropología, derecho y desarrollo*. Laboratorio de Etnología. San José: UCR.
- Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- Bolaños, M. y Bozzolli, M. E. (s.f.) *Panorama del desarrollo de la Antropología en Centroamérica*. Mimeografiado.
- Bonfil, G. (1985). Los pueblos indios, sus culturas y políticas culturales. En *Anuario Indigenista XLV*. México DF.
- Brading, D. (1988). *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México DF: ERA.
- Camacho, C. (2003). *Guía para la investigación de conflictos sobre tierra y territorios en Guatemala*. Guatemala: FLACSO. MINUGA. CONTIERRA.
- Chacón, R. (1999). *Análisis Jurídico. "El Estado protege equitativa y eficazmente los derechos de los grupos étnicos o de género"*. PNUD. Estado de la Nación.
- Consejo nacional de ayllus y markas del qullasuyu. (2005). *Territorios indígenas, autonomía y Estado*. Association des populations des montagnes du monde. Agronomes y veterinaires sans frontieres. La Paz. Bolivia.
- Díaz, H. (1991). *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos*. México DF: Siglo XXI editores.
- Grümberg, J. (2002). *Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad cultural*. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). OXFAM. América.

López, M. (1994). La situación del indio en Costa Rica: Un acercamiento a la opinión pública. *Revista de Ciencias Sociales* n. 66. San José. Costa Rica.

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (30 de julio al 18 de agosto de 2007) *Programa de observación y verificación regional de derechos de los pueblos indígenas de Abya Yala*. Informe alternativo presentado por los pueblos indígenas al informe presentado por el Estado de Costa Rica al comité contra la discriminación racial de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en su 71 periodos de sesión. San José.

Mires, F. (1991). *El discurso de la indianidad. A cuestión indígena en América Latina*. San José: DEI.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s.f.). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*.

UNICEF 2006. *Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica*. AECI. UNICEF. UNA

Pernudi, V., Sandoval, I. y Solano, S. (2007). *Incorporación de criterios interculturales en la atención materno-infantil de la población ngöbe-buglé en el territorio indígena de Coto Brus, Costa Rica*. UNA. CONARE. CCSS. UNICEF. Heredia. Costa Rica.

Pernudi, V., Sandoval, I. y Solano, S. (2007). *Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígenas*. (Pulso Nacional 54). Heredia, Costa Rica: IDESPO. UNA.

Ribeiro, D. (1982). *Configuraciones histórico-culturales americanas*. Bogotá: El Búho.

UNICEF. (2006). *Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica*. AECI. UNICEF. UNA

Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población Afro descendiente

Ana Sofía Solano Acuña²¹

Palabras iniciales

En este artículo se presentan el análisis de los resultados de una encuesta acerca de las percepciones y grado de aceptación de las y los costarricenses hacia las personas afro descendientes, así como de un acercamiento a la imagen construida popularmente de la cultura y el entramado social afro. La información fue recopilada a través de un módulo de preguntas aplicadas en mayo del 2007 dentro de la Encuesta de Pulso Nacional N° 53, en el marco del convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional, Costa Rica y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF-Costa Rica).

En América Latina a consecuencia de grandes procesos de luchas internas en cada uno de los países, sectores sociales históricamente invisibilizados (como el caso de los afro descendientes) han ido conquistando algunos espacios en las agendas nacionales; sin embargo, dichos espacios son apenas el inicio de un largo proceso hacia a la reivindicación histórica, política y económica de estos pueblos.

En Costa Rica el Pueblo afro descendiente a pesar de encontrarse en una sociedad cuyos cimientos se centran en la falsa blanquitud de su población, ha logrado importantes mejoras en su calidad de vida y espacios de interacción social. Esta situación se remonta a al siglo XVI cuando los negros traídos como esclavos mediante la

²¹ Ana Sofía Solano Acuña, costarricense, Máster en Historia, Investigadora, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional de Costa Rica.

*ladinización*²² buscan mejorar sus condiciones de vida en la sociedad anti negro y anti indígena de la época; en la actualidad los sectores afrodescendientes mediante la educación formal y la apertura de sistemas de parentesco han alcanzado progresivamente espacios de mayor reconocimiento social y económico. Es importante señalar como este proceso de integración arrastra y perpetua de muchas maneras estereotipos acerca del Pueblo afrodescendiente, y no ha significado necesariamente una reivindicación histórica y política.

El estudio de la africanía en América Latina y particularmente en Costa Rica, no solamente obedece a una necesidad de información (por parte del Estado, las organizaciones civiles, los organismos internacionales, etc.) sino principalmente a un proceso político mediante recursos investigativos para apoyar y sustentar las luchas histórico-sociales de los movimientos afrodescendientes. A pesar de lo anterior, los sistemas estadísticos tanto a nivel nacional como de toda la región cuentan con ciertas dificultades para la definición de la afrodescendencia²³, ¿quién es afro?, ¿cuáles elementos son suficientes o adecuados para definir la etnicidad?, ¿se debe de hablar de etnia o de raza en el caso afro?, ¿existe correlación entre lo planteado por los sectores académicos y las organizaciones de base para su definición y posible medición? En este sentido la inclusión del enfoque étnico en los censos, encuestas, entre otros; es un logro pero también es un reto para equipos de investigación y organizaciones políticas pues actualiza y complejiza las discusiones sobre etnicidad, identidad cultural, fronteras culturales, razas, entre otras.

El programa “Estudios de población para la equidad con perspectiva de género y diversidad cultural” ha incursionado desde hace tiempo en el estudio de poblaciones étnicamente diferenciadas y su relación con la sociedad costarricense. Dentro de esta línea de investigación se destaca el aporte durante dos años consecutivos (Sandoval,

22 Proceso mediante al cual se trataba de dejar lo propio o camuflarlo, y adoptar aspectos de la cultura española dominante en éste caso.

23 Esta situación se comparte con otras culturas por ejemplo la definición de los pueblos indígenas, mestizos, culíes, entre otros.

Pernudi y Solano, 2007 y Solano, 2008) en la discusión acerca de la situación social y política de los pueblos indígenas en Costa Rica, su relación con el Estado a través de sus instituciones y con la sociedad nacional en general.

De forma complementaria este programa ha tratado de articularse y aportar a lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) llama “*titularidad de derechos*”, mediante la sistematización y análisis de información relevante que permita hacer visibles problemas socioculturales e históricos que rodean a las minoritarias²⁴.

En América Latina, la inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros de salud, forma parte de las nuevas demandas tendientes a una ampliación de la ciudadanía, para buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural. Es decir, ampliar la “*titularidad de derechos*” a los pueblos indígenas y afro descendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista ésta como una herramienta técnica y política (Antón y Del Popolo, 2008, p.4).

En los estudios de carácter étnico que ha realizado el programa “Estudios de población para la equidad con perspectiva de género y diversidad cultural” parte (siguiendo a Barth, 1976) sobre el sentimiento de pertenencia étnica y el hecho de compartir una herencia cultural común parecieran ser los principales criterios de definición de los pueblos como categoría de diferenciación social. Desde esta perspectiva, *la etnicidad* es considerada como una forma de organización social capaz de constituirse y de transformarse en la interacción de los grupos sociales, designando así los procesos a través de los cuales los individuos se identifican y son identificados

24 Este adjetivo se utiliza en éste trabajo solamente refiriéndose al número menor de personas que se ubican bajo éste etnónimo en relación al resto de la población nacional.

por otros, atribuyéndose etnicidades particulares, sin permanecer atados a una entidad fija definida desde el exterior.

Consideraciones metodológicas

El objetivo principal de la investigación consistió en acercarse a la percepción de la población costarricense acerca del Pueblo afro descendiente o Negro, dicho acercamiento contempló varios componentes: *discriminación, relaciones inter étnicas, conocimiento acerca de la cultura del otro, situación socio política del afro descendiente y algunos estereotipos.*

La exploración se realizó mediante una encuesta telefónica complementada con información recopilada por la investigadora en procesos de investigación en el Caribe de Costa Rica. Con respecto a la encuesta, la población de estudio estuvo conformada por todas las personas de 18 años y más, residentes en viviendas particulares con teléfono en el territorio nacional.

Se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos en forma sistemática. Las personas se eligieron mediante una muestra de cuota probabilística distribuida por sexo y grupos de edad. En el cuadro A se presentan sus principales características. El tamaño de la muestra fue de 600 personas; tiene un error máximo de muestreo de 4% y un nivel de confianza del 95%. La información fue recolectada en mayo de 2007.

Cuadro A. Características personales de la muestra entrevistada.
 Mayo 2007

Características	Porcentaje (n = 600)
SEXO	100.0
Hombre	50.0
Mujer	50.0
EDAD	100.0
18 a 24 años	20.0
25 a 34 años	27.5
35 a 44 años	22.5
45 a 54 años	13.3
55 años y más	16.7
ESTADO CIVIL	100.0
Soltero/a	32.9
Casado/a	49.4
Separado/a o Divorciado/a	8.3
Unión libre	6.2
Viudo/a	3.2
NIVEL EDUCATIVO	100.0
Ninguno	1.2
Primaria	26.3
Secundaria	43.4
Universitario	27.3
Parauniversitario	1.8

Fuente: Elaboración propia.

Los estudios con perspectiva étnica

Bajo el concepto de estudios con perspectiva étnica se entienden aquellos proceso investigativos cuya finalidad sea acercarse a la situación de un Pueblo o etnia, sus relaciones interculturales y su situación político-social. El estudio con perspectiva étnica requiere

del análisis de la situación actual en correspondencia con los hechos históricos que la han ido modelando, y en el caso de Pueblos como los afrodescendientes e indígenas en un contexto discriminatorio como el centroamericano, requieren también de un compromiso de reivindicación sociopolítica. El análisis procesal donde los contenidos culturales es otro elemento complementario de los estudios con perspectiva étnica, los cuales son de gran importancia pero no definitorios absolutos de la etnicidad.

El estudio se acerca a la exploración de las relaciones entre el Pueblo afrodescendiente y la sociedad costarricense.

Los contenidos culturales afros se han forjado desde la experiencia de migración obligatoria para alimentar el mercado esclavo (diáspora), dentro de ese proceso ha habido una ruptura significativa con la tierra y el territorio de origen, y se han roto vínculos clánicos, consanguíneos e histórico-familiares. Pero a la vez la cultura de dicho Pueblo se ha reconstituido y enriquecido.

Las prácticas esclavistas se mantuvieron vigentes en Costa Rica hasta su abolición en 1824; sin embargo, su mantenimiento como grupo culturalmente diferenciado, se vio limitada por factores como la dispersión de su asentamiento en estancias ganaderas de Nicoya, haciendas en Matina y Valle Central, en domicilios de la élite como trabajadores domésticos y en las pueblas de las principales ciudades del Valle Central, especialmente en Cartago (Murillo, 1999, p. 189)

Dichas situaciones fueron similares para la segunda llegada de población Negra a Costa Rica la cual tuvo como objetivo traer mano de obra para la construcción de los ferrocarriles (Ibíd.) Los contenidos culturales (tangibles e intangibles) que alimentan la etnicidad afro, son profundamente dinámicos y tendientes a la sobrevivencia mediante el cambio cultural, debido a los procesos de desarraigo forzado.

En síntesis, el Pueblo afrodescendientes presente principalmente en la costa Caribe de Costa Rica es el resultado de lentos y dolorosos procesos los cuales moldean la cultura y la dinámica social, convirtiendo a estos Pueblos en verdaderas entidades dinámicas. Es importante subrayar desde esta perspectiva que la disponibilidad al cambio, no supone aun así una negación o subordinación de la esencia como Pueblo, de su etnicidad.

Uno de las grandes dificultades del Pueblo afrodescendiente en América Latina y también en Costa Rica ha sido la carencia de datos que de forma científica esbocen la situación de dicho pueblo en diferentes aspectos tales como tenencia de tierra, salud, educación e inclusive cantidad de población, entre otras. La falta de cifras sobre este pueblo permite observar la gran invisibilización de las diversidades en el proyecto de los Estados Nacionales y por ende en las políticas y prácticas de los mismos.

El problema de la carencia de dichos datos no es tan sólo una cuestión técnica, más bien se trata de un factor donde se involucra criterios de tipo político-ideológico los cuales debieran ser resueltos para avanzar hacia relaciones inter étnicas más equitativas. Es importante recuperar para el análisis al Estado Nacional como un fenómeno contemporáneo, mucho más tardío en relación con las conformaciones identitarias de las etnicidades subyacentes en su interior; así como del uso, apropiación y simbolización del espacio nacional.

Luego del año de 1992 cuando Costa Rica ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para pueblos indígenas y tribales, según Grümberg (2002) se producen importantes avances en materia empoderamiento y organización de los Pueblos indígenas costarricenses, situación impulsadora de la organización Afro o Negra también. En nuestros países latinoamericanos, dicho convenio ha cobijado no solamente al Pueblo indígena sino también

al Pueblo Afrodescendiente, y población mestizada²⁵. Surgen así importantes agrupaciones centradas en defender los derechos de los pueblos indígenas en diversos aspectos señalados en el convenio. El mismo autor puntea como aun así como la condición de discriminación, sub valoración y pobreza continúan presentes, en continua reproducción y complejización (Ibid.)

Quizás uno de los pasos más importantes en éste sentido es que a diferencia de décadas atrás los “*ticos*” aunque de forma fragmentada y bajo una visión folklórica conocen sobre la existencia de pueblos indígenas y de los afro descendientes en el “*blanco*” Estado costarricense.

En este sentido, los datos generados por los censos y las encuestas pueden mostrar algunos indicadores favorables a los afrodescendientes pero, cuando estas cifras se analizan a la luz de los procesos sociales, económicos y políticos en donde se inserta la población afrodescendiente los indicadores pueden ser relativos, de ahí la importancia de complementar dichos datos con información cualitativa.

La posibilidad de demarcar y cuantificar a la población afro descendiente no es una tarea fácil; el mestizaje y las múltiples formas de apreciación y clasificación de lo afro en América Latina e inclusive a lo interno de un país pequeño como Costa Rica han hecho que a lo largo del tiempo las categorías se hayan vuelto cada vez más complejas.

25 Esta discusión se encuentra abierta aún, pues para algunas organizaciones afros el hacerse cobijar por el Convenio 169 de la OIT ha sido la única manera de contar con algún tipo de protección legal, hay algunos otros grupos quienes consideran al convenio no apropiado para su aplicación a los pueblos afros. La discusión es compleja porque intervienen ahí la autodefinición individual y colectiva, y las circunstancias sociohistóricas en cada país.

Más que un etnónimo: Afro descendientes, Afro costarricenses, Negros...

Las denominaciones étnicas y poblacionales se relacionan con la historia de cada Pueblo, el grado de cohesión social y el auto reconocimiento. Muchas de las denominaciones dadas a las y los Afrodescendientes provienen del extragrupo y suelen tener una carga negativa de discriminación y exclusión.

En los censos de población la inclusión de preguntas de pertenencia étnica es un tema complejo por la aceptación o no de los etnónimos o denominaciones de Pueblos, suelen ser ambiguas o tener connotaciones negativas. Es parte de los requerimientos de académicos, políticos y líderes comunales, acercarse a las comunidades y pueblos. Dicho acercamiento pretende escuchar y discutir sobre las posibilidades de denominación étnica que posean potencialidades políticas.

En América Latina y el Caribe, el concepto de Afrodescendiente se refiere a las distintas culturas “Negras” o “Afroamericanas” quienes emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista, o como en el caso de Costa Rica (la segunda migración masiva) a hechos históricos posteriores como la construcción de los ferrocarriles y el trabajo en las bananeras.

Estas poblaciones son el resultado de un largo proceso de conservación, recreación y transformación de acuerdo a las condiciones socio históricas y económicas las cuales les ha correspondido vivir. La Cultura Afrodescendiente entonces se enmarca en fenómenos históricos de larga duración caracterizados por momentos de ruptura, continuidades, deconstrucción y reconstrucción. Se trata de un paralelismo entendidos como una respuesta estratégica a la esclavización y a la necesidad de adaptación en nuevos contextos como el de las Américas, por ejemplo según como lo señala Murillo (1999), mucha de la población Negra colonial se adscribió a la hispanización como mecanismo de sobrevivencia, esto no deja de

lado la recreación cultural en términos de contenidos (materiales e inmateriales) y principalmente en la reflexión política y filosófica acerca de su etnicidad.

Desde el Censo del 2000 en Costa Rica, se definió al Pueblo Afro descendiente como:

personas que se auto adscriban a la tradición cultural, cuyas raíces ancestrales se relacionan con grupos originarios de África y su diáspora (afroamericanos, afro caribeños, antillanos, etc), sin importar su raza, color o nacionalidad; aunque se espera que en su mayoría esta categoría capte a la población afro costarricense originaria de la zona atlántica del país. (Solano, 2003, p.18)

La anterior definición se realizó con la participación de grupos civiles y especialistas en el estudio de la Cultura Negra, como es lógico al incorporar el concepto de auto adscripción y al ampliar la denominación de la cultura a la definición de una etnicidad más allá de los “rasgos” culturales, los resultados del censo son relativos y necesariamente deben ser complementados con información cualitativa. Un elemento importante en términos de la adscripción y los datos a nivel regional es que en cada país existen diferencias no solo conceptuales para caracterizar a estas poblaciones, sino diferentes niveles y características de mestizaje los cuales abren la posibilidad de plantear una reflexión en torno a si son Pueblos distintos.

La Afro descendencia en Costa Rica: Características y relaciones inter étnicas

Aun cuando los indicadores por etnia todavía no son ni lo más común ni lo más precisos, con lo que se cuenta permite observar como las condiciones de pobreza y de rezago son comunes para personas indígenas y afrodescendientes con respecto al resto de la población en cada país centroamericano.

La auto adscripción cultural de las personas Afro descendientes, al igual como en otras etnias, mediante instrumentos de medición como los censos, se encuentra subregistrado por diversas situaciones las cuales pueden ser conceptuales (como se entiende lo étnico), históricas, políticas o metodológicas. Desde este punto de vista, los datos del Censo del 2000 para el caso de Costa Rica, y por la experiencia surgida alrededor del ítem de “*captación de la etnicidad*”, se deben de relativizar y analizar tomando en cuenta las diversas influencias sobre las variables.

En Costa Rica se estima un total de 72 784 personas afrodescendientes distribuidas de forma desigual entre las siete provincias. La provincia donde se presenta la mayor cantidad de población afrodescendiente es Limón con un total de 54 131 (74.4%) personas, el 25.6% se distribuye en las otras provincias, por ejemplo en segundo lugar se encuentra de San José con 10 409 personas y en tercer lugar Alajuela con 2 191 personas.

Putnam (2004) plantea como el Pueblo Afrodescendiente ha tenido una mejoría en las condiciones básicas de vida en relación con el resto del país. Rangel (2008) considera la mejoría en las condiciones generales de las y los afrodescendientes obedece de alguna manera al nivel organizativo a nivel interno, esta propuesta contrasta en gran medida con las acciones estatales de apoyo a regiones de *procedencia y vivienda*²⁶ de gran parte de la población negra de Costa Rica²⁷. De igual manera estos datos no corresponden con lo manifestado por organizaciones sociales de base y en general por la situación de muchas familias Afrodescendientes en regiones como Limón.

Es importante que se realice la distinción en el campo de la identidad y de la conciencia política porque lleva a que los afrodescendientes presenten condiciones socioeconómicas

26 Históricamente Limón.

27 La región Atlántica a pesar de ser un motor importante de la economía nacional, no ha sido una zona prioritaria para el desarrollo social de la población desde el Estado.

diferenciadas según el país. Lo afirmamos porque, aunque de manera general las poblaciones afrodescendientes se ubiquen mayoritariamente en los estratos socioeconómicos más bajos, hay países en los cuales algunos de sus indicadores son, incluso, mejores que los del resto de la población, como es el caso de Costa Rica... Tal situación está relacionada no sólo con el grado de desarrollo y desigualdad del país, sino también con el mejor aprovechamiento que hacen los afrodescendientes de las oportunidades que les ofrece el país y del nivel de organización de la sociedad civil y de las organizaciones de afrodescendientes. (Rangel, 2008, p.5)

Dicha situación se refleja en la mejora de la educación pues según datos del Censo 2000 la tasa de asistencia escolar del Pueblo Afrodescendiente es del 73.87%, superior a la media nacional la cual se encuentra en 68.11%. De igual manera, la tasa de primaria completa en las mujeres es superior a la de los hombres sean estos afros o no. Lo anterior no necesariamente repercute en un mejor bienestar pues el nivel de desempleo en hombres Afrodescendientes a pesar de su nivel formativo es mayor (7.20%) a la media nacional (4.87%); en el caso de las mujeres Afrodescendientes el nivel de desempleo es menor pero su situación se ve afectada en gran medida porque casi de forma general las mujeres Afrodescendientes comandan la jefatura del hogar.

El número o la cantidad de población Afrodescendiente se ve influida tanto por factores de migración interna de zonas históricas, por ejemplo de Limón hacia el Gran Área Metropolitana, como de emigración hacia otros países como Estados Unidos. Esta situación de movilidad de la población ha sido documentada por procesos censales como el de 1927 (representaban un 4.06%) y 1950 (representaban un 1.89%) (Putam, 2004). Otro elemento que particulariza la situación de las personas afrodescendientes en Costa Rica es la organización interna la cual influye y a la vez se ve influida por el imaginario alrededor del ser afro para el resto de la sociedad costarricense. Rangel (2008), plantea como a diferencia de los Pueblos Indígenas los Afrodescendientes en Costa Rica no

han sido reconocidos por el Estado, situación producida por la organización tradicional, la visión de los *otros* y el proceso histórico.

En Centroamérica, el movimiento organizativo negro y el indígena han sido posicionados por los Estados y por las instituciones dominantes de distintas maneras, lo que ha contribuido a generar diferentes condiciones para la lucha y la organización. Aunque ambos grupos son representados como marginales a la nación, las ideologías de mestizaje han tendido a glorificar el pasado indígena e ignorar la contribución africana. De esta manera, se puede decir que los pueblos indígenas tienen más potencial ciudadano y los negros son vistos como extranjeros.

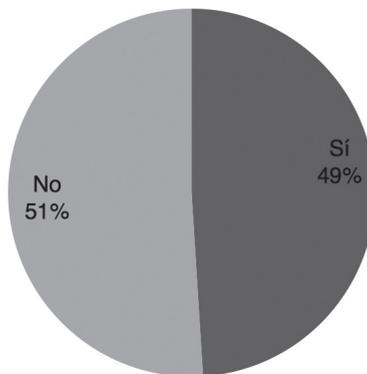
Los casos de Panamá y Costa Rica son ejemplares. Los afropanameños y los afrocostarricenses no han recibido reconocimiento cultural de parte del Estado y por esto tienen dificultades para encausar sus demandas de empoderamiento cultural y recursos. Esta situación es fruto del hecho de que sus respectivos Estados han visto a los negros como foráneos a la nación y a los indígenas como los “otros” dentro de ella. Está, además, el tema de la falta de reconocimiento interno entre algunos de esos grupos, particularmente el gran sector de panameños afrohispanos quienes no se reconocen ni se representan a sí mismos como “negros” en espacios públicos (Ibíd, p. 8)

Lo anterior contextualiza la situación político social de las personas Afrodescendientes quienes han atravesado por un proceso de *integración* (no de inclusión, pues la inclusión supone reconocimiento y aceptación de la diversidad) a la sociedad no afro, por un lado ha logrado ganar algunas mejoras en su calidad de vida pero por otro lado *en términos generales se ha centrado en la negación de sus aportes culturales y sociales a la sociedad costarricense.*

En términos generales, el 51% de las personas costarricenses consideran que las personas afro descendientes no son discriminadas en Costa Rica (Gráfico 1). Desde el abordaje a personas costarricenses

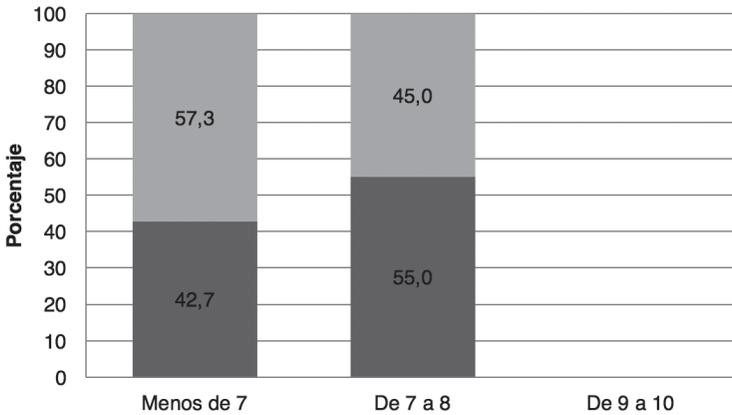
para conocer sus percepciones alrededor de elementos alrededor de la situación Afro en Costa Rica, se observa una clara diferencia entre la convicción del 57% de los hombres quienes consideran como no discriminada a esta población y la percepción de las mujeres, de las cuales un 55% considera a las personas afrodescendientes como objeto de múltiples formas de discriminación en la sociedad costarricense (Gráficos 2).

Gráfico 1. Distribución relativa de personas entrevistadas según si consideran que en Costa Rica se discrimina a los negros o afrodescendientes. Mayo 2007



Fuente: Elaboración propia.

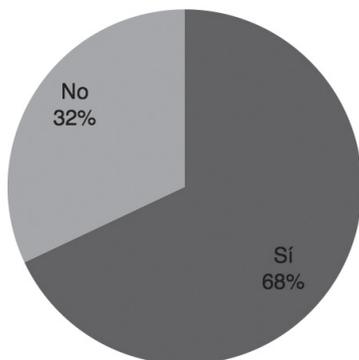
Gráfico 2. Distribución relativa de personas entrevistadas según consideran que en Costa Rica se discrimina a las personas negras o afrodescendientes por sexo. Mayo 2007.



Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de otros Pueblos o diferenciados de la sociedad nacional, las y los Afrodescendientes al haber sufrido considerables procesos de integración han estado expuestos en dichos procesos a abrir sus relaciones con los otros culturales, por eso el 68% de las y los costarricenses afirman mantener relaciones cercanas a través de su persona o de algún familiar con personas Afrodescendientes (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de personas entrevistadas que mencionaron tener de forma directa o algún miembro de su familia, relación regular con personas negras o afrodescendientes. Mayo 2007.



Fuente: Elaboración propia.

Desde la percepción de las y los costarricenses entrevistados, se considera en su mayoría (78%) a los Afrodescendientes con las mismas oportunidades políticas en comparación con el resto de la población nacional.

De quienes creen efectivamente en esa apertura de oportunidades políticas, hay una importante concentración en los niveles de primaria (83%) y secundaria (82%) (Cuadro 1). Para el 72% de la población entrevistada, las y los afrodescendientes se encuentran totalmente integrados a la cultura nacional, dicha afirmación se sustenta de alguna manera en la dispersión de la población afro a lo largo y ancho de todo el territorio así como a las “estrategias de hispanización” de las cuales ya se habló y se han llevado a cabo tanto por parte de los primeros africanos llegados con los conquistadores en el siglo XVI, como con los descendientes de africanos llegados para la construcción de los ferrocarriles y el trabajo en las empresas bananeras (Cuadro 2).

Cuadro 1. Distribución de personas entrevistadas según opinión acerca de que las personas afrodescendientes poseen las mismas oportunidades políticas que el resto de los costarricenses, por nivel de educación. Mayo, 2007

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
De acuerdo	82.7	81.9	37.1	77.8
En desacuerdo	17.3	18.1	32.9	22.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2. Distribución de personas entrevistadas según opinión acerca de que las personas afrodescendientes están totalmente integradas a la sociedad costarricense, por grado de educación. Mayo, 2007

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
De acuerdo	81.5	72.1	63.4	72.1
En desacuerdo	18.5	27.9	36.6	27.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

En términos de la valoración sobre la afrodescendencia como Pueblo, las y los costarricenses a nivel general poseen una imagen positiva de sus valores y su posible relación con la cultura nacional. Para un 74% de las personas quienes consideraron como Pueblo Afro puede enriquecer la cultura general de la nación (n=595), este enriquecimiento es mucho. De esas mismas personas, un

79% considera a la historia del Pueblo Afrodescendiente como un elemento muy enriquecedor, el cual aporta valores y experiencias que valen la pena integrar al acervo nacional (Cuadro 3).

Referido a contenidos culturales como las artes, de las personas quienes consideraron a las y los Afrodescendientes con algo para aportar a la cultura nacional (n=598), el 81.3% relaciona a este Pueblo con mucho para contribuir en la música y la cultura. La importancia del idioma inglés como un aporte de las y los Afrodescendientes (n=596), el 74% de las personas entrevistadas lo cataloga como mucho aporte a la cultura costarricense, seguido de un 22.1% quienes lo ven como poco (Cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de personas entrevistadas según opinión acerca de cuánto consideran que algunos conocimientos, valores y costumbres de las personas afrodescendientes podrían enriquecer a la cultura costarricense, por nivel. Mayo, 2007.

	Mucho	Poco	Nada	Total
Sus valores y relaciones personales	74.5	24.7	0.8	100.0
Su historia	79.5	18.2	2.4	100.0
Su música y cultura	81.3	16.7	2.0	100.0
Su conocimiento del idioma inglés	74.3	22.1	3.5	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Las personas quienes realizan una valoración positiva de los aportes de la cultura Afro a la cultura nacional, es importante resaltar como en términos generales, a mayor grado educativo por parte de la persona entrevistada mejor valoración de las contribuciones afro. Hacia las relaciones personales y los valores de las y los afrodescendientes como aportes a la cultura nacional, el 81.4% de las

y los universitarios coincidieron en catalogarlo como mucho (Cuadro 4), el 90% de esta misma población considera la historia de este Pueblo como enriquecedora de la experiencia nacional (Cuadro 5); para el 87% de las personas universitarias la cultura y la música han sido un gran aporte de los Afros a la cultura nacional (Cuadro 6).

Cuadro 4. Distribución de personas entrevistadas según cuánto consideran que los valores y relaciones personales de las personas afrodescendientes podrían enriquecer a la cultura costarricense, por nivel de educación. Mayo 2007.

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
Mucho	62.3	77.2	81.4	74.4
Poco	37.0	21.6	18.0	24.8
Nada	0.6	1.2	0.6	0.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 5. Distribución de personas entrevistadas según cuánto consideran que la historia de las personas afrodescendientes podría enriquecer a la cultura costarricense, por nivel de educación. Mayo, 2007.

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
Mucho	67.1	80.3	89.6	79.4
Poco	29.2	16.6	10.4	18.2
Nada	3.7	3.1	-	2.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

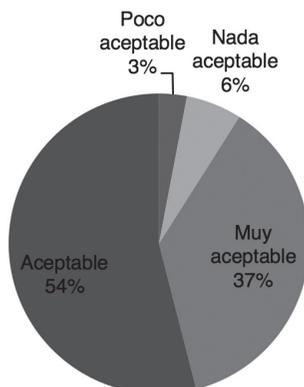
Cuadro 6. Distribución de personas entrevistadas según cuánto consideran que la música y cultura de las personas afrodescendientes podría enriquecer a la cultura costarricense, por nivel de educación. Mayo, 2007.

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
Mucho	73.0	82.2	87.4	81.2
Poco	22.1	16.6	12.1	16.8
Nada	4.9	1.2	0.6	2.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Cuando se explora en un espacio más cercano como la familia, las y los entrevistados en su mayoría continúan teniendo un rango positivo de aceptación hacia el Pueblo Afrodescendientes o Negros. El 54% de la población entrevistada consideró aceptable que algún miembro de su familia se vincule en matrimonio o unión libre con una persona afro, 37% estuvo muy de acuerdo con esta afirmación (Gráfico 4).

Gráfico 4. Distribución relativa de personas entrevistadas según opinión respecto de matrimonio o unión libre de algún miembro de su familia con una persona negra o afrocostarricense.



Fuente: Elaboración propia.

Para el 76% de las personas entrevistadas, las personas Negras o Afrodescendientes poseen un idioma, cultura y costumbres propias las cuales las hacen diferentes al resto de la población nacional, esto las convierten en el *otro* cultural (Cuadro 7).

Cuadro 7. Distribución de personas entrevistadas según grado de acuerdo o en desacuerdo de que las personas negras o afrodescendientes tienen un idioma, cultura y costumbres distintas a las nuestras, por nivel de educación. Mayo, 2007.

	Nivel de educación			Total
	Primaria o menos	Secundaria	Universitaria	
De acuerdo	84.0	74.9	69.5	75.8
En desacuerdo	16.0	25.1	30.5	24.2
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Los medios de comunicación de masas, como la televisión, la radio y la Internet, se han convertido en los principales vehículos para la difusión de estereotipos negativos sobre determinados grupos. Uno de los desafíos más urgentes es la transformación de los medios de comunicación como vehículos eficaces para transmitir los valores de la equidad y la no discriminación. Los medios de comunicación deben representar la diversidad de la sociedad multicultural y desempeñar su función en la lucha contra la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y el racismo. En este sentido, la publicidad tiene un papel fundamental en los estigmas, las imágenes y las representaciones comunicadas.

Los estereotipos existentes alrededor de “minorías” étnicas como indígenas y afrodescendientes, sus orígenes se remontan a la expansión colonial europea, el auge de la producción esclavista y el surgimiento de la clase obrera. El cotidiano supone toda una

estructura de pensamiento sustentando la existencia de las “razas” y de las relaciones entre sí, dicho pensamiento se genera y es generador de las prácticas sociales entre personas diferentes al interno de una sociedad, es decir es resultado y creador al mismo tiempo.

Desde la percepción sobre las personas Negras o Afros, se ha construido históricamente una imagen de personas sumamente alegres, para el 78.8% son personas quienes gustan mucho de la fiesta, la música y el carnaval. Esta imagen alegre, se complementa con algunas calificaciones para denotar una relativa²⁸ aceptación de la población costarricense alrededor de la población Afro o Negra. Para el 61.1% de las y los costarricenses entrevistados, las personas negras tienen cierta influencia en el país, y además constituyen una población con oportunidades (72.9%) (Cuadro 8).

En el espacio político, el 77.9% de la población entrevistada considera a la población afro con las mismas oportunidades políticas como el resto de las y los costarricenses; en relación con el reconocimiento de los derechos de la población Negra, el 92.8% de las y los entrevistados afirma que se cuenta con los mismos derechos de las y los demás costarricenses. Para el 72.1% de los costarricenses las personas Negras se encuentran completamente integradas a la sociedad costarricense (Cuadro 8).

28 Por lo menos desde el discurso.

Afirmaciones	Grado		Total
	De acuerdo	En desacuerdo	
Personas que influyen poco en el país.	38.9	61.1	100.0
Personas con un idioma, cultura y costumbres distintas a las nuestras.	75.9	24.1	100.0
Personas sin oportunidades.	27.1	72.9	100.0
Personas que tienen las mismas oportunidades políticas que el resto de costarricenses.	77.9	22.1	100.0
Personas que tienen los mismos derechos que el resto de costarricenses.	92.8	7.2	100.0
Personas totalmente integradas a la sociedad costarricense.	72.1	27.9	100.0
Personas que por sus costumbres culturales les gusta más la fiesta, la música y el carnaval.	78.8	21.1	100.0
Personas poco trabajadoras que no se esfuerzan por mejorar sus condiciones de vida.	25.4	74.6	100.0
Las jóvenes y mujeres negras o afrodescendientes son más activas sexualmente que el resto de las mujeres costarricenses.	37.3	62.7	100.0
Las mujeres negras o afrodescendientes defienden más sus derechos en la pareja, en la familia y en la sociedad que el resto de mujeres costarricenses.	35.4	64.6	100.0

Fuente: Elaboración propia.

Referencias bibliográficas

- Antón, J. y Del Popolo, F. (2008) *Visibilidad estadística de la población afro descendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos*. Santiago, Chile: Proyecto CEPAL-Comisión Europea.
- Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México D.F, México: Fondo del Cultura Económica.
- Grümberg, J. (2002) *Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad cultural. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá)*. OXFAM. América.
- Murillo, C. (1999) Vaivén de arraigos y desarraigos: identidad afrocaribeña en Costa Rica, 1870-1940. *Revista de Historia*, n° 39. Heredia, Costa Rica: EUNA.
- Putnam, L. (2004) *La población afro costarricense según los datos del Censo 2000. En Costa Rica a la luz del Censo 2000*. Centro Centroamericano de Población, Proyecto Estado de la Nación e Instituto Nacional de Estadística y Censo. San José, Costa Rica.
- Rangel, M. (2008) *Organizaciones y articulaciones de los afro descendientes de América Latina y el Caribe*. CEPAL. Santiago, Chile.
- Sandoval, I.; Pernudi, V. y Solano, S. (2007). Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígena. *Pulso Nacional N°54*. Heredia, Costa Rica: Programa de publicaciones UNA.
- Solano, A. S. (2008). Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígenas, políticas y legislación. *Pulso Nacional N° 58*. En prensa.

Solano, E. (2003). *El estudio de los grupos étnicos a través del IX Censo Nacional de Población y de Vivienda, 2000*. En: II Congreso de Pueblos Indígenas. Del conocimiento ancestral al conocimiento actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI. San José, Costa Rica: SIEDIN.

Percepciones de los costarricenses sobre la población afrodescendiente

Irma Sandoval Carvajal²⁹

Ana Sofía Solano Acuña³⁰

Carlos Leonardo Minott Maitland³¹

Palabras iniciales

77

El estudio de la africanía en América Latina, el Caribe y Costa Rica en particular, no solamente obedece a una necesidad de información (por parte del Estado, las organizaciones civiles, los organismos internacionales, etc.) sino, principalmente, a un proceso político mediante el cual los recursos investigativos apoyan y sustentan las luchas histórico-sociales de ciertos sectores sociales como las personas afrodescendientes.

El artículo se articula mediante los siguientes objetivos:

1. *Conocer la percepción de la población costarricense con respecto al pueblo afrodescendiente y a las personas que la constituyen.*
2. *Recoger información que sirva para la abogacía de los derechos de las personas afrodescendientes, especialmente niños, niñas y adolescentes.*

Una de las grandes dificultades de las personas afrodescendientes, en América Latina y el Caribe, ha sido la carencia de datos científicos fidedignos y desagregados para esbozar la situación de su pueblo en diversos aspectos como los siguientes: 1) *tenencia de tierra*, 2) *salud*, 3) *educación*, 4) *empleo e inclusive cantidad de población*, entre otras, razones por las cuales se plantearon los objetivos mencionados.

29 Irma Sandoval Carvajal, costarricense, Máster en Política Económica, Investigadora, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional.

30 Ana Sofía Solano Acuña, costarricense, Máster en Historia, Investigadora, Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional de Costa Rica.

31 Antropólogo social. Investigador del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), Universidad Nacional.

La falta de cifras para analizar esta población permite observar la gran invisibilización de las diversidades en el proyecto de los Estados Nacionales y, por ende, en sus políticas y prácticas. Esta situación no es tan solo una cuestión técnica, más bien se trata de un factor donde se involucra criterios de tipo político-ideológico los cuales debieran ser resueltos para avanzar hacia relaciones interétnicas más equitativas.

Aun cuando los indicadores por etnia, no son ni lo más común ni lo más precisos con lo que se cuenta, permite observar como las condiciones de pobreza y de rezago son comunes para personas indígenas y afrodescendientes con respecto al resto de la población en cada país.

La auto adscripción cultural de las personas afrodescendientes, al igual como en otras etnias, mediante instrumentos de medición como los censos y encuestas se encuentra subregistrado por diversas situaciones conceptuales (como se entiende lo étnico), históricas, políticas o metodológicas. Desde este punto de vista, los datos del censo del 2000 para el caso de Costa Rica y por la experiencia surgida alrededor del ítem de “*captación de la etnicidad*” se deben relativizar y analizar tomando en cuenta las diversas influencias en las variables.

En Costa Rica se estima un total de 72 784 personas afrodescendientes, conforme al censo del 2000, distribuidas de forma desigual entre las siete provincias. La provincia con mayor cantidad de población afrodescendiente es Limón con un total de 54 131 (74.4%) personas; el 25.6% se distribuye en las otras provincias, por ejemplo, en segundo lugar se encuentra San José con 10 409 personas y en tercer lugar Alajuela con 2 191 personas.

Según Putnam (2000), la población afrodescendiente ha tenido una mejoría en las condiciones básicas de vida en relación con el resto del país. Rangel (2008) considera la mejoría en las condiciones generales de las y los afrodescendientes, obedece de alguna manera al nivel organizativo interno. Este planteamiento contrasta en gran medida con las acciones estatales de apoyo a

regiones de procedencia y vivienda³² de gran parte de la población afrodescendiente de Costa Rica³³.

Es importante que se realice la distinción en el campo de la identidad y de la conciencia política porque lleva a que los afrodescendientes presenten condiciones socioeconómicas diferenciadas según el país. Lo afirmamos porque, aunque de manera general las poblaciones afrodescendientes se ubiquen mayoritariamente en los estratos socioeconómicos más bajos, hay países en los cuales algunos de sus indicadores son, incluso, mejores que los del resto de la población, como es el caso de Costa Rica...Tal situación está relacionada no sólo con el grado de desarrollo y desigualdad del país, sino también con el mejor aprovechamiento que hacen los afrodescendientes de las oportunidades que les ofrece el país y del nivel de organización de la sociedad civil y de las organizaciones de afrodescendientes. (Rangel, 2008, p.5)

Dicha situación se refleja en la mejora de la educación, pues según datos del Censo 2000 la tasa de asistencia escolar de la población afrodescendiente es del 73.87%, superior a la media nacional la cual se encuentra en 68.11%. De igual manera, la tasa de primaria completa en las mujeres es superior a la de los hombres sean estos afrodescendientes o no. Lo anterior no necesariamente repercute en un mejor bienestar, pues el nivel de desempleo en hombres afrodescendientes, a pesar de su nivel formativo, es mayor (7.20%) a la media nacional (4.87%). En el caso de las mujeres afrodescendientes el nivel de desempleo es menor, pero su situación se ve afectada en gran medida porque casi de forma general las mujeres afrodescendientes comandan la jefatura del hogar.

³² Históricamente Limón.

³³ La región Atlántica a pesar de ser un motor importante de la economía nacional, no ha sido una zona prioritaria para el desarrollo social de la población desde el Estado.

Desde hace muchos años la población afrodescendiente se ve influida por factores de migración interna, de zonas históricas como Limón a espacios nuevos como el Gran Área Metropolitana y de emigración a otros países como Estados Unidos. Esta situación de movilidad de la población ya ha sido documentada por procesos censales como el de 1927 (representaban un 4.06%) y el de 1950 (representaban un 1.89%) (Putnam, 2000). Otro elemento particular de la situación de las personas afrodescendientes en Costa Rica es la organización interna, esta influye y a la vez se ve influida por el imaginario alrededor del ser afrodescendientes para el resto de la sociedad costarricense. Rangel (2008) plantea a diferencia de los pueblos indígenas, los afrodescendientes en Costa Rica no han sido reconocidos por el Estado, situación producto de la organización tradicional, la visión de los otros y del proceso histórico.

En Centroamérica, el movimiento organizativo negro y el indígena han sido posicionados por los Estados y por las instituciones dominantes de distintas maneras, lo que ha contribuido a generar diferentes condiciones para la lucha y la organización. Aunque ambos grupos son representados como marginales a la nación, las ideologías de mestizaje han tendido a glorificar el pasado indígena e ignorar la contribución africana. De esta manera, se puede decir que los pueblos indígenas tienen más potencial ciudadano y los negros son vistos como extranjeros.

Los casos de Panamá y Costa Rica son ejemplares. Los afropanameños y los afrocostarricenses no han recibido reconocimiento cultural de parte del Estado y por esto tienen dificultades para encausar sus demandas de empoderamiento cultural y recursos. Esta situación es fruto del hecho de que sus respectivos Estados han visto a los negros como foráneos a la nación y a los indígenas como los “otros” dentro de ella. Está, además, el tema de la falta de reconocimiento interno entre algunos de esos grupos, particularmente el gran sector de panameños afrohispanos quienes no se reconocen ni se representan a sí mismos como “negros” en espacios públicos. (Rangel, 2008, p.8)

Lo anterior contextualiza la situación político social de las personas afrodescendientes quienes han atravesado por un proceso de integración (no de inclusión, pues la inclusión supone reconocimiento y aceptación de la diversidad) a la sociedad no afrodescendiente. Esta integración ha logrado algunas mejoras en su calidad de vida pero, en términos generales, se ha centrado en la negación de sus aportes culturales y sociales a la sociedad costarricense.

El estudio toma en cuenta la psicología social del costarricense, donde la gente se apropia de una serie de significados establecidos con respecto a las personas de ascendencia africana. En este sentido, el trabajo contribuye al planteamiento de una nueva estrategia intelectual la cual se aproxima a las raíces culturales más profundas del racismo y la discriminación racial, sus dimensiones, formas contemporáneas, diferentes manifestaciones y formas conexas de intolerancia.

Este estudio ha tratado de articularse y aportar a lo que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) llama “*titularidad de derechos*”, mediante la sistematización y el análisis de información relevante que permita hacer visibles problemas socioculturales e históricos que rodean a las poblaciones minoritarias³⁴.

En América Latina, la inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros de salud, forma parte de las nuevas demandas tendientes a una ampliación de la ciudadanía, para buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural. Es decir, ampliar la “*titularidad de derechos*” a los pueblos indígenas y afrodescendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista ésta como una herramienta técnica y política (Antón, 2008, p.4).

³⁴ Este adjetivo se utiliza en este trabajo solamente refiriéndose al número menor de personas que se ubican bajo este etnónimo en relación con el resto de la población nacional.

Como primer elemento de análisis, se debe tomar en cuenta que los contenidos culturales afros se han forjado desde la experiencia de migración obligatoria para alimentar el mercado esclavo. Este proceso significó una ruptura significativa con la tierra y el territorio de origen, así como con los vínculos clánicos, consanguíneos e histórico-familiares.

Las prácticas esclavistas se mantuvieron vigentes en Costa Rica hasta su abolición en 1824; sin embargo, su mantenimiento como grupo culturalmente diferenciado, se vio limitada por factores como la dispersión de su asentamiento en estancias ganaderas de Nicoya, haciendas en Matina y Valle Central, en domicilios de la élite como trabajadores domésticos y en las pueblas de las principales ciudades del Valle Central, especialmente en Cartago. (Murillo, 1999, p.189)

Dichas situaciones fueron similares para la segunda llegada de población negra a Costa Rica, la cual tuvo como objetivo traer mano de obra para la construcción de los ferrocarriles (Ibíd). Estos procesos de desarraigo forzado hacen a los contenidos culturales (tangibles e intangibles), de la población afrodescendiente, profundamente dinámicos y tendientes a la sobrevivencia mediante el cambio.

En síntesis, las culturas afrodescendientes presentes principalmente en la costa Caribe de Costa Rica son el resultado de lentos y dolorosos procesos que moldean la cultura y la dinámica social, convirtiendo a estos pueblos en verdaderas entidades dinámicas. Es importante subrayar desde esta perspectiva que la disponibilidad al cambio, no supone aun así una negación o subordinación de la esencia como pueblo, de su etnicidad.

Referentes conceptuales fundamentales para la comprensión de las percepciones alrededor del pueblo afrodescendiente

A continuación se ofrece una pequeña reflexión sobre conceptos necesarios para comprender las construcciones sociales conformadas alrededor de las personas afrodescendientes y de todo aquello representado por ellas.

La conformación de estos conceptos y denominaciones ha sido producto de luchas reivindicativas, de rigurosos análisis y de múltiples propuestas.

1.1 Afrodescendientes y negros

Las denominaciones étnicas y poblacionales se relacionan con la historia de cada grupo o pueblo, el grado de cohesión social y el autoreconocimiento. Muchas de las denominaciones dadas a los afrodescendientes provienen del extragrupo y suelen tener una carga negativa de discriminación y exclusión.

En los censos de población la inclusión de preguntas de pertenencia étnica es un tema complejo por la aceptación o no de las denominaciones de grupo o los etnónimos, estos suelen ser ambiguos o tener connotaciones negativas. En este sentido, es parte de los requerimientos de las y los académicos, las y los políticos y las y los líderes comunales acercarse a estos sectores. Dicho acercamiento pretende escuchar y discutir sobre las posibilidades de denominación étnica que posean potencialidades políticas.

En América Latina y el Caribe, el concepto de afrodescendiente se refiere a las distintas culturas “*negras*” o “*afroamericanas*” emergieron de los descendientes de africanos, quienes sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista, o como en el caso de Costa Rica (la segunda migración masiva) a hechos históricos posteriores como la construcción de los ferrocarriles y el trabajo en las bananeras.

Estas poblaciones son el resultado de un largo proceso de conservación, recreación y transformación de acuerdo con las condiciones sociohistóricas y económicas las cuales les ha correspondido vivir. La cultura afrodescendiente, entonces se enmarca en fenómenos históricos de larga duración caracterizados por momentos de ruptura, continuidades, deconstrucción y reconstrucción. Se trata de un paralelismo entendido como una respuesta estratégica a la esclavización y a la necesidad de adaptación en nuevos contextos como el de las Américas, por ejemplo, según lo señala Murillo (1999). Mucha de la población negra colonial se adscribió a la hispanización como mecanismo de sobrevivencia, esto no deja de lado la recreación cultural en términos de contenidos (materiales e inmateriales) y, principalmente, en la reflexión política y filosófica acerca de la etnicidad.

Desde el Censo del 2000 en Costa Rica se definió a la población afrodescendiente como:

personas que se auto adscriban a la tradición cultural, cuyas raíces ancestrales se relacionan con grupos originarios de África y su diáspora (afroamericanos, afro caribeños, antillanos, etc.), sin importar su raza, color o nacionalidad; aunque se espera que en su mayoría esta categoría capte a la población afro costarricense originaria de la zona atlántica del país. (Solano, 2003, p.18).

La anterior definición se realizó con la participación de grupos civiles y especialistas en el estudio de la cultura negra. Como es lógico, al incorporar el concepto de autoadscripción y al ampliar la denominación de la cultura a la definición de una etnicidad más allá de los “rasgos” culturales, los resultados del censo son relativos y necesariamente deben ser complementados con información cualitativa. Un elemento importante en términos de la adscripción y los datos a nivel regional es como en cada país existen diferencias no solo conceptuales de estas poblaciones, sino diferentes características y niveles de mestizaje los cuales abren la posibilidad de plantear una reflexión en torno a si son culturas distintas.

Este concepto evoca a la reubicación de las personas y los pueblos africanos en otras partes del mundo, cuyas movilizaciones masivas generalmente fueron marcadas por la violencia y la explotación de acuerdo con la época y el contexto sociopolítico y económico.

Pueblos de origen africano que fueron traídos como esclavos durante la colonia para sustituir la mano de obra de los pueblos indígenas exterminados en muchos países... Históricamente han sido víctimas de racismo, discriminación racial y esclavitud, con la consecuente negación reiterada de sus derechos humanos, condiciones que se encuentran en la base de la marginación, la pobreza y la exclusión que expresan la profunda desigualdad social y económica en la que viven. (IIDH, 2001)

Dicho concepto refiere de manera directa a la complejidad cultural de las y los descendientes de africanos y avanza en su reconocimiento, no solo como población genéticamente diferente, sino como un conglomerado de conocimientos y tradiciones los cuales empiezan en África y se reconstituyen en los lugares de arribo.

Políticamente el concepto de afrodescendiente fue acuñado con fuerza en el año 2000, cuando las organizaciones sociales se movilaron en torno a la preparación de la Cumbre Mundial contra el racismo. La afirmación que en aquel entonces de entramos como negros y salimos como afrodescendientes. Es una afirmación de fondo que simboliza una ruptura epistemológica de gran significación estratégica. Se alude a una evolución conceptual de la identidad cultural y política de los descendientes de la diáspora africana.

Se abandona el tradicional concepto de “negro”, el cual implica el contexto amplio de significación racial, para abordar un concepto de “afrodescendiente” dentro de un modelo más complejo, de identidad, que traspasa la “raza” para reconocerse a sí mismo como una comunidad étnica que politiza más su identidad en tanto se considera un pueblo. (Antón, 2008)

Desde la autopercepción de las personas afrodescendientes, hay dos principales tendencias: 1) aquella que apoya y enaltece el concepto de “*afrodescendiente*” porque incorpora y rescata el origen familiar y 2) aquella cuyo elemento de cohesión social es el fenotipo (propriadamente el color de piel).

La primera denominación comúnmente es aceptada también por aquellas y aquellos quienes se definen como “*negros*”, pero para el sector que propone el concepto de “*afrodescendiente*” lo hace en forma peyorativa y solamente toma como elemento de identificación el color de piel.

Pienso que afrodescendiente es un calificativo idóneo hacia nosotros ya que nuestra cuna de donde nosotros procedemos es del continente africano. Y el negro salió de África inicialmente, pasó por diferentes lugares.

Otra historia..., por ejemplo, hubo unos que los sacaron y los llevaron a otros lugares y los trasladaban de un sitio a otro; en el caso de nosotros fue al Caribe y luego del Caribe este grupo que somos nosotros vino a Costa Rica.

Pero el primer lugar donde estaban nuestros ancestros fue África, entonces al ser nuestra cuna por decirlo de esta manera, todos somos descendientes de africanos.

Entonces afrodescendientes somos, no importa donde quiera que estemos, ya sea en Cuba, en Panamá, en Barbados y nosotros aquí en Costa Rica, todos procedimos de África, por eso es un término que nos va muy bien. (Grupo focal con personas afrodescendientes, 26 octubre 2009)

Asimismo,

Desde mi punto de vista nosotros no deberíamos permitir no llamarnos a nosotros mismos negros porque eso no es una raza es un color y nosotros somos afrodescendientes y tiene que ver con el continente africano.

Este es un motivo por el cual nuestra organización está luchando para que dejen de poner en los libros y donde quiera que se refieran a nosotros negros porque negro es un color, y si somos afrodescendientes y todos estamos de acuerdo que somos afrodescendiente. (Ibíd.).

1.2 Etnicidad, raza e identidad

La construcción del imaginario sobre “*el otro*” y “*el nosotros*” posee diferentes niveles de profundidad y según la posición política hace hincapié en elementos particulares. El concepto de raza refiere a la condición genética y a su expresión fenotípica como elemento de diferenciación.

La etnicidad, por su parte, es un concepto mejorado y el cual políticamente afirma la complejidad y el valor del acervo cultural de los pueblos, elemento excluido en el concepto biológico de raza. La identidad cultural camina al lado del concepto de etnicidad, pero integra además el componente de reproducción cultural, de linajes culturales y de autoidentificación como valores por tomar en cuenta. En sus orígenes etimológicos se relaciona con la idea de pueblo o nación y a diferencia de raza; no se centra como elemento diferenciador en el fenotipo, sino en la cultura y en todas las relaciones emanadas de ella. Etnicidad e identidad son dos conceptos los cuales contienen la cualidad de cambio, renovación, reinterpretación y adaptación, mientras tanto la raza históricamente ha cumplido la función de ser un estigma inamovible y castrante.

Construcción social y cultural dinámica basada en conceptos complementarios de raza y etnia, elaborada y manipulada por los sujetos en función de diversos contextos. Básica en la elaboración de sentidos de pertenencia y de nociones de alteridad, con gran eficacia simbólica y de acción en el espacio social. Existe un problema serio de identificación racial y étnica, debido al proceso de blanqueamiento que ocurre en nuestras sociedades. (IIDH, 2001)

De acuerdo con Stavenhagen (citado por IIDH, 2001), el concepto de raza en América Latina ha estado excluido como los pueblos indígenas y afrodescendientes principalmente; en este marco, dicho concepto ha sido un elemento diferenciador en la distribución de oportunidades sociales, políticas y económicas, donde han estado en clara ventaja el sector dominante no indígena y no afrodescendiente. Desde los movimientos indígenas en toda América Latina y el Caribe se ha reivindicado el concepto de etnia por sobre el de raza; sin embargo, dicha situación no ha sido así en el movimiento afrodescendiente, pues el término raza se relaciona con la construcción social del racismo como instrumento ideológico de dominación por las élites de poder donde las y los afrodescendientes han sufrido los efectos del racismo durante siglos como víctimas del colonialismo, ejemplo de ello es la denegación histórica de muchos de sus derechos.

La persistencia de las prácticas del racismo estructural afecta a esta población en mayor grado, constituyéndose en factores de contribución al aumento de desigualdades sociales y económicas duraderas para esta población. De esta manera, el movimiento afrodescendiente incorpora los dos términos: etnia y raza.

1.3 Racismo y discriminación racial

La estigmatización a partir de las diferencias es una realidad cotidiana para ciertos sectores sociales como las mujeres, los y las niñas, los homosexuales y por supuesto, a todas y todos aquellos procedentes de troncos familiares distintos a los de los sectores dominantes.

La discriminación y el racismo han acompañado a la humanidad en su historia, si bien ha cambiado hacia quién o quiénes se dirige, la forma en como se aplica y la justificación de por qué se hace.

Pese a los progresos realizados en algunas esferas, las distinciones, exclusiones, restricciones y preferencias basadas en la raza, el

color, la ascendencia, el origen nacional o étnico, siguen creando y agravando conflictos. Debido al carácter fundamentalmente injusto de la discriminación racial, así como de los peligros que representa, su eliminación se ha convertido en una meta de la acción de las Naciones Unidas. (Minott, 2008, p.2)

La *discriminación racial* se puede entender como un esquema de pensamiento sustentado en la diferencia étnica y racial como vehículo para la discriminación. Esta última es la materialización del acto de desprecio y descalificación de un pueblo o persona por su procedencia, su acervo genético o su procedencia cultural, entre otros.

Recibe este calificativo cualquier actitud o manifestación académica, política o cotidiana que suponga afirmar o reconocer de forma explícita o implícita, tanto la inferioridad de algunos colectivos étnicos como la superioridad del colectivo propio. El racismo adopta formas diversas en distintos países, en función de su historia, cultura y otros factores sociales, aunque como nexo común suele conllevar discriminación, segregación espacial, rechazo a la cultura y a los valores ajenos, practicando abiertamente el hostigamiento o la violencia hacia la víctima o a su colectivo, mostrando en el esclavismo, el holocausto, el apartheid o limpieza étnica su expresión más criminal (UNESCO, 1978).

Dicho concepto se materializa en las formas de explotación, desprecio y descalificación de toda persona o pueblo por razones fenotípicas o genéticas, por procedencia u origen. Según la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 2106 (XX) del 21 de diciembre de 1965. Entrada en vigor: 4 de enero de 1969 de conformidad con su artículo 19:

Artículo 1

1. En la presente Convención la expresión “discriminación racial” denotará toda distinción, exclusión, restricción o

preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Debe notarse que la definición de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial (ICERD, por sus siglas en inglés) particularmente en términos de su fundamento no discriminatorio, va mucho más allá del contexto de colonialismo y de dominación blanca, que era la inquietud original de la Convención, e incluye además de raza y color, otras bases como descendencia y origen étnico o nacional. Por consiguiente, la discriminación racial tal y como se define en la ICERD cubre una amplia gama de discriminaciones profundamente enraizadas, incluyendo discriminación contra diferentes grupos minoritarios y pueblos indígenas. (MRG, APC, p. 59)

Discriminación directa e indirecta

Ambos tipos de discriminación son los cuales comúnmente confluyen en la cotidianidad y son igualmente candentes o hirientes en su ejecución sobre una persona o pueblo. El primero refiere a las formas de discriminación requeridos de una confrontación explícita, es decir, reconoce a una entidad discriminadora para ejercer su acción sin miramiento con la excusa de alguna condición de origen (étnica, nacional, genética, política, etc.) El segundo requiere de la búsqueda de estrategias o mecanismos (a veces son conscientes y a veces no) para ejercer la discriminación; lo importante en esta última es la necesidad de estereotipos y proceso de socialización.

La discriminación directa ocurre, cuando, por ejemplo, un empleador niega el empleo a una persona por razones de raza,

color u origen nacional. Esto presupone la intencionalidad. Es fácil determinar si hay o no intencionalidad cuando el empleador declara, de forma explícita o implícita, su deseo de no contratar a miembros de una raza determinada. Sin embargo, la intencionalidad se puede inferir también por la conducta del empleador. Tal inferencia se puede hacer cuando un empleador se niega a contratar a una persona calificada, que pertenece a una raza determinada, y el puesto de trabajo se sigue ofreciendo a candidatos con calificaciones análogas, pero de otra raza. Salvo cuando el empleador pueda aducir razones justificadas y legítimas, su conducta constituirá discriminación directa.

La discriminación puede ser también indirecta, como en los casos en que las políticas o las prácticas institucionales tengan como consecuencia la exclusión sistemática de las oportunidades de trabajo de los miembros pertenecientes a ciertos grupos. Esta forma de discriminación es quizá la más preponderante y la más difícil de erradicar. Esto sucede cuando los requisitos para un puesto de trabajo son supuestamente neutrales, pero excluyen constantemente a personas con determinadas características raciales o étnicas. (Faundez, 2005).

Desde la vivencia de las personas afrodescendientes:

La discriminación yo la veo a través de mis hijos que han sufrido. La actitud en Costa Rica es blanquearse, son racistas porque yo soy blanca por decirte algo, y ella es negrita y yo sé que a ella la van a discriminar, yo me agarro de la parte blanca mía para ser aceptada, y no me vayan a dañar a mí.

Yo diría que el racismo y la discriminación racial van de la mano porque si yo no tengo problemas con el color de mi piel, pero inclusive pueden ser personas que sean del mismo color de piel pero que vienen de otro país, también se le discrimina; nosotros lo vemos mucho con los afrocolombianos o con los nicas y en este caso, puede que sean del mismo color de piel suyo y usted diga así pero son de otro país, y yo soy tica nací en este país, pero

ella no, racismo y discriminación racial son lo mismo van de la mano. (Grupo focal con personas afrodescendientes, 26 octubre 2009)

Conjuntamente con el concepto de discriminación racial se encuentra el de estereotipo, el cual se entiende como aquellas ideas o imágenes creadas alrededor de algo o de alguien. Son producto del proceso de socialización que responden a una época y a un contexto social y cultural particular.

Ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y la cultura que se aplican en forma general a todas las personas pertenecientes a la categoría a la que hacen referencia, que puede ser la nacionalidad, etnia, edad o sexo. Conforman un modelo rígido aplicable a todos los miembros de dicha categoría, desestimando sus cualidades individuales y supeditándolas a él. Los estereotipos, a fuerza de repetirse, adquieren tal fuerza que llegan a considerarse de modo irreflexivo y generalizado como verdaderas características de los individuos y grupos discriminados. Dan lugar a representaciones, actitudes, sentimientos y acciones de los individuos pertenecientes a la cultura dominante y justifican la situación de inferioridad y discriminación social, económica, cultural y política que viven las poblaciones discriminadas. (IIDH, 2001)

En síntesis, la discriminación racial es como se manifiesta socialmente el racismo y se institucionalizan prácticas raciales en donde un grupo racial crea desigualdades dentro de la sociedad por razones de color de piel, diferencias étnicas. Estas prácticas pueden llegar a manifestarse en políticas de exclusión o de marginalización colectiva. Este concepto se aplica o se concreta a partir de prácticas racistas. Una de las principales consecuencias y causas del racismo han sido y son los estereotipos alrededor de un grupo social.

La investigación se dirigió a dos poblaciones: 1) la población costarricense en general y 2) personas pertenecientes al pueblo afrodescendiente. Cada una de estas poblaciones fue abordada por una técnica en específica, a saber:

- Entrevista estructurada (muestra de la población nacional).
- Taller y grupo focal (muestra de personas pertenecientes al pueblo afrodescendiente).
- Revisión de fuentes secundarias (análisis de jurisprudencia y antecedentes).

Se realizó una *triangulación metodológica*³⁵ con la finalidad de rescatar las fortalezas de cada una de las técnicas y superar las debilidades presentes.

Entrevista estructurada: La población de estudio se conformó por personas de 18 años y más, residentes en el territorio nacional, en viviendas particulares y con teléfono. Se empleó la técnica de la encuesta por muestreo³⁶ y se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos en forma sistemática. Se eligió a las personas mediante una muestra de cuota probabilística distribuida por sexo y grupos de edad para representar a la población del país.

El tamaño de la muestra fue de 800 personas; tiene un error máximo de muestreo de 2.9% y un nivel de confianza del 90%. La información fue recolectada en agosto de 2009. En el cuadro A se presentan las principales características de la muestra seleccionada.

³⁵ La combinación en un estudio único de distintos métodos o fuentes de datos...la triangulación suele ser concebida como un modo de protegerse de las tendencias del investigador y de confrontar y someter a control recíproco relatos de diferentes informantes (se podría agregar de diferentes técnicas y niveles de investigación). (Taylor y Bogdan, citado en Camacho y González, 2004, p.41)

³⁶ La encuesta por muestreo es un método que se utiliza para recoger datos sobre una población humana y el contacto se hace a través de medios sistemáticos como el cuestionario y programa de entrevistas. Ver Kish, Leslie. Muestreo de encuestas. Ed. Trillas, 1973.

Cuadro A. Características de las personas entrevistada. Agosto 2009

Características	
SEXO	100.0
Hombre	47.5
Mujer	52.5
EDAD	100.0
18-24 años	19.2
35-34 años	19.0
35-44 años	21.0
45-54 años	18.8
55 años y más	22.0
ESTADO CIVIL	100.0
Soltero/a	31.9
Casado/a	47.8
Unión libre	6.3
Divorciado(a)/separado(a)	10.3
Viudo/a	3.7
NIVEL EDUCATIVO	100.0
Primario o menos	28.1
Secundaria	38.0
Universitaria	33.9

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Grupo focal y taller: El estudio de las percepciones incluyó la realización de un taller y sesiones de grupo focal con personas afrodescendientes, con el objetivo de explicitar algunas consideraciones sobre su pueblo con respecto a los resultados de la encuesta afrodescendiente referida en la sección anterior.

Este espacio pretendió fomentar un pensamiento crítico entre las personas asistentes al encuentro y estimular el análisis de situaciones actuales y las perspectivas para el planteamiento de mecanismos de cambio cultural.

El grupo focal es una reunión de personas identificadas para que discutan y elaboren desde su experiencia personal y la realidad, en el contexto social y cultural, una serie de acuerdos sobre la temática documental, como es el de un *“análisis de las percepciones de la población costarricense sobre la población afrodescendiente en Costa Rica”*.

Esta técnica es de participación dirigida y consistente en un proceso de interacción, ampliación y discusión hacia la búsqueda de la elaboración de algunos acuerdos entre las y los participantes y de conclusiones al respecto. Se planeó la conformación de 4 grupos, con un tamaño no mayor a 10 personas, las cuales debían de designar una o un relator y una o un secretario, quienes recogerían por escrito todo lo concerniente a testimonios, reflexiones, discusión y acuerdos.

En cada uno de los grupos se nombró un facilitador, quien fue parte del equipo investigador del proyecto. El rol de las personas facilitadoras consistió en dar apoyo, de organizar y estructurar los grupos focales y dar los lineamientos y servir de una o un moderador. Cada grupo focal inició con el análisis de la situación mediante una lluvia de ideas sobre el tema. Posteriormente, se debía seguir una guía temática elaborada por el equipo investigador con el propósito de orientar el nivel de conocimiento y la experiencia individual y grupal (ver anexo).

Los objetivos específicos de la actividad fueron los siguientes:

- Exponer algunos antecedentes que definen la situación del pueblo afrodescendiente en Costa Rica.
- Compartir algunas de las experiencias de la Universidad Nacional (en adelante UNA) en los estudios de opinión alrededor de poblaciones étnicas costarricenses.
- Validar y discutir los resultados del módulo afrodescendiente 2009.
- Construir por parte de los participantes una agenda de conclusiones y recomendaciones a partir de lo expuesto
- Al taller asistieron 23 personas afrodescendientes en su mayoría procedentes de la provincia de Limón. Se formaron tres grupos focales.

Fuentes secundarias: Se llevó a cabo una revisión de investigaciones o documentos relacionados con la población, el problema o la metodología. La revisión de estas fuentes fue transversal a todo el proceso. Los momentos iniciales fueron fundamentales para la realización de los primeros instrumentos de trabajo y el diseño de la investigación. A lo largo del trabajo de campo se mejoró la exploración de elementos relevantes, así como lo aplicado. Al final del proceso fue indispensable la revisión documental para el análisis de los datos y la construcción del informe final.

Instrumentos internacionales y derechos afrodescendientes

El reconocimiento de la necesidad de internacionalizar la protección de los derechos humanos se obtiene en la práctica al elaborarse la legislación sobre los derechos humanos, cuando la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas aprobó la Declaración Internacional de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948.

Los derechos comprendidos en esta declaración se fundamentan en el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre ni torturas; igualdad ante la ley; la protección frente a la detención, el encarcelamiento o el exilio arbitrarios; el derecho a un proceso justo; el derecho a poseer bienes; el derecho a la participación política; el derecho a contraer matrimonio; el derecho a ejercer las libertades fundamentales de pensamiento, conciencia y religión, opinión y expresión; el derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas; el derecho a participar en el gobierno del país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. El derecho al trabajo; el derecho a igual salario por trabajo igual; el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse; el derecho a un nivel de vida digno; el derecho a la educación y el derecho a tomar parte libremente en la vida cultural.

En los documentos jurídicos internacionales sobre materia de derechos humanos elaborados posteriormente a la creación de la Organización de las Naciones Unidas, los estados han aceptado los derechos iguales e inalienables a todas y todos los miembros de la familia humana y se han comprometido a garantizar y a defender esos derechos. No obstante, la discriminación racial y el racismo siguen dificultando el pleno logro de los derechos humanos.

Basado en sus metas la Organización de Naciones Unidas (en adelante ONU) planteó:

Los tres decenios de la lucha contra el racismo y la discriminación racial

Entre 1973 y 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó tres decenios para la adopción de medidas para la lucha contra el racismo y la discriminación racial y la prestación de apoyo a las personas que luchan en favor de la igualdad racial.

1. El Programa de Acción para el Primer Decenio se estructuró en torno a medidas que se debían tomar para aplicar los instrumentos de las Naciones Unidas, relativos a la eliminación del racismo y la discriminación racial y a la realización de una campaña de educación en todo el mundo.
2. El Programa de Acción para el Segundo Decenio puso el acento en los procedimientos de interposición de recursos para las víctimas de la discriminación racial. Su programa incluía una campaña de información pública a escala mundial en favor de los derechos humanos y la redacción por parte de la Comisión de Derechos Humanos de un “*modelo nacional de legislación*” para orientar a los gobiernos en la promulgación de leyes contra la discriminación racial.
3. El Programa de Acción para el Tercer Decenio que termina en 2003 destaca el papel fundamental de la educación en la esfera de los derechos humanos para garantizar el respeto de esos derechos.

Se ha caracterizado por una visión ampliada del problema del racismo y la comprensión de que todas las sociedades del mundo se ven afectadas y entorpecidas por la discriminación. Ya no basta con que la comunidad internacional encare los conflictos relacionados con el racismo cuando surjan; se impone examinar las raíces del racismo e introducir cambios institucionales para impedir su estallido.

Primera conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial

La primera conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial se celebró en Ginebra a mediados del primer decenio de 1978. En su declaración y programa de acción se reafirmó la falsedad inherente del racismo y la amenaza que constituía para el establecimiento de relaciones de amistad entre los pueblos y las naciones.

Segunda conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial

La segunda conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial fue celebrada en Ginebra del 1º al 12 de agosto de 1983. Examinó y evaluó las actividades emprendidas durante el decenio y formuló medidas concretas para garantizar la aplicación de los instrumentos de las Naciones Unidas orientados a eliminar el racismo, la discriminación racial y el apartheid. Además, para reafirmar sus condenas del racismo, en la Declaración aprobada por la Conferencia se afirmó como la discriminación racial y el racismo son flagelos permanentes a erradicar en todo el mundo.

En la reafirmación de su compromiso en el combate a la discriminación racial, la xenofobia, toda forma de discriminación racial y el racismo la Asamblea General de Naciones Unidas emite una serie de resoluciones, entre ellas se destacan:

- Resolución 52/111 de 12 de diciembre de 1997. Convocar a la realización de la Conferencia mundial contra el racismo, la

discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.

- Resolución 53/132 de 9 de diciembre de 1998. Proclamación del 2001, año internacional de la movilización contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Consejo de Derechos Humanos actuará como comité preparatorio para la conferencia mundial contra el racismo.

Fundamentado en las anteriores resoluciones se realiza la III Conferencia mundial contra la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y el racismo (con su declaración y programa de acción), celebrada en Durban, Sudáfrica del 31 de agosto al 8 de septiembre del 2001. En la ruta hacia esta conferencia se realizaron conferencias preparatorias en diferentes regiones del mundo. La más importante para la región de las Américas, fue la Conferencia preparatoria de las Américas contra la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y el racismo (Prep Com Regional), llevada a cabo del 4 al 7 de diciembre en Santiago de Chile. En esta ocasión, los gobiernos y estados de las Américas reconocen en la declaración emanada como el legado de la esclavitud contribuye a perpetuar la discriminación racial, la xenofobia, la intolerancia y el racismo encontrados en las raíces de la situación de exclusión social y económica, las cuales aún sigue afectando a la población afrodescendiente.

3.1 Derechos de las personas afrodescendientes y los instrumentos de derechos humanos

La Declaración universal de derechos humanos y basados en los principios de no discriminación se observa la inclusión de este principio en la mayor parte de instrumentos relativos a la protección de los derechos humanos. Las políticas antidiscriminatorias se sustentan en ello, con miras a eliminar los factores condicionantes de la situación de las y los afrodescendientes, al ser durante siglos víctimas de la discriminación racial, la denegación histórica de muchos de sus derechos y el racismo.

La búsqueda de explicaciones distintas de la situación de las y los afrodescendientes como factores de clase o relacionados con las estructuras productivas, entre otros, solo pueden ser interpretadas como explicaciones complementarias, pues no se puede perder de vista el núcleo central el cual permite la discriminación por motivos de raza y la no igualdad ante la ley (Bello y Paixao, 2008).

Si bien se establece a todas las personas como somos iguales, ante la ley a muchos no se les considera iguales; existen diferencias que crean desventajas para discriminar por cualquier razón.

Los instrumentos internacionales en derechos humanos aplicables en la defensa de los derechos de las personas afrodescendientes (independientemente de su clasificación en materia de derechos humanos) contemplan el principio de no discriminación y ello permite acceder a la protección en el combate la discriminación racial y el racismo. En el marco internacional de derechos, a continuación se presentan algunos de los principales instrumentos:

- Declaración universal de los derechos humanos.
- Declaración y programa de acción de la Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica en el 2001.
- Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, 1969.
- Convenio N°III de la Organización Internacional del Trabajo (en delante OIT) en relación con la discriminación en materia de empleo y ocupación.
- Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. Adoptada por UNESCO en 1978.
- Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, de 1990.
- Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, 1976.

En resumen, el verdadero trasfondo de todos los instrumentos a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, es que todos los seres humanos merecen el disfrute de los mismos derechos humanos e igual dignidad humana. De ahí como bien afirma la señora Navi Pillay, Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

La eliminación de la discriminación es un deber de orden superior, ya que la misma es la causa principal de muchos de los problemas más apremiantes en materia de derechos humanos, a los que ninguno de los países esta inmune. (Naciones Unidas, 2009)

3.2 Legislación nacional y los derechos de las personas afrodescendientes

La Constitución Política de Costa Rica del 7 de noviembre de 1949 constituye una normativa para el cumplimiento de los derechos humanos. En la redacción de las normas y leyes se reflejan avances en la protección de los derechos humanos.

Aunque el país tenga legislación sobre la igualdad de derechos de las personas y es signataria de muchos instrumentos internacionales contra diferentes formas de discriminación, ello no se ha traducido en políticas o hechos concretos de combate contra la discriminación racial y el racismo, los cuales afectan en mayor grado a las personas de ascendencia africana. Los gobiernos y el Estado de Costa Rica han seguido una política universalista ignorando las diferencias de base entre los grupos raciales.

El marco legal del país no tipifica claramente la discriminación racial o actos de racismo como delito, a pesar de que el país ha suscrito diferentes instrumentos internacionales solicitados.

En la siguiente tabla se sintetizan las principales leyes antidiscriminatorias, resultado del cumplimiento del Estado de Costa Rica de la implementación de los instrumentos internacionales ratificados y adaptados a su marco legal.

Tabla 1. Leyes contra la discriminación racial

NÚMERO DE LA LEY	OBSERVACIONES	COMENTARIOS	FECHA DE APROBACIÓN
2694	El derecho al trabajo se encuentra consagrado en los Artículos 56 y 76 de la Constitución Política. La Ley 2694 incorpora en la legislación de Costa Rica muchas recomendaciones del derecho Internacional.	Prohíbe toda clase de discriminación en materia laboral, fundamentada en diferencias de raza, sexo, religión, edad, estado civil, opinión política, origen social	22 de noviembre de 1960
4230	El artículo 1° de esta ley fue reformado por la ley 4466 del 19 de noviembre de 1969, la cual fue tácitamente reformada por el artículo 373 en relación con el 418 del Código Penal. También el artículo 2° de la ley 4230, fue prácticamente derogado por el artículo 418 del Código Penal.	Ley contra la discriminación racial que tipifica como delito la negativa al ingreso de personas a asociaciones y centros de enseñanza por motivos raciales penalizando por sumas de dinero que oscilan entre los 1.000 y 3.000 colones.	21 de noviembre de 1968
7711	La prohibición de esta ley en cuanto a difusiones discriminatorias (Artículo 4°) abarca la publicidad, publicaciones de toda clase, como en anuncios publicitarios. Incluye los medios de comunicación colectiva. En el Artículo 5°- se consagra la no discriminación en los procesos educativos.	Tiene que ver con la eliminación de la discriminación racial en educación y medios de comunicación. Su objeto es evitar la discriminación por origen étnico o cultural.	22 de octubre de 1997
8107	Adiciona el Título XI al Código de Trabajo. Para el cumplimiento de esta ley, es el Ministerio de Trabajo el que establece las directrices al respecto.	Hace referencia a la discriminación racial en el empleo y señala que por motivos de raza los trabajadores no pueden ser discriminados en el momento de su contratación.	16 de julio del 2001
4573	En este código se penaliza la discriminación con 20 a 60 días multa en su Artículo 373 al que aplicare medidas discriminatorias por motivos raciales.		

Fuente: Elaboración propia a partir de Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Consultado en San José, en marzo del 2005 y revisado en noviembre del 2009.

Aunque el país haya ratificado casi todos los convenios, declaraciones y protocolos en contra del racismo y la discriminación racial, el Comité sobre la discriminación racial (en adelante CERD) deplora como en Costa Rica se carece de una política pública clara contra la discriminación racial.

El Comité señala la manera de Costa Rica en aplicar la normativa internacional para combatir ese tipo de discriminación y entre sus motivos de preocupación y recomendaciones indica:

El Comité constata con preocupación que la discriminación racial sigue siendo considerada en Costa Rica como una infracción menor punible con el pago de una multa, pese a que en 2002 el Comité recomendó que se modificara la legislación penal de tal manera que la pena fuera proporcional a la gravedad de los hechos.

El Comité exhorta nuevamente al Estado parte a que modifique su legislación penal de tal manera que esta sea compatible con la Convención. El Estado parte debe tipificar penalmente cada una de las conductas delictivas señaladas en los apartados del artículo 4 de la Convención, elevando la sanción de manera proporcional a la gravedad de los hechos. (CERD, 2007, párrafo 11) (El resaltado consta así en las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al Estado de Costa Rica)

Aún existe incumplimiento por los gobiernos y el Estado de Costa Rica en cuanto a la implementación del Programa de acción de la Conferencia de Durban, pues aunque el Estado costarricense realice acciones aisladas y declaraciones puntuales, no existe un plan nacional de acción para el combate de la discriminación racial, la xenofobia, toda forma de intolerancia y el racismo. De ahí las observaciones finales respecto a Costa Rica:

El Comité recomienda al Estado Parte que tenga en cuenta los elementos pertinentes de la Declaración y el Programa de

Acción de Durban al incorporar en su ordenamiento jurídico interno la Convención... Internacional sobre la Eliminación de todas Formas de Discriminación Racial... en particular los artículos 2 a 7. Recomienda también que en su próximo informe periódico facilite información sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento en el ámbito nacional a la Declaración y el Programa de Acción de Durban, en particular la preparación y aplicación de un plan nacional de acción.

En el documento final de la Conferencia de examen de Durban realizada en Ginebra del 20 al 24 de abril de 2009 y ratificado por Costa Rica se

Insta a todos los Estados que aún no hayan formulado y/o aplicado planes de acción nacional de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a que elaboren tales planes y a que supervisen su aplicación en consulta con las partes interesadas pertinentes, en particular las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil (párrafo II).

Asimismo, durante esta Conferencia de Examen de Durban se expresa preocupación porque aún no se han afrontado y superado los desafíos y obstáculos señalados en la Declaración y el Programa de Acción de Durban para prevenir, combatir y erradicar eficazmente la discriminación racial, la xenofobia, las formas conexas de intolerancia y el racismo, aún hay muchas esferas en donde no se ha conseguido avanzar o donde deben hacerse más progresos.

Los estudios de opinión y las etnicidades

Una de las grandes dificultades de los pueblos afrodescendientes en América Latina, el Caribe y también en Costa Rica, ha sido la carencia de datos científicos para esbozar su situación en diferentes aspectos como tenencia de tierra, salud, educación, magnitud de la población

y estructura, entre otras. La falta de información estadística sobre esta población evidencia la invisibilización existente de las diversidades en el proyecto de los Estados Nacionales y, por ende, en sus políticas y prácticas.

El problema de la carencia de datos no es tan sólo una cuestión técnica, más bien se trata de un factor donde se involucra criterios de tipo político-ideológico los cuales deben ser resueltos para avanzar hacia relaciones interétnicas más equitativas. El Estado Nacional es un fenómeno contemporáneo mucho más tardío en comparación con sus conformaciones identitarias de las etnicidades subyacentes, así como el uso, la apropiación y la simbolización del espacio nacional.

En Costa Rica, por ejemplo, con la ratificación en 1992 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) para Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, según Grümberg (2002) se producen importantes avances en materia de empoderamiento y organización de los pueblos indígenas costarricenses, situación donde se impulsó de alguna manera también la organización afro o negra. En algunos países latinoamericanos el convenio ha incluido no solamente a la población indígena, sino también a la población afrodescendiente y a la mestizada³⁷.

Surgieron importantes agrupaciones centradas en defender los derechos de los pueblos indígenas en diversos aspectos señalados en el convenio. El mismo autor puntea como lo cierto es que la condición de discriminación, sub valoración y pobreza continúan presentes, reproduciéndose y complejizando (Ibíd.)

37 Esta discusión está abierta aun, pues para algunas organizaciones afros el hacerse cobijar por el Convenio 169 de la OIT ha sido la única manera de contar con algún tipo de protección legal. Hay algunos otros grupos que consideran que el convenio no es apropiado para su aplicación a los pueblos afros. Esta discusión es compleja porque intervienen ahí la autodefinición individual y colectiva y las circunstancias sociohistóricas en cada país.

Quizás uno de los pasos más importantes en este sentido es como a diferencia de décadas atrás los “*ticos*”³⁸ aunque de forma fragmentada y desde una visión folklórica, conocen sobre la existencia de pueblos indígenas y afrodescendientes en el “*blanco*” Estado costarricense.

La posibilidad de demarcar y cuantificar a la población afrodescendiente no es una tarea fácil; el mestizaje y las múltiples formas de apreciación y clasificación de lo afro en América Latina e inclusive a lo interno de un país pequeño como Costa Rica, han hecho que a lo largo del tiempo las categorías se hayan vuelto cada vez más complejas.

Las categorías de afrodescendientes e indígenas, a pesar de tener algunas diferencias sustanciales marcadas por los devenires históricos, tienen exclusión y marginalidad por parte de los Estados Nacionales. Las denominaciones étnicas y poblacionales se relacionan con la historia de cada grupo, el grado de cohesión social y el autoreconocimiento. Muchas de las denominaciones dadas a los afrodescendientes vienen del extragrupo y suelen tener una carga negativa de discriminación y exclusión.

En instrumentos estadísticos de recolección de información como los censos y encuestas, se han incluido recientemente y de manera tímida preguntas relacionadas con la pertenencia étnica. Estos instrumentos han evidenciado al tema afrodescendiente como complejo por la aceptación o no de las denominaciones de grupos o pueblos o los etnónimos, los cuales suelen ser ambiguos o tener connotaciones negativas.

Es parte de los requerimientos de las y los académicos, los políticos y los líderes comunales acercarse a las comunidades y los pueblos para tratar de recolectar información lo más fidedigna sobre estos pueblos. Dicho acercamiento pretende escuchar y discutir sobre las posibilidades de denominación étnica las cuales posean potencialidades políticas.

38 Término utilizado muy comúnmente por los no indígenas cuando se comparan con los indígenas.

Pese a la implementación de políticas y a la creación de instituciones, cuerpos legales y programas de acción, las personas afrodescendientes siguen dentro de los grupos más pobres de América Latina y el Caribe, a pesar de la creación de mecanismos, instituciones y programas de equidad racial. Esto no ha sido suficiente, sobre todo si no se los dota de los recursos necesarios para su funcionamiento o carecen de autonomía y legitimidad política dentro del contexto institucional de los estados.

El desafío es transformar la institucionalidad pública y los marcos jurídicos nacionales otorgándoles más autonomía y poder. Al mismo tiempo, se requiere adecuar las estructuras del Estado, las instituciones y los programas a las realidades multiculturales y pluriétnicas de los países de la región. Las instituciones no deben ser ciegas a la diversidad y a los problemas derivados de ella. Se requiere también un mayor compromiso de los estados para la creación de órganos de derechos humanos independientes y autónomos.

América Latina, por ejemplo, ha tenido serios problemas para incorporar las prácticas no discriminatorias en el currículo y en los objetivos específicos y los generales de los sistemas educativos y en los sistemas de atención de la salud. Lo anterior ha sido común, tanto para indígenas, como para afrodescendientes.

En el caso de estos últimos existe una gran dificultad para entenderlos como poseedores de una cultura particular con prácticas y creencias únicas a pesar de su relativa hispanización e incorporación a la llamada cultura nacional. Para la educación, sus efectos van más allá de su propio ámbito, pues repercuten en el campo laboral, en el salario y en la calidad de vida. Es así como en la mayor parte de los países, si bien la población afrodescendiente muestra buenos promedios de inserción laboral, cuando se analiza la calidad y el tipo de empleos los afrodescendientes, junto con las y los indígenas, aparecen en las peores condiciones.

No se puede dejar de tomar en cuenta como los contenidos culturales afrodescendientes se han forjado desde la experiencia de

migración obligatoria para alimentar el mercado esclavista, dentro de ese proceso ha habido una ruptura significativa con la tierra y el territorio de origen, y se han roto vínculos clánicos, consanguíneos e histórico-familiares.

Las prácticas esclavistas se mantuvieron vigentes en Costa Rica hasta su abolición en 1824; sin embargo, su mantenimiento como grupo culturalmente diferenciado, se vio limitada por factores como la dispersión de su asentamiento en estancias ganaderas de Nicoya, haciendas en Matina y Valle Central, en domicilios de la élite como trabajadores domésticos y en las pueblas de las principales ciudades del Valle Central, especialmente en Cartago. (Murillo, 1999, p.189)

Dichas situaciones fueron similares para la segunda llegada de población negra a Costa Rica, la cual tuvo como objetivo traer mano de obra para la construcción de los ferrocarriles. Estos procesos de desarraigo forzado hacen a los contenidos culturales (tangibles e intangibles), de la población afrodescendiente, profundamente dinámicos y tendientes a la sobrevivencia mediante el cambio.

En síntesis, las culturas afrodescendientes presentes principalmente en la costa Caribe de Costa Rica son el resultado de lentos y dolorosos procesos los cuales moldean la cultura y la dinámica social, convirtiendo a estos pueblos en verdaderas entidades dinámicas. Desde esta perspectiva la disponibilidad al cambio no supone aun así una negación o subordinación de la esencia como pueblo de su etnicidad.

Los estudios de población

Los estudios de población son herramientas fundamentales para las actuaciones y la toma de decisiones en la administración pública del siglo XXI. Los estudios de población a nivel técnico se pueden definir como barómetros de opinión, por medio de encuestas de

escalas de actitud de carácter periódico mensual o anual, donde se aborda situaciones socioculturales, políticas y económicas.

A nivel analítico contribuyen y complementan el cálculo de indicadores sociales de calidad de vida. También proporcionan información sobre valores y actitudes, condiciones objetivas de vida, bienestar subjetivo, entre otros; pero, fundamentalmente, son un mecanismo para el sustento de satisfacer las demandas político sociales. A través de esta herramienta las opiniones dejan de ser un “fantasma” y pasan a ser un vehículo para entender las dinámicas colectivas en sus diversos aspectos. Su análisis se puede utilizar como parámetro para la toma de decisiones, ya sea nivel local, regional o nacional.

Los estudios de población consideran la complejidad de las opiniones al realizar el análisis de los datos estadísticos en contexto, lo cual permite trascender las cifras y ubicarse un poco más cercanamente a las situaciones y vivencias de ciertos sectores sociales.

En este sentido, el programa Estudios de población para la equidad con perspectiva de género y diversidad cultural, del Instituto de Estudios Sociales en Población (en adelante IDESPO) de la UNA ha incursionado desde hace tiempo en el estudio de poblaciones étnicamente diferenciadas y su relación con la sociedad costarricense. Dentro de esta línea de investigación se destaca el aporte durante tres años consecutivos (Sandoval, Pernudi y Solano, 2007; Solano, 2008 y Solano, 2009) de la discusión acerca de la situación social y política de los pueblos indígenas y los afrodescendientes en Costa Rica, su relación con el Estado y sus instituciones y con la sociedad nacional en general.

En este espacio y como un ejercicio exploratorio se ofrece un perfil alrededor de las interacciones de las personas afrodescendientes con el resto de la sociedad. De igual manera, se ha explorado además el conocimiento de la población costarricense en general sobre el pueblo afrodescendiente (elementos sociales y culturales).

Como elemento común a estas experiencias, el estudio de las etnicidades requiere de un análisis procesal, donde los contenidos culturales son de gran importancia pero no definitorios absolutos de la etnicidad. Por esto, el programa de estudios de opinión ha tratado de articularse y aportar a lo que la CEPAL llama “titularidad de derechos”, mediante la sistematización y el análisis de información relevante permitiendo visibilizar problemas socioculturales e históricos alrededor de las minoritarias³⁹.

En América Latina, la inclusión del enfoque étnico en las fuentes de datos demográficos y sociales, como censos de población, encuestas de hogares y registros de salud, forma parte de las nuevas demandas tendientes a una ampliación de la ciudadanía, para buscar una mayor participación basada en la diferencia y el pluralismo cultural. Es decir, ampliar la “titularidad de derechos” a los pueblos indígenas y afrodescendientes requiere, entre otros asuntos, disponer de información relevante, confiable y oportuna, vista ésta como una herramienta técnica y política. (Antón, y Del Popolo, 2008, p.4)

En los estudios de carácter étnico realizado por el programa Estudios de población para la equidad con perspectiva de género y diversidad cultural, se parte (siguiendo a Barth, 1976) del sentimiento de pertenencia étnica y el hecho de compartir una herencia cultural común parecieran ser los principales criterios de definición de los pueblos como categoría de diferenciación social. Desde esta perspectiva, *la etnicidad* es considerada como una forma de organización social capaz de constituirse y de transformarse en la interacción de los grupos sociales, designando así los procesos a través de los cuales los individuos se identifican y son identificados por otros, atribuyéndose etnicidades particulares, sin permanecer atados a una entidad fija definida desde el exterior.

39 Este adjetivo se utiliza en este trabajo solamente refiriéndose al número menor de personas que se ubican en este etnónimo en relación con el resto de la población nacional.

Construcciones sociales alrededor de la afrodescendencia

La encuesta incluyó algunas preguntas relacionadas con la situación del pueblo afrodescendiente en comparación con la población en general. Al respecto, un 52% de las personas entrevistadas perciben a las condiciones en las cuales viven las personas afrodescendientes, igual para el resto de la población y un 43% lo percibe como peor (Cuadro 1).

Cuadro 1. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración de cómo viven las personas afrodescendientes. Agosto 2009

Razón	Porcentaje
Igual	52.0
Peor	43.4
Mejor	1.3
NR	1.3
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuando se investigan algunas diferencias entre variables como la edad, sexo o educación, a través de la prueba de independencia chi-cuadrado, a un 5% de significancia se encuentra la única diferencia es presentada por nivel educativo. Las personas entrevistadas opinaron sobre la *mejor* situación de la población afrodescendiente prevalecen quienes tienen primaria o menos; y dentro de quienes dicen viven *igual*, prevalecen las personas con nivel educativo de secundaria y quienes dijeron que las personas afrodescendientes viven *peor* prevalecen las personas con educación universitaria (Cuadro 2).

Cuadro 2. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración de cómo viven las personas afrodescendientes, por nivel educativo. Agosto 2009.

Nivel educativo	Mejor	Igual	Peor
Primaria o menos	58.3	29.6	23.8
Secundaria	29.2	41.6	34.6
Universidad	12.5	28.8	41.6
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

A pesar de no contar con datos precisos acerca de la situación del pueblo afrodescendiente debido a la comentada falta de estadísticas con enfoque étnico, se podría hacer un “Proxy” partiendo de los datos arrojados por el Censo Nacional de Población de 2000, los cuales indican que alrededor del 75% del pueblo afrodescendiente reside en la provincia de Limón. Estimaciones de la encuesta de hogares indican: el porcentaje de hogares pobres a nivel del país es del 18% y para la región Atlántica es del 25% (región con mayor presencia afro descendencia). En términos de población mientras tanto a nivel nacional el 21% de la población es pobre, para la región Atlántica es de un 30%.

Cuando se indagó en la encuesta acerca de los principales problemas de las personas afrodescendientes, estos se relacionan con *discriminación* (27%), *racismo* (13%), *perfilamiento racial* (9%), *prácticas culturales negativas* (2%), sumando en total el 52% de las respuestas. Un 20% de los problemas mencionados se relacionan con las condiciones socioeconómicas, como la pobreza, falta de fuentes de trabajo y las oportunidades educativas (Cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de las personas entrevistadas, según el problema principal que tienen las personas afrodescendientes. Agosto 2009.

Principal problema	Porcentajes
Discriminación	22.2
Racismo	13.4
Perfilamiento racial	9.1
Su auge cultural y prácticas culturales (negativas)	2.2
Pobreza	9.3
Falta de fuentes de trabajo	6.9
Falta de oportunidades educativas	3.8
Autodiscriminación	5.0
Problemas de autoestima baja	4.1
Carencia de derechos	2.3
Falta de interés del gobierno, políticos	2.1
Estigmatización del medio geográfico	1.5
Falta de seguridad ciudadana	1.2
Otro	1.3
Ninguno	10.7
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

5.1 Percepciones relacionadas con las identidades

Las identidades colectivas se elaboran tomando en cuenta las complejas redes de relaciones sociales.

Como proceso, se construyen en el *continuum*, simultaneidad y complejidad de las relaciones sociales que, como red de relaciones (de poder), implican la interrelación de fuerzas y condicionantes culturales, económicos, políticos y ambientales. Por ello, la creación de sus significaciones conlleva al poder

de hacer ver y de hacer creer, imponer la imagen, valoración y significación legítima o “naturalizada” de sí mismo como grupo y de los “otros (López, Mojica, Pernudi, y Villalobos, 2006, p.4).

Pienso que afrodescendiente es un calificativo idóneo hacia nosotros ya que nuestra cuna de donde nosotros procedemos es del continente africano y el negro salió de África inicialmente, pasó por diferentes lugares. Otra historia por ejemplo, hubo unos que los sacaron y los llevaron a otros lugares y los trasladaban de un sitio a otro; en el caso de nosotros fue al Caribe y luego del Caribe este grupo que somos nosotros vino a Costa Rica, pero el primer lugar donde estaban nuestros ancestros fue África, entonces al ser nuestra cuna por decirlo de esta manera, todos somos descendientes de africanos. Entonces afro- descendientes somos, no importa donde quiera que estemos, ya sea en Cuba, en Panamá, en Barbados y nosotros aquí en Costa Rica, todos procedimos de África, por eso es un término que nos va muy bien. (Grupo focal con personas afrodescendientes, 26 octubre 2009)

Siguiendo a Sandoval (2002), la construcción de las identidades suele implicar diferenciación y desigualdad e incluyen un conjunto de actitudes, experiencias y relaciones con los otros; además, se instituyen en la vida cotidiana.

No obstante, la creación de sentidos de identidad no está exenta de la crítica y la contestación y más bien contribuye a modificar incesantemente el rumbo de la historia. Ellas suelen invocar a la creación de expresiones culturales en las que se cotejan prejuicios, estereotipos y representaciones etnocéntricas y que reposan sobre la base de una sociedad ideal y utópica. (López, Mojica, Pernudi y Villalobos, 2006, p.4)

En esta misma línea el planteamiento de las preguntas dentro de la encuesta respecto de este tema se basa en el concepto de otredad abordado por Sandoval, en donde

la noción de “otredad” indicaría que la otredad es constitutiva de la identidad; nombra el mundo exterior al sí mismo, frente al cual éste último construye su autoimagen. Simultáneamente, “otredad” es aquello que no se acepta como propio; es un mecanismo de “depuración” del sí mismo y de la comunidad de pertenencia de aquello considerado diferente (Sandoval, 2002, p.31)

Con el fin de estudiar algunos referentes de identidad presentes en la opinión de las personas entrevistadas se elaboraron preguntas relacionadas con aspectos positivos y negativos de las personas afrodescendientes, lo que se piensa sobre ellas, su contribución en la cultura nacional, entre otras.

Una de las preguntas elaboradas fue ¿qué es lo primero que se le viene a la mente cuando piensa en una persona afrodescendiente o negra? Un 44% de las personas entrevistadas dijo “*que son personas iguales*”, con los mismos derechos a las demás personas. En las esferas socio-culturales y políticas, las imágenes asociadas a la identificación de personas afrodescendientes suelen estar vinculadas a expresiones culturales donde se entretujan prejuicios, estereotipos y representaciones etnocéntricas. Así, un 13% hace alusión a características fenotípicas como el color de piel, de pelo, de fortaleza física y un 10% piensa en estereotipos asociados a estas personas como la vagabundería, fiesteros, alegres. Un 8% mencionó a la provincia de Limón (Cuadro 4).

Un 9% hizo alusión a los aspectos más bien culturales (música/su cultura, forma de vestir, peinados, apariencia, etc.). Un porcentaje similar pensó en personas discriminadas (Cuadro 4).

Cuadro 4. Distribución de las personas entrevistadas, según qué es lo primero que se le viene a la mente cuando piensa en una persona afrodescendiente (o negra). Agosto 2009.

Razones	Porcentaje
Personas iguales	43.9
Hace a alusión a características fenotípicas	12.8
Estereotipos	10.4
Aspectos de patrimonio cultural	9.0
Discriminación	8.7
Se limita a la región Caribe, específicamente a Limón	7.2
Aspectos socioeconómicos relacionados	2.7
Emigrante	1.7
Un familiar	0.6
Otros	3.0
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

En la encuesta realizada en 2007, la afrodescendencia como cultura en términos de valoración, las y los costarricenses a nivel general tenían una imagen positiva de sus valores y su posible relación con la cultura nacional. Para un 74% de las personas entrevistadas la cultura afro puede enriquecer la cultura general de la nación. De esas mismas personas, un 79% considera la historia de esta población afrodescendiente como un elemento para enriquecer mucho y aportar valores y experiencias al acervo nacional (Solano, 2009).

En cuanto a los aspectos positivos relacionados con el Pueblo afrodescendiente, sobresale un 46% relacionado con su cultura y con el patrimonio cultural tangible o intangible. Se destaca solamente el 6% al reconocimiento de la cultura afro como una contribución al acervo cultural costarricense. Relacionado con esto se destaca, por ejemplo, la creación de la Comisión Nacional de

estudios afrocostarricenses el 27 de abril del 2005, mediante decreto N° 32338-MEP (ver recuadro).

Sin embargo, no se ha logrado integrar en el currículo los aportes de la cultura afrodescendiente en los planes del Ministerio de Educación Pública.

Recuadro 1

Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses,
desde el 27 de abril del 2005,
Decreto N° 32338-MEP.

Artículo 1º—Créase la Comisión Nacional de Estudios Afrocostarricenses, la cual tendrá las siguientes funciones:

- a. Dar a conocer los aportes culturales, artísticos y educativos que ha brindado la población afrocostarricense.
- b. Promover, mediante la implementación curricular, los valores interculturales y multiétnicos de la sociedad costarricense.
- c. Proponer estrategias y alternativas educativas que permitan implementar acciones dirigidas al conocimiento y divulgación de la cultura afrocostarricense.
- d. Desarrollar material de apoyo didáctico respecto a identidad, autoconcepto, autoestima individual, tendientes a sensibilizar y fortalecer la conducta y actitudes de los estudiantes hacia la tolerancia y aceptación de las diferencias individuales.
- e. Integrar en el proceso educativo nacional, la

cosmovisión, filosofía, pensamientos y relaciones que establecen con sus ambientes naturales, el grupo cultural afrocostarricense.

f. Destacar los orígenes, raíces, valores y perfil de diversos personajes de la cultura afrocostarricense que han dado su aporte al enriquecimiento de la cultura nacional en las diversas disciplinas, artes y ciencias.

También, dentro de los aspectos positivos, un 33% mencionó características personales como personas trabajadoras, luchadoras, simpáticas, aspectos relacionados también con estereotipos (Cuadro 5).

Cuadro 5. Distribución de las personas entrevistadas, según cuál considera usted que es el principal aspecto positivo que tiene el pueblo (población) afrodescendiente) o negro. Agosto 2009.

Razones	Porcentaje
Dice solo CULTURA	17.5
Personas trabajadoras	16.7
Alusión a aspectos físicos	12.6
Aspectos del patrimonio cultural intangible o inmaterial	12.1
Aspectos del patrimonio cultural material	10.8
Personas simpáticas, alegres	8.2
Aporte a la cultura nacional	5.6
Personas luchadoras	5.1
Personas capaces, inteligentes	3.4
No tienen nada positivo	1.9
No hay diferencia	1.3
Sus raíces	0.7
Otra	4.1
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Los aspectos negativos mencionados aducen en su mayoría a un perfilamiento racial. Un 27% lo relacionó con drogas y delincuencia, un 19% con vagancia y un 3% con características fenotípicas. El 17% dice no ver ningún aspecto negativo (Cuadro 6). Se destacan las categorías denotando condiciones de exclusión y vulnerabilidad, aspectos negativos como discriminación, falta de educación y pobreza.

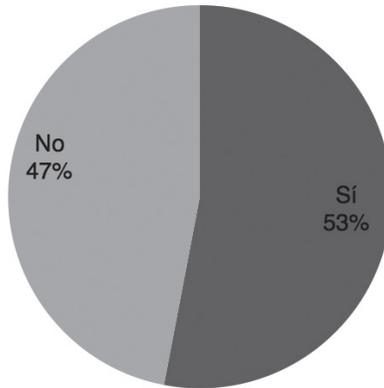
Cuadro 6. Distribución de las personas entrevistadas, según cuál considera que es el principal aspecto negativo que tiene el pueblo (población) afrodescendiente o negro. Agosto 2009.

Razones	Porcentaje
Perfilamiento racial	48.5
No tienen nada negativo	17.1
Su origen cultural y prácticas culturales	7.1
La persona afrodescendiente discrimina a las personas NO afrodescendientes	6.4
Son sujetos de discriminación	5.7
Ellos se sienten discriminados, baja autoestima	3.0
Son sujetos de autodiscriminación (endoracismo)	3.0
Nada, todos somos iguales	1.8
Les falta educación	1.6
Viven en pobreza	1.2
Otra	4.5
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Otra pregunta formulada fue ¿considera usted que las personas afrodescendientes o negras discriminan a las personas NO afrodescendientes o negras? Al respecto, las opiniones se encuentran divididas, un 53% dijo: Sí y un 47% dijo: No (Gráfico 1).

Gráfico 1. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración acerca de que si las personas afrodescendientes o negras discriminan a los no afrodescendientes. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Al investigar si estas opiniones se encuentran relacionadas con características socioeconómicas se realizaron pruebas de independencia chi-cuadrado al 5% de significancia. Se encontraron diferencias por nivel socioeconómico, nivel educativo y edad (Cuadro 7). Se observa que a mayor nivel socioeconómico, mayor es el porcentaje que dice que sí, porcentaje que llega a un 60% para el estrato más alto. Igual sucede con el nivel educativo, cuanto mayor es el nivel educativo, mayor el porcentaje de personas que dicen sí. Finalmente, por edad se encuentra que son las personas de 55 años y más las que tienen el menor porcentaje dentro de los que dicen que sí, un 40%, en comparación con las personas de 25 a 34 años, donde este porcentaje es del 62%.

Cuadro 7. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración acerca de que si las personas afrodescendientes o negras discriminan a los no afrodescendientes, por nivel socioeconómico, nivel educativo y grupos de edad. Agosto 2009.

Nivel socioeconómico	Sí	No	Total
Medio bajo-bajo	41.4	58.6	100.0
Medio	54.6	45.4	100.0
Medio alto-alto	60.4	39.6	100.0
Total	53	47	100.0
Nivel educativo	Sí	No	Total
Primaria o menos	43.3	56.7	100.0
Secundaria	53.7	46.3	100.0
Universidad	60.5	39.5	100.0
Total	53.2	46.8	100.0
Grupos de edad	Sí	No	Total
De 18 a 24 años	51.3	48.7	100.0
De 25 a 34 años	61.9	38.1	100.0
De 35 a 44 años	56.1	43.9	100.0
De 45 a 54 años	59.5	40.5	100.0
De 55 a más años	39.9	60.1	100.0
Total	53.4	46.6	100.0

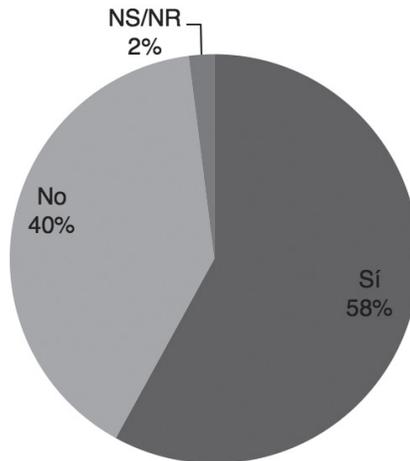
Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

5.2 Racismo, discriminación y perfilamiento racial

La discriminación étnica y racial ha contribuido con la situación de exclusión y vulnerabilidad del pueblo afrodescendiente. La noción de otredad explica la discriminación étnica y racial en tanto implica una operación simultánea de separación y jerarquización: el otro racial o étnico es juzgado como diferente, y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades y derechos. Esta negación del otro se expresa entre sujetos y grupos sociales, sea mediante mecanismos simbólicos y acciones concretas, sea como políticas sistemáticas y oficiales de los Estados o gobiernos. (Hopenhagen, 2001)

Según Dulitzky las manifestaciones del racismo varían entre culturas, contextos y momentos históricos, pero es un hecho existente en prácticamente todos los países, por tanto no es de extrañar el 53% de las personas entrevistadas considerara al principal problema de las personas afrodescendientes como la discriminación, el racismo y el perfilamiento racial (Cuadro 3), porcentaje muy parecido al 58% de las personas entrevistadas, según las cuales existe discriminación hacia las personas afrodescendientes (Gráfico 2). Las pruebas de independencia chi-cuadrado no muestran diferencias estadísticamente significativas por edad, sexo o nivel educativo.

Gráfico 2. Distribución de las personas entrevistadas, según opinión acerca de si existe discriminación hacia las personas afrodescendientes o negras. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Este porcentaje, aunque es elevado es mucho menor del esperado y el cual apoya la hipótesis planteada por Dulitzky sobre que en Latinoamérica “existe un afán de ocultar, tergiversar o encubrir la existencia del racismo y la discriminación racial” y se reafirma con la percepción del 57% de las personas entrevistadas quienes no están de acuerdo con que en los medios de comunicación se manifiesta mayor discriminación en las noticias relacionadas con personas afrodescendientes. No se presentaron diferencias estadísticamente significativas al 5% por edad, sexo o educación (Gráfico 3). A continuación se presenta un ejemplo de cómo los medios de comunicación abordan el tema étnico, en lo referente a los afrodescendientes:

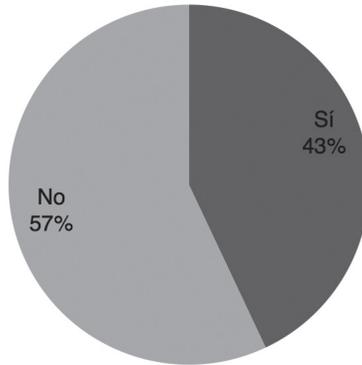
Recuadro 2

María Montero | mmontero@nacion.com

“Un grupo de negros parados en una esquina es, a los ojos del tico promedio, un cuento de terror. Evito decir “un grupo de afrodescendientes”, como obligan la corrección política y la buena conciencia. Si he de respetar los antecedentes de este reportaje, solo puedo ser fiel a estos describiendo a “un grupo de negros parados en una esquina”, es decir, una jauría amenazante que en cualquier momento puede abalanzarse y destrozar algo indefinido e indefinible. Tal vez algo como la inmaculada blancura de nuestro ser interior”.

LA NACION 5 de octubre, 2008. San José. Costa Rica.

Gráfico 3. Distribución de las personas entrevistadas, según si están de acuerdo o no en que los medios de comunicación manifiestan mayor discriminación cuando se presentan noticias relacionadas con personas afrodescendientes o negras. Agosto 2009.

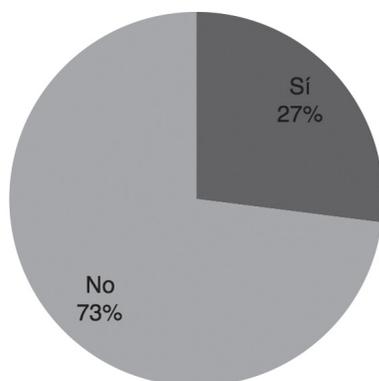


Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Los aspectos relacionados con el perfilamiento racial adjudicados cuando se preguntó sobre los aspectos negativos de las personas afrodescendientes son “*que son delincuentes*”, “*asociados a la drogadicción*”, “*violentos*”, o “*que son poco trabajadores*”, o “*que son muy vagos y en ocasiones malvados*”, entre otras respuestas, los cuales suman un 48.5% (Cuadro 6).

Con el objetivo de estudiar el grado de perfilamiento racial se planteó la siguiente frase y se preguntó si se estaba de acuerdo o no con ella: “*las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes*”. En general, las personas estuvieron en desacuerdo, un 73% (Gráfico 4) así lo manifestó. Las pruebas chi-cuadrado muestran diferencias estadísticamente significativas por educación y por nivel socioeconómico. Las personas con menor nivel educativo y menor nivel socioeconómico tienden a estar más de acuerdo en relación con el resto (Cuadros 8 y 9).

Gráfico 4. Distribución de las personas entrevistadas, según si están o no de acuerdo con la siguiente frase “las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 8. Distribución de las personas entrevistadas, según si están o no de acuerdo con la siguiente frase “las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”, por nivel socioeconómico. Agosto 2009.

	Medio bajo-bajo	Medio	Medio alto-alto	Total
Sí	36.5	28.9	18.1	27.6
No	63.5	71.1	81.9	72.4
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 9. Distribución de las personas entrevistadas, según si están o no de acuerdo con la siguiente frase “las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”, por nivel educativo. Agosto 2009.

	Primaria o menos	Secundaria	Universidad	Total
Sí	34.7	27.6	20.4	27.1
No	65.3	72.4	79.6	72.9
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA- Agosto 2009.

Alrededor del 30% de las personas entrevistadas dijo estar de acuerdo con esta frase, esto es muy revelador porque muestra como un porcentaje de la población no tiene dificultad en reconocer su racismo aprendido y practicado y este grupo poblacional es un ente multiplicador de la discriminación racial y del racismo en espacios como la familia, la comunidad, el trabajo, etc.

Esta práctica se ha extendido a sectores sociales diversos, como una reproducción de las cogniciones sociales relacionadas a actitudes e ideologías del grupo compartido, lo cual permite actos discriminatorios. En el Programa de Acción de Durban, en su párrafo 72 se lee:

Los Estados deberán elaborar, aplicar y hacer cumplir”...medidas eficaces para eliminar el fenómeno conocido comúnmente como “establecimiento de perfiles raciales” y que comprende la práctica de los agentes de policía y otros funcionarios encargados de hacer cumplir la ley basarse, en uno u otro grado, en la raza, el color la ascendencia o el origen nacional o étnico como motivo para someter a las personas a actividades de investigación o para determinar si una persona realiza actividades delictivas.

También se indagó sobre las razones para estar de acuerdo o no con esta frase. Para las personas quienes dijeron no estar de acuerdo, la razón principal es: todas las personas son sujetos de derechos. Prácticamente, la mitad opinó de esta forma y un 22% dijo: la condición de agresividad o violencia no estaba ligada con la etnia

o la raza. Sin embargo, se debe tomar en cuenta la existencia de un racismo estructural, manifestado de diferentes formas y no necesariamente mediante un estudio de las percepciones se podrían captar, pero en este estudio, como se señala anteriormente, sí se reflejaron aspectos señalados estas nuevas formas de racismo.

Las personas quienes estuvieron de acuerdo con la frase, aducen una condición de perfilamiento racial, cuando el 38.0% opina: “*es la condición biológica de las personas afrodescendientes*”, un 26.4% manifiesta como la violencia y la agresividad están ligadas a las condiciones de exclusión en las cuales viven estas personas (Cuadro 10). En la encuesta de 2007 también se formularon preguntas relacionadas con perfilamiento racial y también se obtuvieron porcentajes considerados altos en la categoría de acuerdo (Cuadro 11).

Cuadro 10. Distribución de las personas entrevistadas, según si están o no de acuerdo con la siguiente frase “las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”, por razones. Agosto 2009.

RAZONES DEL SÍ	Porcentaje
Se piensa que es condición biológica	38.0
La agresividad se da en respuesta a la exclusión	26.4
Respuesta a falta de derechos	14.4
Los medios de comunicación	9.7
Otras	11.5
Total	100.0
RAZONES DE NO	
Todos somos sujetos de derechos	51.1
Todas las personas pueden ser violentas o no	21.8
La condición de agresividad y violencia tiene que ver con el contexto social y las oportunidades y NO condicionada a su origen étnico	9.0
Es una frase racista, inaceptable	6.2
Algunos sí, otros no	5.1
Amables	2.1
Prejuicio - estereotipo	1.6
No ha visto ese comportamiento, no son agresivos	1.4
Otros	1.6
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro II. Porcentaje de personas que están de acuerdo con algunas frases relacionadas con perfilamiento racial. Mayo 2007.

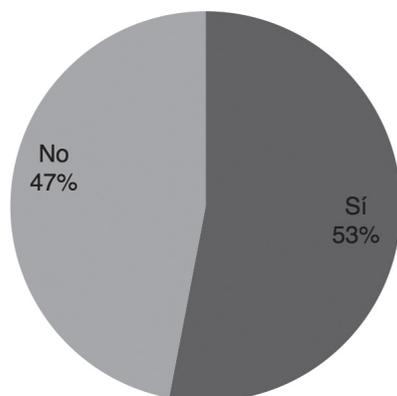
Frases	Porcentaje De acuerdo
Son personas poco trabajadoras, que no se esfuerzan por mejorar sus condiciones de vida	25.4
Las jóvenes y mujeres negras o afrocostarricenses son más activas sexualmente que el resto de las mujeres costarricenses	37.3

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Es importante destacar como los medios de comunicación han hecho una cobertura masiva e inclusive alarmante sobre la situación social y de inseguridad dada en regiones como el Caribe, las cuales se asocian directa e indirectamente con la presencia de población afrodescendiente. Este fenómeno de perfilamiento racial es similar al constituido alrededor de las personas nicaragüenses, experiencia documentada y analizada también por encuestas realizadas en el IDESPO. Al respecto, un 43% de las personas entrevistadas están de acuerdo con que los medios de comunicación muestran mayor discriminación cuando se presentan noticias relacionadas con las personas afrodescendientes (Gráfico 3).

Otro tema estudiado fue la percepción sobre la discriminación hacia las personas no afrodescendiente por parte de las personas afrodescendientes. Se encontraron opiniones divididas al respecto, un 53% dice: sí existe discriminación versus a un 47% que dice: no (Gráfico 5). Sí se presentaron diferencias por nivel socioeconómico y educación en donde el porcentaje que dijo sí aumenta conforme aumenta el nivel socioeconómico o el nivel educativo (Cuadros 12 y 13)

Gráfico 5. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración acerca de que si las personas afrodescendientes o negras discriminan a los no afrodescendientes. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 12. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración acerca de que si las personas afrodescendientes o negras discriminan a los no afrodescendientes, por el nivel socioeconómico. Agosto 2009.

	Medio bajo-bajo	Medio	Medio alto-alto	Total
Sí	41.4	54.6	60.4	53.0
No	58.6	45.4	39.6	47.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 13. Distribución de las personas entrevistadas, según consideración acerca de que si las personas afrodescendientes o negras discriminan a las no afrodescendientes, por grupos de edad. Agosto 2009.

	De 18 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 a más años	Total
Sí	51.3	61.9	56.1	59.5	39.9	53.4
No	48.7	38.1	43.9	40.5	60.1	46.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

5.3 Percepciones sobre derechos del pueblo afrodescendiente

Se preguntó acerca de cuál derecho carecían las personas afrodescendientes. Al respecto, un 30% dijo que no carecían de ninguno, un 24% dijo que al derecho a la igualdad, un 17% al derecho al trabajo y un 10% afirmó como las personas afrodescendientes carecían del derecho a la expresión y participación (Cuadro 14).

Cuando se indagó acerca de las oportunidades en cuanto a la participación política, las laborales y educación, alrededor del 80% estuvo de acuerdo con que las personas afrodescendientes tienen las mismas oportunidades en estos campos. Con respecto a las oportunidades educativas, el porcentaje se eleva al 90% (Cuadro 15).

Cuadro 14. Distribución de las personas entrevistadas, según el principal derecho del que carece el pueblo (población) afrodescendiente de nuestro país. Agosto 2009.

Razones	Porcentaje
No carecen de ninguno	30.4
Igualdad	24.0
Trabajo	16.7
Expresión y participación	9.8
Ausencia de políticas hacia sus necesidades	5.6
Educación	3.7
Respeto como persona, a no ser discriminados	2.7
Falta de seguridad	1.2
Libertad	1.1
Falta de vivienda	0.8
Respeto y reconocimiento a su cultura	0.6
Otra	3.4
Total	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 15. Porcentaje de personas entrevistadas que dicen estar de acuerdo con ciertas frases respecto al pueblo afrodescendiente. Agosto 2009.

Frases	Porcentaje De acuerdo
Son personas que tienen las mismas oportunidades de participación política que el resto de la población	77.4
Son personas que tienen las mismas oportunidades educativas que el resto de la población	87.9
Son personas que tienen las mismas oportunidades laborales (de trabajo) que el resto de la población	76.3

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuando se investigaron las relaciones entre estas variables con la edad, sexo y educación, solamente se encontraron diferencias estadísticamente significativas por nivel educativo, en general conforme aumenta el nivel educativo, aumenta el porcentaje de quienes están de acuerdo en la igualdad de oportunidades en estos rubros (Cuadros del 16 al 18).

De las personas quienes creen efectivamente en esa apertura de oportunidades políticas, hay una importante concentración en los niveles de primaria (83%) y secundaria (82%). Lo anterior se complementa con los resultados de la encuesta del 2007 donde la mayoría (78%) de personas entrevistadas afirmaron que las y los afrodescendientes poseen las mismas oportunidades políticas igual al resto de la población nacional (Cuadro 19).

Cuadro 16. Distribución de las personas entrevistadas, según consideran que las personas afrodescendientes tienen las mismas oportunidades de participación política que el resto de la población, por nivel educativo. Agosto 2009.

	Primaria o menos	Secundaria	Universidad	Total
De acuerdo	85.9	81.4	66.0	77.4
En desacuerdo	14.1	18.6	34.0	22.6
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 17. Distribución de las personas entrevistadas, según consideran que las personas afrodescendientes o negras tienen las mismas oportunidades educativas que el resto de la población, por nivel educativo. Agosto 2009.

	Primaria o menos	Secundaria	Universidad	Total
De acuerdo	93.2	91.4	79.9	88.0
En desacuerdo	6.8	8.6	20.1	12.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 18. Distribución de las personas entrevistadas, según consideran que las personas afrodescendientes o negras tienen las mismas oportunidades laborales (de trabajo) que el resto de la población. Agosto 2009.

	Primaria o menos	Secundaria	Universidad	Total
De acuerdo	86.3	80.1	63.4	76.2
En desacuerdo	13.7	19.9	36.6	23.8
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

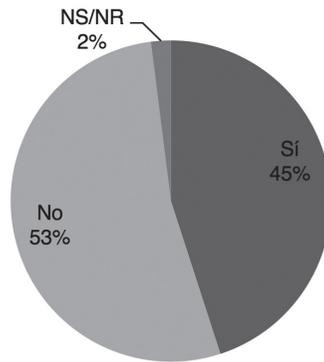
Cuadro 19. Porcentaje de personas que están de acuerdo con algunas frases relacionadas con los derechos de las personas afrodescendientes. Mayo 2007.

Frases	Porcentaje De acuerdo
Son personas que tienen las mismas oportunidades políticas que el resto de los costarricenses	77.9
Son personas que tienen los mismos derechos que el resto de los costarricenses	92.8

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

En cuanto a la aplicación y acceso a la justicia, se preguntó si la condición de afrodescendiente influye o no en el acceso y aplicación. Prácticamente, las opiniones están divididas, un 53% dijo que no y un 45% dijo que sí (Gráfico 6). Esta percepción no varía por sexo, edad o nivel educativo.

Gráfico 6. Distribución de las personas entrevistadas, según opinión acerca de si la condición de afrodescendiente influye para la aplicación y acceso a la justicia. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Esta pregunta se plantea, tomando en cuenta las recomendaciones hechas al Estado de Costa Rica, tanto por parte del Comité de derechos económicos, sociales y culturales de la ONU (artículos 16 y 17 de la Convención de derechos económicos, sociales y culturales, suscrito por Costa Rica), como por el Comité para la eliminación de la discriminación racial y del racismo de la ONU, con base en la Convención internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial, de la cual Costa Rica forma parte.

Ambos comités manifiestan sus preocupaciones en términos similares, tanto sobre la necesidad de penalizar los actos de

discriminación racial en proporción a la gravedad de los hechos, así como la urgencia de capacitar los oficiales de la ley para hacer conciencia en materia de discriminación racial y la cual modifique su legislación penal de tal manera que sea compatible con la Convención.

Existen denuncias ante algunas ONG de derechos humanos presentadas por personas afrodescendientes de los criterios utilizados por la policía como “*criterios raciales*” para dar el alto y registrar personas basándose en su raza o su origen étnico.

La formulación de la pregunta parte de la base de que Costa Rica participó e impulsó el proceso de la Conferencia de Durban, en donde su Programa Acción

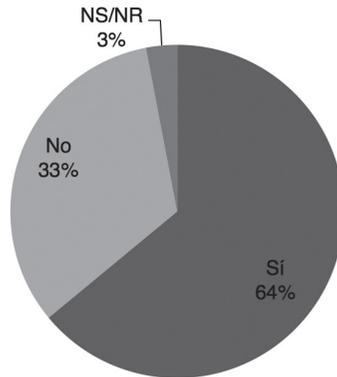
Insta a los Estados a que adopten todas las medidas indispensables para atender, con urgencia, la necesidad apremiante de justicia a favor de las víctimas de racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y garantizarles que tengan pleno acceso a la información, el apoyo, la protección efectiva y los remedios administrativos y judiciales nacionales, incluido el derecho de solicitar una reparación o satisfacción justa y adecuada por los daños sufridos, así como la asistencia legal, cuando sea necesario. (Ver Declaración y Programa de Acción de la Conferencia de Durban, párrafos 61-164).

Esta pregunta es realizada tomando uno de los objetivos del proyecto marco derivado hacia el presente estudio para que la niñez y adolescencia afrodescendiente sea tomada en cuenta en el monitoreo de los objetivos de Desarrollo del Milenio, accediendo a instancias de diálogo con las instituciones para participar en el diseño e implementación de soluciones. Sea entonces en la abogacía de sus derechos.

Un 64% de las personas entrevistadas en general consideran sí se respetan los derechos humanos de las personas afrodescendientes

(Gráfico 7). La única diferencia estadísticamente significativa se presentó por sexo, en donde los hombres percibieron un mayor cumplimiento que las mujeres (Cuadro 20).

Gráfico 7. Distribución de las personas entrevistadas, según opinión acerca de si se respetan los derechos humanos de las personas afrodescendientes o negras. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 20. Distribución de las personas entrevistadas, según opinión acerca de si se respetan los derechos humanos de las personas afrodescendientes o negras, por sexo. Agosto 2009.

	Hombre	Mujer	Total
Sí	71.0	61.4	66.0
No	29.0	38.6	34.0
Total	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

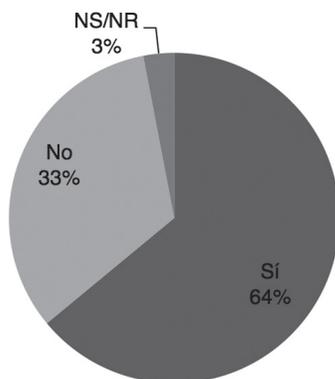
En particular, se preguntó acerca del respeto de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes afrodescendientes. El 65% de las

personas entrevistadas dijo: sí se respetaban, no hubo diferencia por edad, sexo o nivel educativo (Gráfico 8). Esta pregunta se enmarca dentro de los objetivos y planes de acciones de la UNICEF, pues las niñas, los niños y los adolescentes son quienes en primera instancia ven afectados sus derechos por la discriminación, así como las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y, especialmente, las afrodescendientes quienes sufren la discriminación racial y el racismo en mayor grado.

La formulación de esta pregunta se encuentra en relación con la propuesta regional de la UNICEF, sobre acciones estratégicas por los derechos de la niñez y la adolescencia afrodescendientes en América Latina y el Caribe, incluyendo a Costa Rica.

Igualmente se fundamenta la pregunta en la Declaración y programa de acción de Durban que “...pide a los Estados que refuercen las medidas y políticas públicas a favor de...los jóvenes afrodescendientes, teniendo presente que el racismo los afecta más profundamente en situación de mayor marginación y desventaja”. (párrafo 9)

Gráfico 8. Distribución de las personas entrevistadas, según opinión acerca de si los derechos de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes se respetan de igual forma que para los no afrodescendientes. Agosto 2009.

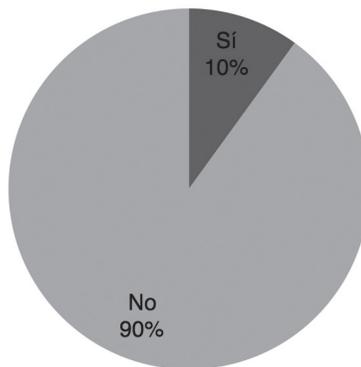


Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

5.4 Percepciones sobre las políticas hacia el pueblo afrodescendiente

Finalmente, la encuesta incluyó una pregunta para conocer la percepción sobre el grado de apoyo dado por los diferentes gobiernos al pueblo afrodescendiente; en general según las respuestas, los gobiernos han puesto poca atención al pueblo afrodescendiente en un 74%, o nada en un 13% (Gráfico 9) y, sobre todo, lo perciben las personas con mayor nivel educativo (cuadro 21). También en la encuesta de 2007, un 82% de las personas entrevistadas estuvo de acuerdo o muy de acuerdo con la siguiente frase: “*La educación costarricense en los diferentes niveles incorpora la cultura y costumbres de las personas negras o afrodescendientes*”

Gráfico 9. Distribución de las personas entrevistadas, según cuánta atención se considera que le han dado los gobiernos (anteriores y el actual) a la población afrodescendiente o negra. Agosto 2009.



Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Cuadro 21. Distribución de las personas entrevistadas, según cuánta atención considera le han dado los gobiernos (anteriores y el actual) a la población afrodescendiente o negra, por nivel educativo. Agosto 2009.

	Primaria o menos	Secundaria	Universidad	Total
Mucha	15.6	8.1	10.3	10.9
Poca	74.3	78.1	73.8	75.6
Nada	10.1	13.8	16.0	13.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Programa de Estudios de Opinión. IDESPO-UNA. Agosto 2009.

Consideraciones finales

En el presente estudio se obtuvo datos interesantes los cuales contribuyen al estudio del pueblo afrodescendiente, desde las percepciones de la población costarricense. Se destaca en primer lugar, a pesar del 43% quienes consideran las condiciones de vida de las personas afrodescendientes es *peor* comparada con la de la población en general, cuando se preguntó por los principales problemas de estas personas se relacionan con: la discriminación, el racismo y el perfilamiento racial. Estos tres problemas suman más del 50% de las respuestas y solamente el 14% aduce problemas socioeconómicos.

En segundo lugar, y con el fin de estudiar algunos referentes de identidad presentes en la opinión de las personas entrevistadas, se indagó sobre “aspectos positivos y negativos” de las personas afrodescendientes; al respecto se encontró como a pesar de un 44% indica: “eran personas iguales con los mismos derechos”, se les suele asociar con imágenes vinculadas a expresiones culturales relacionadas con representaciones etnocéntricas, prejuicios y estereotipos, así un 13% hace alusión a características fenotípicas como el color de piel, cabello, la fortaleza física y un 10% piensa

en estereotipos como la vagabundería, fiesteros, alegres y un 8% mencionó a la provincia de Limón.

Cuando se preguntó sobre los aspectos negativos considerados sobre las personas afrodescendientes aducen en su mayoría un perfilamiento racial, un 27% lo relacionó con drogas, delincuencia, un 19% con vagancia y un 3% a características fenotípicas. Se destaca el 17% el cual dice: no ve ningún aspecto negativo. Es indudable, la discriminación étnica y racial ha contribuido con la situación de exclusión y vulnerabilidad del Pueblo afrodescendiente.

En tercer lugar, la noción de otredad explica la discriminación étnica y racial en tanto existe una operación simultánea de separación y jerarquización, como lo señala Sandoval (2002) en el sentido de como el otro racial o étnico es juzgado como diferente y a la vez como inferior en jerarquía, cualidades y derechos. Esta negación del otro se expresa entre sujetos y grupos sociales, sea mediante mecanismos simbólicos y acciones concretas, sea como políticas sistemáticas y oficiales de los Estados o gobiernos. Al respecto, el estudio encontró en el 58% de las personas entrevistadas la existencia de discriminación hacia las personas afrodescendientes.

Otro aspecto relacionado con los referentes identitarios se estudió preguntando sobre si se consideraba o no que las personas afrodescendientes discriminan al resto de la población y al respecto alrededor de 6 de cada 10 personas lo consideró positivamente.

En cuarto lugar, en cuanto a la frase *“las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”*, la mayoría estuvo en desacuerdo (73%), el 27% estuvo de acuerdo y esto muestra como un porcentaje de la población no tiene dificultad en reconocer su racismo aprendido y practicado, y este grupo poblacional es un ente multiplicador del racismo y discriminación racial en espacios como la familia, la comunidad, el trabajo, etc.

En quinto lugar, un tema también abordado en el estudio de las percepciones fue el papel de los medios de comunicación; al respecto

se destaca cómo los medios de comunicación han hecho una cobertura masiva e inclusive alarmante sobre la situación social y de inseguridad dado en regiones como la Caribe, donde se asocian directa e indirectamente con la presencia de población afrodescendiente. Este fenómeno de perfilamiento racial, es similar al constituido alrededor de las personas nicaragüenses, experiencia documentada y analizada también por encuestas realizadas en el IDESPO. Al respecto, un 41% de las personas entrevistadas están de acuerdo con que los medios de comunicación muestran mayor discriminación cuando se presentan noticias relacionadas con las personas afrodescendientes.

Las percepciones sobre los derechos de las personas afrodescendientes también fueron abordadas en el estudio. Es interesante observar como los resultados muestran a 3 de cada 10 personas entrevistadas consideran como las personas afrodescendientes no carecen de ningún derecho, 24% considera sí carecen de igualdad, resultado asociado a la discriminación y el racismo.

Con respecto a la aplicación y acceso a la justicia se preguntó si la condición de afrodescendiente influye o no en su acceso y aplicación. Un 45% dijo que sí, porcentaje considerado alto y el cual evidencia la necesidad de penalizar los actos de discriminación racial en proporción con la gravedad de los hechos, así como la urgencia de capacitar a los oficiales de la ley para hacer conciencia en materia de discriminación racial y modifique su legislación penal de manera que esta sea compatible con la Convención Internacional sobre la eliminación de toda forma de discriminación racial.

Estos datos contrastan con el 36% de personas quienes consideran: no se respetan los derechos humanos de las personas afrodescendientes y un 65% considera: sí se respetan los derechos de la niñez y adolescencia afrodescendientes.

En último lugar, el estudio indagó las percepciones acerca del grado de apoyo dado por los diferentes gobiernos al pueblo afrodescendiente y los resultados muestran a 3 de cada 4 personas considerar como se le ha puesto poco a nada de atención.

Los resultados anteriores apuntan hacia la implementación de acciones hacia eliminar el no reconocimiento de la diferencia étnica y racial, punto de referencia hacia la construcción de una política democrática.

Entre los desafíos para la población afrodescendiente estaría el enfrentarse a características comunes de la exclusión, tales como la invisibilidad, las desventajas acumulativas, el estigma, los estereotipos, y fundamentalmente la discriminación racial y el racismo estructural, frente a sus formas contemporáneas.

Los organismos internacionales deben fomentar en los gobiernos y en el Estado costarricense la necesidad de crear verdaderas políticas y programas de combate la discriminación racial y al racismo en vías de erradicarlos; también la diversidad se convierta en un valor, la cual no siga siendo un concepto con carga ideológica y hasta histórica en el contexto nacional.

Bibliografía

- Antón, J. y Del Popolo, F. (2008). *Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos*. Santiago, Chile: Proyecto CEPAL - Comisión Europea.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. México D F: Fondo de Cultura Económica.
- Bello, Á. y Paixao, M. (2008). *Estado actual del cumplimiento de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales de la población afrodescendiente en América Latina*. Versión preliminar. Santiago de Chile: Proyecto CEPAL.
- CERD/C/CRI/CO/18 (17 de agosto de 2007). Observaciones finales, en su sesión 1841° (CERD/C/SR1841) celebrada el 15 de agosto de 2007.
- Camacho, N. y González, M. (2004). *La cultura hospitalaria y la maternidad institucionalizada: una lectura antropológica de la cotidianidad laboral del hospital de las mujeres: Dr. Adolfo Carit Eva*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Antropología Social. San José. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Faundez, J. (2005). El racismo y el empleo. En serie *Lucha contra la Discriminación*, volumen 1, pp. 59-73.
- Grümberg, J. (2002). *Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad cultural*. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). OXFAM. América.

Hopenhagen, M. (2001). *Tendencias generales, prioridades y obstáculos en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia en América Latina y el Caribe*. CEPAL.

IDESPO-UNICEF. Grupo focal con personas afrodescendientes realizado el 26 octubre 2009. Museo de Cultural Popular. Heredia: UNA.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) (2001). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Después de Durban: construcción de un proceso regional de inclusión social*. San José, Costa Rica.

International Movement Against all Forms of Discrimination. Minority Rights Group International. (2001). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial: Una Guía para ONG*. Londres.

López, L., Mojica, F., Pernudi, V. y Villalobos, E. (2006). *Identidades nacionales, integración y ciudadanía: percepciones hacia la migración*. Serie *Pulso nacional* N° 47. Heredia, Costa Rica: Programa de publicaciones UNA.

Minority Rights Group International (MRG); International Movement Against all Forms of Discrimination y Asociación Proyecto Caribe (APC). Tradcc. Por Carlos Minott. *Convención Internacional sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Racial: Una Guía para Organizaciones No Gubernamentales (ONGs)*. San José, Costa Rica./ Londres.

Minott, C. (2008). *El activismo afrodescendiente en el ámbito de los derechos humanos*. San José, Costa Rica: IIDH. Recuperado de <https://carlosminott.files.wordpress.com/2013/10/activismo-afrodescendiente-minott.pdf>

Murillo, C. (1999). Vaivén de arraigos y desarraigos: identidad afro caribeña en Costa Rica, 1870-1940. En *Revista de Historia*, n° 39, p. 189.

Naciones Unidas. Ginebra, Diciembre 10 de 2009.

Putnam, L. (2000). La población afro costarricenses según los datos del Censo del 2000. En *Costa Rica a la luz del Censo del 2000. Centro Centroamericano de Población*. San José, Costa Rica: Proyecto Estado de la Nación e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Rangel, M. (2008). *Organizaciones y articulaciones de los afrodescendientes de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: CEPAL

Sandoval, Carlos (2002). *Otros amenazantes: los nicaragüenses y la formación de identidades nacionales en Costa Rica*. San José Costa Rica: Ed. Universidad de Costa Rica.

Sandoval, I., Pernudi, V. y Solano, S. (2007). Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígenas. Serie *Pulso nacional N° 54*. Heredia, Costa Rica: Programa de publicaciones UNA.

Solano, A. S. (2008). Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígenas, políticas y legislación. Serie *Pulso nacional N° 58*. Heredia, Costa Rica: Programa de publicaciones UNA.

Solano, S. (2009). Percepciones y opiniones de la población costarricense hacia la población Afrodescendiente. Serie *Pulso nacional N° 59*. Heredia, Costa Rica: Programa de publicaciones UNA.

Solano, E. (2003). *El estudio de los grupos étnicos a través del IX Censo Nacional de Población y de Vivienda, 2000*. En: II Congreso de Pueblos Indígenas. Del conocimiento ancestral al

conocimiento actual: visión de lo indígena en el umbral del siglo XXI. San José, Costa Rica: SIEDIN. UNESCO (1978).
Declaración sobre la raza y los prejuicios raciales. París.

Anexos

Anexo1: Módulo sobre percepción hacia la población afrodescendiente

MÓDULO AFRODESCENDIENTE			
a.1	¿Qué es lo primero que se le viene a la mente cuando piensa en una persona afrodescendiente o negra?		
a.2	¿Cuál considera usted que es el principal aspecto positivo que tiene el pueblo (población) afrodescendiente o negro?		
a.3	Ahora por favor, dígame: ¿Cuál usted que es el principal aspecto negativo que tiene el pueblo (población) afrodescendiente o negro?		
a.4	¿Cree usted en general que las personas afrodescendientes o negras viven mejor, igual o peor que el resto de la población?	Mejor Igual Peor	
a.5	Desde su punto de vista, ¿considera que en Costa Rica se discrimina a las personas negras o afrodescendientes?	1. Sí	2. No
a.6	Cuán de acuerdo está usted con las siguientes frases relacionadas con personas negras o afrodescendientes:	De acuerdo	En desacuerdo
a	Que son personas que tienen las mismas oportunidades de participación política que el resto de la población	1	2
b	Que son personas que tienen las mismas oportunidades educativas que el resto de la población	1	2
c	Que son personas que tienen las mismas oportunidades laborales (de trabajo) que el resto de la población	1	2
a.7	¿Cree usted que en Costa Rica se respetan los derechos humanos de las personas afrodescendiente o negras?	1. Sí	2. No
a.8	En su opinión: ¿Cuál es el principal derecho del que carece el pueblo (población) afrodescendiente o negra de nuestro país?		
a.9	Considera usted que la condición de afrodescendiente influye para la aplicación y acceso a la justicia	1. Sí	2. No

a.10	Cree usted que los derechos de los niños, niñas y adolescentes afrodescendientes o negras se respetan de igual forma que para los no afrodescendientes	1. Sí	2. No
a.11	¿Cuál cree usted que es el problema principal que tienen las personas afrodescendientes o negras?		
a.12	¿Cuánta atención considera usted que le han dado los gobiernos (anteriores y el actual) a la población afrodescendiente o negra?	Mejor Igual Peor	
a.13	¿Está usted de acuerdo o no con la siguiente frase <i>“las personas afrodescendientes o negras son más agresivas y socialmente peligrosas que las personas que no son afrodescendientes”</i> ?	1. Sí	2. No
a.14	¿Por qué?		
a.15	¿Diría usted que en los medios de comunicación se manifiesta mayor discriminación cuando se presentan noticias relacionadas con personas afrodescendientes o negras?	1. Sí	2. No
a.16	Considera usted que las personas afrodescendientes o negras discriminan a las personas NO afrodescendientes o negras?	1. Sí	2. No

Anexo 2: Guía de trabajo individual

Guía de trabajo grupal (Cuestionario generador u orientador) Taller de validación y discusión

“ANÁLISIS DE LAS PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN COSTARRICENSE HACIA EL PUEBLO AFRODESCENDIENTE EN COSTA RICA”

FECHA _____ LUGAR _____
NOMBRE MODERADOR(A) DEL GRUPO _____

1. ¿Por qué nos autodefinimos afrodescendientes?
2. ¿Qué entendemos por discriminación racial? ¿Cómo lo diferenciamos del racismo?

3. ¿Cómo vivimos el racismo?
4. ¿Cómo enfrentamos la discriminación racial y el racismo en los diferentes lugares en los que debemos desenvolvernos?
5. ¿Se nos respetan nuestros derechos humanos?
6. ¿Cómo se nos discrimina a las personas afrodescendientes con relación al empleo, la vivienda, la educación, la salud, el acceso a la justicia, entre otros aspectos?
7. ¿Qué entendemos por prejuicio?
8. ¿Qué es un estereotipo?
9. ¿Cuáles prejuicios y estereotipos sobre las personas afrodescendientes son comunes en el lugar donde vivimos?
10. Entre los niños, niñas, mujeres, jóvenes y adultos mayores afrodescendientes, ¿quiénes sufren mayores niveles de discriminación y los efectos del racismo?
11. ¿En cuáles medios de comunicación colectiva se promueve más la discriminación y el racismo contra las personas afrodescendientes?
12. ¿Tenemos los y las afrodescendientes las mismas oportunidades que los y las no afrodescendientes de participación y representación en la sociedad costarricense?

Programa de Estudios de Población para la
Equidad con Perspectiva de Género y Diversidad
Cultural-IDESPO.

